

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD “CEVIC”

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA I: “PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO”

NOMBRE DEL PROYECTO: “Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.”

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Ernesto Jara

DOCENTES PARTICIPANTES: Ing. Ernesto Jara

ENTIDAD BENEFICIARIA:

“ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA”

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Sr. Reinaldo Ramos

CÓDIGO DEL PROYECTO: “FCAUD-CCA-013-2011”

Ambato, 18 de Enero de 2012

ÍNDICE ETAPA I

CONTENIDO

Pág.

Carátula
Índice

1. Datos Generales del Proyecto.

- 1.1 Nombre del Proyecto.
- 1.2 Entidad Ejecutora.
- 1.3 Cobertura y Localización.
- 1.4 Monto.
- 1.5 Plazo de Ejecución.
- 1.6 Sector y tipo de Proyecto.
- 1.7 Número de Docentes Participantes.
- 1.8 Número de Estudiantes Participantes
- 1.9 Entidad Beneficiaria
- 1.10 Número de Beneficiarios

2. Diagnóstico y Problema

- 2.1 Descripción de la Situación Actual del Área de Intervención del proyecto
- 2.2 Identificación, Descripción y Diagnóstico del Problema.
- 2.3 Línea Base del Proyecto.
- 2.4 Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo (Beneficiarios).

3. Objetivos del Proyecto

- 3.1 Objetivo General
- 3.2 Objetivos Específicos
- 3.3 Matriz de Marco Lógico.

4. Estrategia de Ejecución.

- 4.1 Cronograma por Componentes y Actividades.

5. Presupuesto y Financiamiento.

- 5.1 Presupuesto por Actividades del Proyecto
- 5.2 Presupuesto por Concepto del Proyecto

6. Programación Analítica

7. Anexos.

- 7.1 Oficio Decano a Entidad Beneficiaria
- 7.2 Acta de Aceptación y Compromiso Suscrita
- 7.3 Otros

PROYECTO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

<p>1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.</p>
<p>1.2 ENTIDAD EJECUTORA: FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA; CARRERA DE FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p>
<p>1.3 COBERTURA Y LOCALIZACIÓN: CANTÓN AMBATO ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA Av. Rumiñahui y Cataguango</p>
<p>1.4 MONTO: El costo del presente proyecto es de \$185,00 (ciento ochenta y cinco con 00/100)</p>
<p>1.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro meses de mayo a agosto del 2011.</p>
<p>1.6 SECTOR Y TIPO DE PROYECTO: Contable y Tributario Capacitación</p>
<p>1.7 NÚMERO DE DOCENTES PARTICIPANTES: Uno</p>
<p>1.8 NÚMERO DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES: Cinco</p>
<p>1.9 ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA</p>
<p>1.10 NÚMERO DE BENEFICIARIOS: Doscientos setenta y siete</p>

2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN DEL PROYECTO:

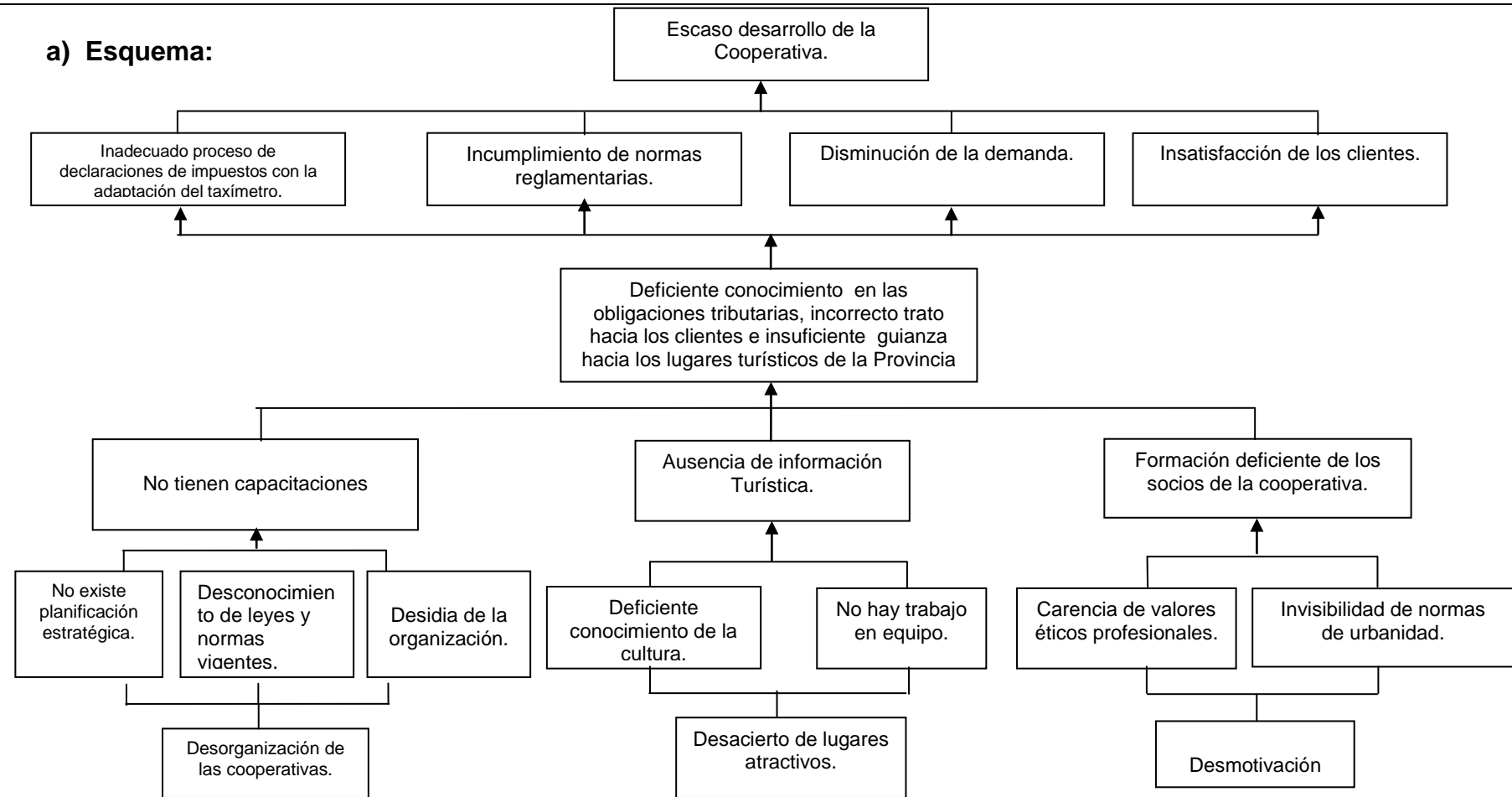
Debido a los cambios que ha tenido nuestro país con respecto al Reglamento de Régimen tributario, se ha ocasionado seria incertidumbre en los señores socios de las cooperativas de taxis al no tener suficiente conocimiento para cumplir a cabalidad con lo dispuesto en dichas leyes. Por lo que no pueden ejecutar las declaraciones respectivas en el SRI como corresponde.

En vista de estos inconvenientes los socios de la Asociación de Taxistas de Tungurahua, están en la necesidad de obtener capacitaciones constantes, para no tener problemas tributarios con el estado.

Los socios de las cooperativas de taxis tampoco tienen conocimiento suficiente acerca de los lugares turísticos e importantes del cantón, ni de la provincia, para poder dar un buen servicio a los clientes.

2.2 IDENTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA:

a) Esquema:



b) Interpretación del árbol de problemas:

La Asociación de taxistas de Tungurahua del Cantón Ambato se dedica a la prestación de servicio privado.

En la actualidad la Asociación de Taxistas de Tungurahua del Cantón Ambato debido al Deficiente conocimiento y capacitación en las obligaciones tributarias, incorrecto trato hacia los clientes e insuficiente guianza hacia los lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua., no ha desarrollado planes de capacitaciones, lo que ha provocado inconvenientes con el SRI y los usuarios.

2.3. LÍNEA BASE DEL PROYECTO:

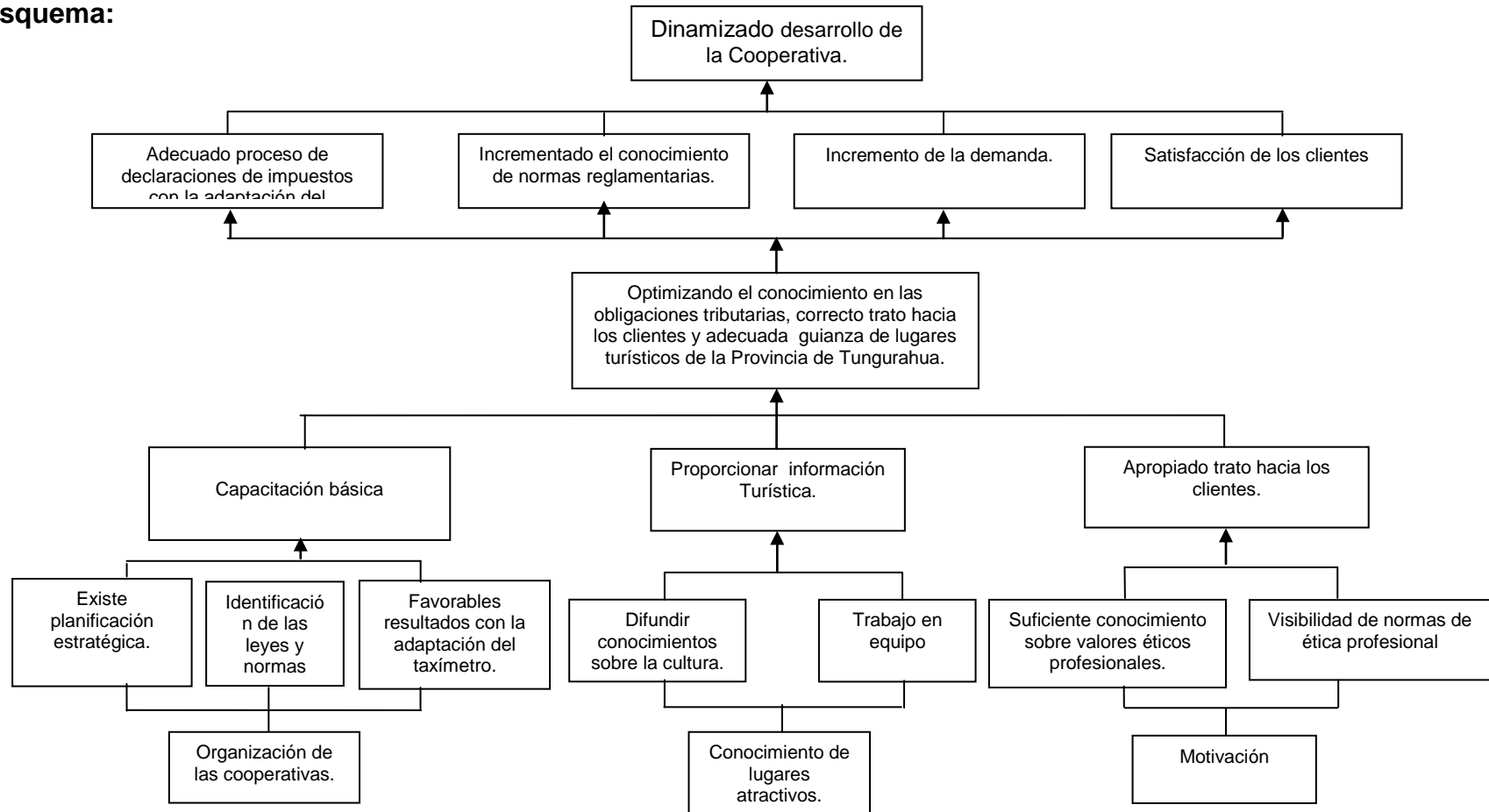
SECTOR:	TIPO DE PROYECTO:	INDICADORES:
Contable y Tributario	Capacitación al grupo de taxistas que conforman la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en la cual daremos a conocer aspectos tributarios. También el presente proyecto tiene el fin de concientizar a los señores taxistas en la importancia del buen trato a los clientes, a la vez proporcionar información clara y precisa para los turistas que no conocen lugares maravillosos que la ciudad proporciona y muchos no lo conocen aún.	El número actual de profesionales del volante con conocimiento tributario es del 20% y un 80% de profesionales desconoce. Además cabe recalcar que un 20% de profesionales da información sobre los lugares turísticos de la provincia y del cantón Ambato. Asimismo el 40% de los profesionales del volante demuestran su cultura hacia el cliente por ende un 60% no aplican un trato cordial a los usuarios.

2.4 IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (BENEFICIARIOS DIRECTOS):

La población está constituida por los Señores Taxistas de la Asociación de Tungurahua, la cual está conformada con un total de 200 socios

3.OBJETIVOS DEL PROYECTO:

a) Esquema:



3.1 OBJETIVO GENERAL:

Optimizando el conocimiento en las obligaciones tributarias, correcto trato hacia los clientes y adecuada guianza de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Proporcionar sobre información Turística
- Capacitación básica
- Apropiado trato hacia los clientes

3.3 MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de Sustentabilidad
<p>Fin:</p> <p>Dinamizado desarrollo de la Cooperativa.</p>	<p>Indicadores del fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa bajas sobre evasión de impuesto. • Pérdidas se reducen en 60%. • Grado de satisfacción de usuarios supera el 80% en el primer año. 	<p>Medios del fin:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes del SRI mensuales. • Informes de Operaciones sobre los taxímetros. • Encuestas a usuarios 	<p>Fundamentar la cultura de responder por sus obligaciones.</p> <p>Se establece la cultura del buen conducir y del respeto a las normas de tránsito</p> <p>Las autoridades se preocupan por el buen trato a los pasajeros.</p>
<p>Propósito (objetivo general):</p> <p>Optimizando el conocimiento en las obligaciones tributarias, correcto trato hacia los clientes y adecuada guianza de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.</p>	<p>Indicadores del propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor conocimiento • Eficiencia en las declaraciones • Evitar las sanciones 	<p>Medios del propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registros de Operaciones • Registros de gastos e ingresos • Informes mensuales de las declaraciones 	<p>Supuestos del propósito:</p> <p>Los taxistas fluyen eficientemente.</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de Sustentabilidad
<p>Componentes/productos (resultados u objetivos específicos):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación sobre información Turística. 2. Suficiente Capacitación. 3. Apropiado trato hacia los clientes. 	<p>Indicadores de componentes:</p> <p>Capacitado el 100% en año 1</p> <p>En programas de calidad: 70% año 1, 100% en año 2</p> <p>Vehículos en buen estado: 70% año 1, 90% año 2, 100% año 3</p>	<p>Medios de componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de capacitación • Informe mensual de operaciones • Informe mensual de mantenimiento 	<p>Supuestos de componentes</p> <p>Pasajeros y conductores de la ciudad se comportan con prudencia con los turistas.</p>
<p>Actividades:</p> <p>Componente 1: Transmitir a los señores profesionales del volante, el manejo adecuado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones por la Administración Tributaria.</p> <p>Actividad 1.1 NIVELACIÓN DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS</p> <p>Subactividad 1.1.1 Investigación sobre Obligaciones Tributarias.</p> <p>Subactividad 1.1.2 Ruc & Rise.</p> <p>Subactividad 1.1.3 Explicación del Llenado de Formularios</p> <p>Subactividad 1.1.4 Ejercicio de Aplicación.</p>	<p>Presupuesto:</p> <p>\$60,00</p> <p>\$20,00</p> <p>\$10,00</p> <p>\$25,00</p> <p>\$ 5,00</p>	<p>Medios de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes financieros • Registros e informes mensuales de • Capacitación 	<p>Supuestos de actividades:</p> <p>Se podrá mantener la cultura tradicional de los conductores de nuestra ciudad.</p>

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de Sustentabilidad
<p>Actividad 1.2 LEYES Y REGLAMENTOS</p> <p>Subactividad 1.2.1 Reglamento de la Asociación.</p> <p>Subactividad 1.2.2 Reglamento Regulador de Taxis.</p> <p>Subactividad 1.2.3 Capacitaciones a los socios de la Cooperativa de Taxis.</p> <p>Subactividad 1.2.4 Diagnóstico de Conocimientos.</p> <p>Componente 2: Desarrollar, ampliar y multiplicar procesos de aprendizaje, aplicación e investigación con respecto a los taxímetros.</p> <p>Actividad 2.1 TAXIMETRO</p> <p>Subactividad 2.1.1 Disposiciones Generales</p> <p>Subactividad 2.1.2 Charla sobre la Implementación del Taxímetro</p> <p>Actividad 2.2. SANCIONES</p> <p>Subactividad 2.2.1 Sanciones por Retraso de Impuestos</p> <p>Subactividad 1.1.2 Impuestos a los Vehículos</p> <p>Componente 3: Promover el desarrollo económico y social a través de vínculos con las personas.</p> <p>Actividad 3.1 EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE</p> <p>Subactividad 3.1.1 Información sobre el trato de taxistas a los usuarios</p>	<p>\$ 22 ,00</p> <p>\$ 2,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$ 10,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$10,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$10,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$ 5,00</p> <p>\$ 15,00</p> <p>\$ 5,00</p>		

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente	Fuentes de Verificación	Supuestos de Sustentabilidad
<p>Subactividad 3.1.2 Opinión de la ciudadanía (videos).</p> <p>Componente 4: Crear conciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos.</p> <p>Actividad 4.1 LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA</p> <p>Subactividad 4.1.1 Principales atractivos turísticos</p> <p>Subactividad 4.1.2 Condiciones demográficas.</p> <p>TOTAL</p>	<p>\$10,00</p> <p>\$ 20,00</p> <p>\$ 10,00</p> <p>\$ 10,00</p> <p>\$137,00</p>		

4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.

4.1 CRONOGRAMA POR OBJETIVOS Y ACTIVIDADES					
COMPONENTES/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	TIEMPO ESTIMADO			RESPONSABLES	RECURSOS NECESARIOS
	DESDE	HASTA	# HORAS		
Componente 1: Transmitir a los señores profesionales del volante, el manejo adecuado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones por la Administración Tributaria.					
Actividad 1.1 NIVELACIÓN DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS					
Subactividad 1.1.1 Investigación sobre Obligaciones Tributarias.	20-06-2011	20-06-2011	20	ESTUDIANTES	Internet Investigación SRI
Subactividad 1.1.2 Ruc & Rise	21-06-2011	21-06-2011	2	ESTUDIANTES	Internet Investigación
Subactividad 1.1.3 Explicación del Llenado de Formulario	22-06-2011	22-06-2011	2	ESTUDIANTES	
Subactividad 1.1.4 Ejercicio de Aplicación	23-06-2011	23-06-2011	2	ESTUDIANTES	
Actividad 1.2 LEYES Y REGLAMENTOS					
Subactividad 1.2.1 Reglamento de la Asociación.	20-06-2011	20-06-2011	1	ESTUDIANTES	Internet Investigación
Subactividad 1.2.2 Reglamento Regulador de Taxis	21-06-2011	21-06-2011	2	ESTUDIANTES	Internet Investigación
Subactividad 1.2.3 Capacitaciones a los socios de la Cooperativa de Taxis.	22-06-2011	22-06-2011	25	ESTUDIANTES	Presentación en Diapositivas Trípticos Videos

Subactividad 1.2.4 Diagnóstico de Conocimientos	23-06-2011	23-06-2011	5	ESTUDIANTES	
Componente 2: Desarrollar, ampliar y multiplicar procesos de aprendizaje, aplicación e investigación con respecto a los taxímetros.					
Actividad 2.1 TAXIMETRO					
Subactividad 2.1.1 Disposiciones Generales	13-07-2011	13-07-2011	2	ESTUDIANTES	
Subactividad 2.1.2 Charla sobre la Implementación del Taxímetro	14-07-2011	14-07-2011	3	ESTUDIANTES	
Actividad 2.2. SANCIONES					
Subactividad 2.2.1 Sanciones por Retraso de Impuestos	15-07-2011	15-07-2011	3	ESTUDIANTES	
Subactividad 1.1.2 Impuestos a los Vehículos	16-07-2011	16-07-2011	3	ESTUDIANTES	
Componente 3: Promover el desarrollo económico y social a través de vínculos con las personas.					
Actividad 3.1 EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE					
Subactividad 3.1.1 Información sobre el trato de taxistas a los usuarios	17-07-2011	17-07-2011	3	ESTUDIANTES	
Subactividad 3.1.2 Opinión de la ciudadanía (videos)	20-07-2011	20-07-2011	2	ESTUDIANTES	

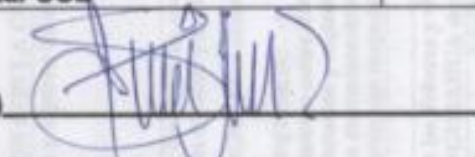
Componente 4: Crear conciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos.					
Actividad 4.1 LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA					
Subactividad 4.1.1 Principales atractivos turísticos	17-07-2011	17-07-2011	3	ESTUDIANTES	
Subactividad 4.1.2 Condiciones demográficas	20-07-2011	20-07-2011	5	ESTUDIANTES	
HORARIO DE ACTIVIDADES PROPUESTO:  (F) _____ HORAS: ...80... Ing. Ernesto Jara		 (F) _____ Sr. Reinaldo Ramos		DOCENTES PROPONENTES	
				ESTUDIANTES PARTICIPANTES	
		1, Ing. Ernesto Jara		1. Tamara Amores	
				2. Elizabeth Ati	
				3. Martha Collaguazo	
				4. Erika Quinga	
				5. Gloria Vargas	
COORDINADOR DEL PROYECTO		COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA			

5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.			
5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.			
5.1 PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES DEL PROYECTO			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS/ ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO (dólares)		TOTAL USD.
	APORTE RECURSOS PROPIOS ESTUDIANTES	APORTE DE LA COMUNIDAD / ENTIDAD	
Componente 1: Transmitir a los señores profesionales del volante, el manejo adecuado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones por la Administración Tributaria.			
Actividad 1.1 NIVELACIÓN DE CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS	\$90,00		\$90,00
Subactividad 1.1.1 Investigación sobre Obligaciones Tributarias.	\$50,00		\$50,00
Subactividad 1.1.2 Ruc & Rise.	\$10,00		\$10,00
Subactividad 1.1.3 Explicación del Llenado de Formularios	\$25,00		\$25,00
Subactividad 1.1.4 Ejercicio de Aplicación	\$ 5,00		\$ 5,00
Actividad 1.2 LEYES Y REGLAMENTOS	\$ 22 ,00		\$ 22 ,00
Subactividad 1.2.1 Reglamento de la Asociación.	\$2,00		\$ 2,00
Subactividad 1.2.2 Reglamento Regulator de Taxis	\$ 5,00		\$ 5,00
Subactividad 1.2.3 Capacitaciones a los socios de la Cooperativa de Taxis.	\$10,00		\$10,00
Subactividad 1.2.4 Diagnóstico de Conocimientos	\$ 5,00		\$ 5,00
Componente 2: Desarrollar, ampliar y multiplicar procesos de aprendizaje, aplicación e investigación con respecto a los taxímetros.			
Actividad 2.1 TAXIMETRO	\$18,00		\$18,00
Subactividad 2.1.1 Disposiciones Generales	\$ 5,00		\$ 5,00
Subactividad 2.1.2 Charla sobre la Implementación del Taxímetro	\$ 8,00		\$ 5,00
Actividad 2.2. SANCIONES	\$10,00		\$10,00
Subactividad 2.2.1 Sanciones por Retraso de Impuestos	\$ 5,00		\$ 5,00
Subactividad 1.1.2 Impuestos a los Vehículos	\$ 5,00		\$ 5,00
Componente 3: Promover el desarrollo económico y social a través de vínculos con las personas.			
Actividad 3.1 EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE	\$ 25,00		\$ 25,00
Subactividad 3.1.1 Información sobre el trato de taxistas a los usuarios	\$ 20,00		\$ 5,00
Subactividad 3.1.2 Opinión de la ciudadanía (videos)	\$10,00		\$10,00
Componente 4: Crear consciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos.			
Actividad 4.1 LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA	\$ 20,00		\$ 20,00
Subactividad 4.1.1 Principales atractivos turísticos	\$ 10,00		\$ 10,00
Subactividad 4.1.2 Condiciones demográficas	\$ 10,00		\$ 10,00
TOTAL	\$185,00		\$185,00

5.2 PRESUPUESTO POR CONCEPTO DEL PROYECTO

CONCEPTO	APORTE RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL USD.
Personal	\$ 50,00		\$ 50,00
Equipos	\$ 50,00		\$ 50,00
Materiales y Suministros	\$ 50,00		\$ 50,00
Pasajes			
	\$ 20,00		\$ 20,00
Servicios (refrigerios, fotocopias, etc.)	\$ 15,00		\$ 15,00
Total USD	\$ 185		\$ 185

(f)



Ing. Ernesto Jara

COORDINADOR DEL PROYECTO

(f)



Sr. Reinaldo Ramos

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

6. PLANIFICACIÓN CURRICULAR						
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD						
PROYECTO: "Capacitación a la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS en las obligaciones tributarias, adecuado trato hacia los clientes y lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua." ENTIDAD BENEFICIARIA: ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA COORDINADOR DEL PROYECTO: Ing. Ernesto Jara						
TEMA: CAPACITACIÓN TRIBUTARIA.			COMPETENCIA GLOBAL: Gestionar las operaciones tributarias para sustentar las declaraciones de los impuestos, utilizando normas técnicas y legales que rigen la Ley de Régime Tributario. COMPETENCIA ESPECÍFICA: Aplicar conocimientos tributarios para la elaboración y presentación de formularios. ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA: Conceptualizar el marco teórico sobre RUC y RISE. Analizar y definir procedimientos y reglamentos tributarios. Aplicar ejemplos prácticos de declaraciones tributarias. Estudiar la normativa vigente con respecto a la utilización del taxímetro.			
FECHA: 20 de julio de 2011						
OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE		GENERAL: Dar a conocer todo los cambios que ha surgido en estos tiempos en lo que respecta a los deberes y obligaciones de los taxistas con el SRI. ESPECÍFICO: Alcanzar que el 100% de los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA declaren sus impuestos sin ningún inconveniente.				
CONTENIDOS COGNITIVOS	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS AFECTO-MOTIVACIONALES	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
<ul style="list-style-type: none"> RUC. Incorporación Al RISE. Beneficios que ofrece el RISE. Condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que acoge al RISE. Cuándo debe pagar las cuotas del RISE. Qué impuestos paga un taxi. Forma de presentar el servicio de taxímetro. Derechos del Usuario 	Conceptualizando de forma general el RUC y RISE. Reconociendo las obligaciones tributarias y sus aspectos fundamentales. Elaborando formularios. Examinando la normativa en la utilización del taxímetro.	Videos motivacionales. Dando algún incentivo a los participantes más interesados en el tema.	Proporcionar el material respectivo para los socios. Estudio de casos. Preguntas y respuestas. Taller práctico.	Económico Humano Tecnológico	Responde a preguntas, desarrolla talleres y elabora declaraciones	4 horas

6. PLANIFICACIÓN CURRICULAR						
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD						
PROYECTO: " Capacitación a la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS en las obligaciones tributarias, adecuado trato hacia los clientes y lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."						
ENTIDAD BENEFICIARIA: ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA COORDINADOR DEL PROYECTO: Ing. Ernesto Jara						
TEMA: ATENCIÓN AL CLIENTE.				COMPETENCIA GLOBAL: Desarrollar con eficiencia y competitividad sus actividades laborales. COMPETENCIA ESPECÍFICA: Tratar de forma profesional a los usuarios de este medio de transporte. ELEMENTOS DE LA COMPETENCIA: Conceptualizar la Atención al cliente. Analizar herramientas para un adecuado trato al cliente. Conocer principales turísticos de la ciudad.		
FECHA: 20 de julio de 2011						
OBJETIVOS DEL APRENDIZAJE		GENERAL: Dar a conocer todo los cambios que ha surgido en estos tiempos en lo que respecta a los deberes y obligaciones de los taxistas con el SRI. ESPECÍFICO: Alcanzar que el 100% de los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA declaren sus impuestos sin ningún inconveniente.				
CONTENIDOS COGNITIVOS	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS AFECTO-MOTIVACIONALES	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS	RECURSOS	EVALUACIÓN	TIEMPO
Atención al cliente en el transporte. técnicas de Comunicación interpersonal Reglas y recursos de atención al cliente Principales lugares turísticos de la ciudad.	Conceptualizando la Atención al cliente, su alcance e importancia. Reconociendo las alternativas efectivas de comunicación interpersonal. Utilizando principios y normas reconocidas y efectivas en atención al cliente. Analizando y debatiendo los principales lugares turísticos de la ciudad.	Videos motivacionales. Dando algún incentivo a los participantes más interesados en el tema.	Proporcionar el material respectivo para los socios. Estudio de casos. Preguntas y respuestas. Taller práctico. Trípticos y mapas.	Económico Humano Tecnológico	Responde a preguntas, desarrolla talleres.	2 horas

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD “CEVIC”

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA II: “EJECUCIÓN Y MONITOREO”

NOMBRE DEL PROYECTO: “Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.”

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Ernesto Jara

DOCENTES PARTICIPANTES: Ing. Ernesto Jara

ENTIDAD BENEFICIARIA:

“ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA”

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Sr. Reinaldo Ramos

CÓDIGO DEL PROYECTO: “FCAUD-CCA-013-2011”

Ambato, 18 de Enero de 2012

ÍNDICE ETAPA II

CONTENIDO

Pág.



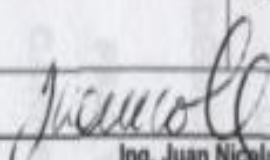
1. Estrategias de Monitoreo.
2. Registro de Asistencia de estudiantes
3. Registro de Actividades Tutoriales del Coordinador del Proyecto.
4. Anexos.

1. ESTRATEGIA DE MONITOREO:

COMPONENTES/ACTIVIDADES SUBACTIVIDADES	TIEMPO PLANIFICADO				PRESUPUESTO PLANIFICADO				TIEMPO DE EJECU CIÓN REAL	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN REAL				COMPONE NTES/ACTI VIDADES SUBACTIVI DADES
	DESDE	HASTA	# HORAS	TOTAL USD	DESDE	HASTA	# HORAS	TOTAL USD		DESDE	HASTA	# HORAS	TOTAL USD	
<p>Componente 1: Transmitir a los señores profesionales del volante, el manejo adecuado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones por la Administración Tributaria.</p> <p>Objetivo Específico 1 Suficiente Capacitación en el aspecto tributario.</p>														
<p>Actividad 1.1 NIVELACIÓN CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS</p> <p style="text-align: right;">DE</p>			26	\$60,00			50	\$62,00						
<p>Subactividad 1.1.1 Investigación sobre Obligaciones Tributarias.</p>	20-06-2011	20-06-2011	20	\$20,00	01/08/2011	30/09/2011	15	\$20,00	25					
<p>Subactividad 1.1.2 Ruc & Rise.</p>	21-06-2011	21-06-2011	2	\$10,00	01/08/2011	30/09/2011	23	\$12,00	20					
<p>Subactividad 1.1.3 Explicación del Llenado de Formularios</p>	22-06-2011	22-06-2011	2	\$25,00	01/08/2011	30/09/2011	8	\$20,00	12					
<p>Subactividad 1.1.4 Ejercicio de Aplicación</p>	23-06-2011	23-06-2011	2	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	4	\$10,00	6					
<p>Actividad 1.2 LEYES Y REGLAMENTOS</p>			33	\$ 22,00			6	\$ 9,00						
<p>Subactividad 1.2.1 Reglamento de la Asociación.</p>	20-06-2011	20-06-2011	1	\$ 2,00	01/08/2011	30/09/2011	1	\$ 2,00	2					

Subactividad 1.2.2 Reglamento Regulador de Taxis.	21-06-2011	21-06-2011	2	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	1	\$ 2,00	1					
Subactividad 1.2.3 Capacitaciones a los socios de la Cooperativa de Taxis.	22-06-2011	22-06-2011	25	\$ 10,00	01/08/2011	30/09/2011	3	-	20					
Subactividad 1.2.4 Diagnóstico de Conocimientos.	23-06-2011	23-06-2011	5	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	1	\$ 5,00	6					
Componente 2: Desarrollar, ampliar y multiplicar procesos de aprendizaje, aplicación e investigación con respecto a los taxímetros. Objetivo Específico 2 Cumplimiento del taxímetro y su aplicación en las declaraciones tributarias.														
Actividad 2.1 TAXIMETRO			5	\$10,00			6	-						
Subactividad 2.1.1 Disposiciones Generales	13-07-2011	13-07-2011	2	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	3	-	5					
Subactividad 2.1.2 Charla sobre la Implementación del Taxímetro	14-07-2011	14-07-2011	3	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	3	-	6					
Actividad 2.2 SANCIONES			6	\$10,00			4							
Subactividad 2.2.1 Sanciones por Retraso de Impuestos	15-07-2011	15-07-2011	3	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	2	-	5					

Subactividad 2.2.2 Impuestos a los Vehículos.	16-07-2011	16-07-2011	3	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	2	-	5					
Componente 3: Promover el desarrollo económico y social a través de vínculos con las personas. Objetivo Específico 2 Apropiado trato hacia los clientes.														
Actividad 3.1 EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE			5	\$ 15,00			8	\$15,00						
Subactividad 3.1.1 Información sobre el trato de taxistas a los usuarios.	17-07-2011	17-07-2011	3	\$ 5,00	01/08/2011	30/09/2011	4	\$ 5,00	7					
Subactividad 3.1.2 Opinión de la ciudadanía (videos).	20-07-2011	20-07-2011	2	\$10,00	01/08/2011	30/09/2011	4	\$10,00	6					
Componente 4: Crear conciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos. Objetivo Específico 4 Capacitación sobre información Turística.														
Actividad 4.1 LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.			8	\$ 20,00			8	\$20,00						
Subactividad 4.1.1 Principales atractivos turísticos	17-07-2011	17-07-2011	3	\$ 10,00	01/08/2011	30/09/2011	4	\$10,00	8					

Subactividad 4.1.2 Condiciones demográficas.	20-07-2011	20-07-2011	5	\$ 10,00	01/08/2011	30/09/2011	4	\$ 10,00	7				
TOTAL			83	\$137,00			82	\$106,00	142				
HORARIO DE ACTIVIDADES PROPUESTO				HORARIO DE ACTIVIDADES EJECUTADO				HORARIO DE ACTIVIDADES FINALES					
DIAS: 20-07-2011 / 20-07-2011		HORAS: 83		DIAS: 01/08/2011 / 30/09/2011		HORAS: 142		DIAS:			HORAS:		
F:  Ing. Ernesto Jara COORDINADOR DEL PROYECTO				F:  Sr. Reinako Ramos COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA				F:  Ing. Juan Nicula COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD FACULTAD:					

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FAULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

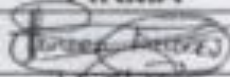
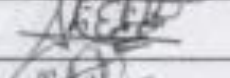

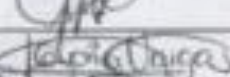

PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

ENTIDAD BENEFICIARIA: "ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA"

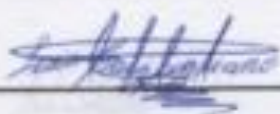
COOPERATIVA: "COOPERATIVA LIBERTAD Y TRABAJO"

DÍA: Martes y Jueves
JORNADA: Despertina

FECHA: 09/08/2011 / 11/08/2011
Nº de Horas: 3

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Tamara Amores	180356667-6	
Elizabeth Ati	180460305-6	
Martha Collaguazo	180423610-5	
Erika Quinga	180462120-7	
Gloria Vargas	180424539-5	

F: 
Ing. Ernesto Jara
COORDINADOR DEL PROYECTO

F: 
Sr. Luis Caizaguano
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

FAULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

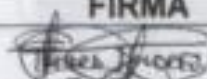


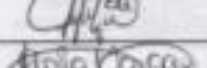

ENTIDAD BENEFICIARIA: "ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA"
COOPERATIVA: "COOPERATIVA JAIME ROLDOS "

DÍA: Martes y Jueves

FECHA: 16/08/2011 / 18/08/2011

JORNADA: Vespertina

Nº de Horas: 3

NOMBRE	No CÉDULA	FIRMA
Tamara Amores	180356667-6	
Elizabeth Ati	180460305-6	
Martha Collaguazo	180423610-5	
Erika Quinga	180462120-7	
Gloria Vargas	180424539-5	

F: 
Ing. Ernesto Jara
COORDINADOR DEL PROYECTO

F: 
Sr. Luis Laguna
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA


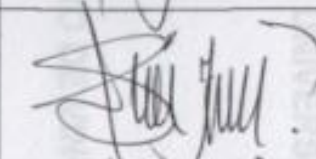
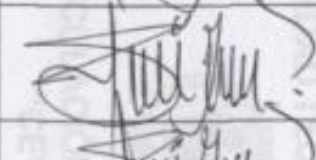

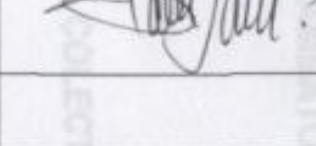
3. REGISTRO DE ACTIVIDADES TUTORIALES DEL COORDINADOR O DOCENTES PARTICIPANTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL COORDINADOR O DOCENTE PARTICIPANTE DEL PROYECTO: Ing. Ernesto Jar

DÍA Y FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	# DE HORAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	FIRMAS DEL COORDINADOR DEL PROYECTO O DOCENTE PARTICIPANTE
Jueves 02/06/2011- 09/06/2011	10:00am a 13:00pm	15:00pm a 18:00pm	30	Preparación de la Temática	
Jueves 16/06/2011	10:00am	12:00pm	2	Revisión del tema de Tributación	
Jueves 23/06/2011	10:00am	12:00pm	2	Revisión del tema del Taxímetro	
Jueves 30/06/2011	10:00am	12:00pm	2	Revisión del tema del Trato a los clientes	
Jueves 07/07/2011	10:00am	12:00pm	2	Revisión del tema de Lugares Turísticos	

ING. ERNESTO JARA


ING. FERNANDO RAMIREZ

Viernes 08/07/2011 - Lunes y Martes 12/07/2011	16:00pm	20:00pm	12	Preparación de trípticos	
Jueves 14/07/2011	16:30pm	18:30pm	2	Revisión de trípticos	
Jueves 21/07/2011	10:00am	13:00pm	3	Revisión de matrices	
Jueves 28/07/2011	10:00am	13:00pm	3	Revisión de entrevistas realizadas a la ciudadanía (videos).	
Viernes 29/07/2011	14:00pm	18:00pm	4	Simulacro de la Capacitación	
TOTAL			63 HORAS		

f: _____


ING. ERNESTO JARA
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

f: _____


SR. Reinaldo Ramos
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD "CEVIC"

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPA III: "EVALUACIÓN"

NOMBRE DEL PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Ernesto Jara

DOCENTES PARTICIPANTES: Ing. Ernesto Jara

ENTIDAD BENEFICIARIA:

"ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA"

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Sr. Reinaldo Ramos

CÓDIGO DEL PROYECTO: "FCAUD-CCA-013-2011"

Ambato, 18 de Enero de 2012

ÍNDICE ETAPA III

CONTENIDO

Pág.

Carátula

Índice

1. Evaluación de Resultados.
2. Fichas de Calificación de Estudiantes Participantes.
3. Resumen de beneficiarios
4. Matriz de Enfoque Territorial
5. Registro de beneficiarios
6. Anexos.

1. EVALUACIÓN DE RESULTADOS:


RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE	PRODUCTOS O RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
FIN: Dinamizado desarrollo de la Cooperativa.		Fomentar los conocimientos a los señores socios sobre el aspecto tributario y sus respectivas declaraciones.	90 %
PROPÓSITO/ OBJETIVO GENERAL: Optimizando el conocimiento en las obligaciones tributarias, correcto trato hacia los clientes y adecuada guianza de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.		Satisfacción de los señores socios de cada Cooperativa, al recibir las respectivas capacitaciones	100%
COMPONENTE 1 Transmitir a los señores profesionales del volante, el manejo adecuado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones por la Administración Tributaria. OBJETIVO ESPECIFICO 1: Suficiente Capacitación en el aspecto tributario.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Videos • Encuesta 	Hacer que los señores socios tomen conciencia del trato hacia los clientes, a través de las charlas sobre el talento humano que les dimos a conocer	80%
COMPONENTE 2 Desarrollar, ampliar y multiplicar procesos de aprendizaje, aplicación e investigación con respecto a los taxímetros.	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Videos • Encuesta 	Proveer información sobre cuales eran los aspectos importantes sobre el taxímetro, y cuales son las sanciones a la no aplicación de los mismos	75%

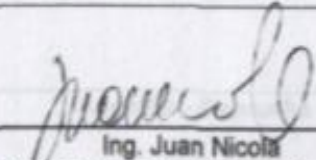
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2:</p> <p>Cumplimiento del taxímetro y su aplicación en las declaraciones tributarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Videos • Encuesta 		
<p>COMPONENTE 3: Promover el desarrollo económico y social a través de vínculos con las personas.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 3: Apropiado trato hacia los clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Videos • Encuesta 	<p>Fomentar el trato hacia los clientes a través de charlas ya ejecutadas sobre el talento humano</p>	<p>80%</p>
<p>COMPONENTE 4: Crear conciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICO 4: Capacitación sobre información Turística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotos • Videos • Encuesta 	<p>Dales información sobre los lugares mas relevantes de la provincia, para que ellos tengan un mayor conocimiento de los lugares turísticos de Ambato</p>	<p>10%</p>
<p>VALORACIÓN FINAL: Al finalizar las capacitaciones hemos concluido que los señores taxistas desconocían sobre el aspecto tributario y sus respectivas declaraciones, como llevar sus libros de ingresos y egresos.</p>			
<p>CONCLUSIONES</p> <p>El propósito del presente informe es definir un programa que ayude a mejorar la forma de contribuir con las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua. Mediante el presente proyecto nos enfocamos en proporcionar diferentes propuestas para alcanzar los Objetivos anteriormente mencionados. Al concluir con estas capacitaciones nos sentimos satisfechas por haber ayudado a los señores taxistas en fortalecer sus conocimientos antes mencionados.</p>			

RECOMENDACIONES:

- Promover y fortalecer mecanismos de planificación participativa en las diferentes cooperativas que forman parte de la Asociación.
- Fortalecer la capacidad institucional de las cooperativas incluyendo los recursos humanos, financieros y particularmente tecnológicos para una adecuada gestión tributaria.
- Promover una definición e identificación clara de las autoridades correspondientes a cada cooperativa, su papel, funciones y competencias.

F: 
Ing. Ernesto Jara
COORDINADOR DEL PROYECTO

F: 
Sr. Reinaldo Ramos
COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA

F: 
Ing. Juan Nicola
COORDINADOR UNIDAD DE VINCULACIÓN CON
LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD

2. FICHAS DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES.

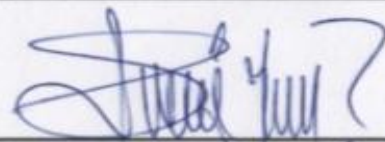
CUMPLIMIENTO DE HORAS DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
ENTIDAD BENEFICIARIA: ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA

NOMBRE DEL PROYECTO "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

No	Nómina de los estudiantes del grupo	Horas laboradas	Aprueba - Reprueba
1	Tamara Amores	82	Aprueba
2	Elizabeth Ati	82	Aprueba
3	Martha Collaguazo	82	Aprueba
4	Erika Quinga	82	Aprueba
5	Gloria Vargas	82	Aprueba

f:



Ing. Ernesto Jara

DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

Ambato, 18 de Enero del 2012

3. RESUMEN DE BENEFICIARIOS

3.1 MATRIZ DE ENFOQUE DE IGUALDAD

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORIA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

ENFOQUE	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIOS
SEXO	HOMBRE	259
	MUJER	18
	SUBTOTAL	277
ETARIO	MENORES DE 15 AÑOS	
	DE 15 A 29 AÑOS	30
	DE 30 A 64 AÑOS	197
	DE 65 Y MAS AÑOS	50
	SUBTOTAL	277
DISCAPACIDADES	FÍSICA	
	PSICOLÓGICA	
	MENTAL	
	AUDITIVA	
	VISUAL	
	SUBTOTAL	
PUEBLOS Y NACIONALIDADES	INDÍGENAS	
	MESTIZOS	277
	BLANCOS	
	AFROAMERICANOS	
	MONTUBIOS	
	OTROS	
SUBTOTAL	277	
MOVILIDAD	ECUATORIANO EN EL	
	EXTRANJERO	
	EXTRANJERO EN EL ECUADOR	
	SUBTOTAL	

f. _____

ING. ERNESTO JARA
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

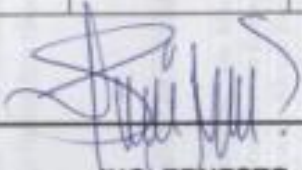
3.2 MATRIZ DE ENFOQUE TERRITORIAL

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORIA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD
PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

No.	PROVINCIAS	CANTÓN	PARROQUIA	No. DE BENEFICIARIOS
01	AZUAY			
02	BOLÍVAR			
03	CAÑAR			
04	CARCHI			
05	CHIMBORAZO			
06	COTOPAXI			
07	EL ORO			
08	ESMERALDAS			
09	GUAYAS			
10	IMBABURA			
11	LOJA			
12	LOS RÍOS			
13	MANABÍ			
14	MORONA SANTIAGO			
15	NAPO			
16	PASTAZA			
17	PICHINCHA			
18	TUNGURAHUA	AMBATO	URBANAS Y RURALES	277
19	ZAMORA CHINCHIPE			
20	GALÁPAGOS			
21	SUCUMBIOS			
22	ORELLANA			
23	SANTO DOMINGO			
24	SANTA ELENA			
25	NO LIMITADO			
TOTAL				277

f. _____


ING. ERNESTO JARA
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

3.3 REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Rio UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
 CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
 FACULTAD: CONTABILIDAD Y AUDITORIA
 PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS

PROYECTO: “Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua.”

ENTIDAD BENEFICIARIA: “ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA”

No.	NOMBRE BENEFICIARIO/A	SEXO	EDAD	DISCAPACIDAD	PUEBLO Y NACIONALIDAD	MOVILIDAD	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
1	Yancha Ichapanta Luis Alberto	Masculino	25		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
2	Zurita Montero Byron Orlando	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
3	Villacres Franco Klever Fernando	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
4	Yáñez Pérez Hector Eduardo	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
5	Medina Hinojosa Gustavo Rodrigo	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
6	Solis Acosta Carlos Enrique	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
7	Morales Morales Marcelo Xavier	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
8	Pérez Pérez Washington	Masculino	28		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
9	Reinoso Muñoz Mario Enrique	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
10	Núñez Núñez José Reinaldo	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
11	López Acurio Carlos Alberto	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
12	Guamán Díaz Ángel Humberto	Masculino	66		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
13	Morales Sánchez José Antonio	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
14	Nuñez Nuñez Holger	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
15	Medina Aguilar Edwin Oswaldo	Masculino	50		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
16	Santamaría Morales Carlos	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
17	Malusin Delgado Isael Rolando	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
18	Mayorga Aguilar Oswaldo Neftalí	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
19	Casa Casa Cesar Isaul	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
20	Pérez Escalante Jorge Hernán	Masculino	70		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

21	Guachamboza Cunalata Segundo Luis	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
22	Guevara Perrazo Darwin Arturo	Masculino	25		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
23	Moyolema Cesar Hugo	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
24	Moya Coello Nestor Trajano	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
25	Gavilanez Orlin Benigno	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
26	Zuñiga Jinez Pedro Patricio	Masculino	59		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
27	Haro Rodriguez Bety Lorena	Femenino	50		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
28	Cárdenas Morales Edgar Guillermo	Masculino	66		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
29	Altamirano Marcelo	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
30	Conrado Armas Sandro Fernando	Masculino	30		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
31	Chuquimarca Chuquimarca Manuel	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
32	Ortiz Gallo Maria Fernanda	Femenino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
33	Toalombo Moposita Hector Oswaldo	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
34	Martinez Sánchez William Absalon	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
35	Carrasco Carrasco Luis Fabián	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
36	Calvopiña Nuñez Edmundo Javier	Masculino	30		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
37	Cepeda Estrada José Enrique	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
38	Viscaino Peña José Antonio	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
39	Sailema Sailema William Patricio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
40	Favicela Sigcha Luis Medardo	Masculino	37		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
41	Tite Pilatuña Carlos Alberto	Masculino	52		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
42	Montero Arcos Dario Xavier	Masculino	66		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
43	Llamuca Pérez Blanca Piedad	Femenino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
44	Pazmiño Pazmiño Luis Octavio	Masculino	55		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
45	Torres Cordova Juan Amadeo	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
46	Casa Casa Fausto Geovanny	Masculino	44		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
47	Aldaz Medina Holger Asdrubal	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
48	Salazar Tibanlombo Luis Federico	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
49	Paredes Malusin Luis Rodrigo	Masculino	33		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
50	Villacis Parra Francisco Humberto	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
51	Gambo Marco	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
52	Moyolema Luis	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
53	Muñoz Guillermo	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
54	Ramos Miguel	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
55	Criollo Klever	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
56	Pérez Luis	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
57	Castro Rodolfo	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
58	Ortiz Nelson	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

59	Proaño Patricio	Masculino	39		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
60	Morales Mario	Masculino	25		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
61	Mora Marco	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
62	Criollo Susana	Femenino	39		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
63	Mayorga José	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
64	Altamirano Elías	Masculino	42		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
65	Villegas Jorge	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
66	Tisalema Cesar	Masculino	26		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
67	López Romulo	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
68	Yansapanta Adolfo	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
69	Quispe Marco	Masculino	27		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
70	Guevar Wilson	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
71	Nuñez Elías	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
72	Medina Rodrigo	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
73	Criollo Carlos	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
74	Escobar Anibal	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
75	Unda Wilson	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
76	Sánchez Walter	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
77	Carrasco Severo	Masculino	32		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
78	Guevara Gonzalo	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
79	Salinas Diego	Masculino	44		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
80	Pazmiño Lisbeth	Femenino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
81	Ulloa Germán	Masculino	66		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
82	Cuyachami Cesar	Masculino	37		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
83	Rochina Jofre	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
84	Curay Manuel	Masculino	25		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
85	Valencia Ricardo	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
86	Toapanta Manuel	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
87	Gutiérrez Paulina	Femenino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
88	Díaz Gilberto	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
89	Buenaño Segundo	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
90	Sánchez Néstor	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
91	LLuguay Luis	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
92	Alvarez Alfredo	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
93	Iza Segundo	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
94	Arroba Alberto	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
95	Barahona Fernando	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
96	Moyolema Luis	Masculino	23		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales


97	Morales Victor	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
98	Caizaguano Hernán	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
99	Castillo Pedro	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
100	Yansapanta Eduardo	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
101	Guerrero Guido	Masculino	50		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
102	Alvarez Patricio	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
103	Montesdioca Guido	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
104	Masaquiza Ligia	Femenino	59		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
105	Carranza Urrutia Gilberto Eladio	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
106	Macero Bosques Leofre Gregorio	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
107	Barrionuevo Flores Angel Alberto	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
108	Ramírez Santamaría Luís enrique	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
109	Lozada Barrera Juan Carlos	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
110	Sánchez Torres Carlos Guido	Masculino	27		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
111	Aguirre Chimborazo Oswaldo Gonzalo	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
112	Zamora Villacis Mario Franklin	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
113	Zamora Condo Edgar Absalón	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
114	Ulloa Caiza Angel Humberto	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
115	Yugcha Guerrero Luis Antonio	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
116	Morales Sailema Felix Jhonn	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
117	Castro Buenaño Carlos Oswaldo	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
118	Nuñez Navarrete Freddy Danilo	Femenino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
119	López Guevara Edwin Mesias	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
120	Suárez Chavez Guadalupe Gardenía	Masculino	28		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
121	Velaztegui Molina Armando Mauricio	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
122	Nuñez Barrionuevo Mario Temistocle	Masculino	47		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
123	Sánchez Guerrero Ernesto Geovanny	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
124	Prado Machado Julio Cesar	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
125	Robalino Freire Kleve Leonardo	Masculino	25		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
126	Castillo Pérez Luis Alberto	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
127	Sarmiento Tenemaza Miguel Ángel	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
128	Soto Alvarez Froilan Vitervo	Masculino	47		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
129	Vargas Pazmiño César Edmundo	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
130	Ruiz Tipantasig Miguel Ángel	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
131	Bayas Almeida Julio Alcides	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
132	Valle Yanchaliquin Edwin Gilberto	Masculino	30		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
133	Toscano Guerrero Sergio Arturo	Masculino	32		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
134	Calvopiña Zumarraga Luis Orlando	Masculino	70		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

135	Punina Jorge Elias	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
136	Pérez Aguilar Edison Tarquino	Masculino	71		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
137	Sailema Sailema Fausto	Masculino	32		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
138	Guamanquispe Rumipamba Juan	Masculino	24		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
139	Sánchez Castro Juan Abel	Masculino	73		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
140	Paredes Yugshi Angel Celio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
141	Nuñez Velastegui Mario Eliecer	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
142	Chavés Villegas Luis Joselito	Masculino	26		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
143	Cordova Arcos Juan Carlos	Masculino	27		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
144	Guaman Balseca Jaime Asdrubal	Masculino	28		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
145	Ramos Llerena Segundo Reinaldo	Masculino	37		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
146	Salinas Guevara René Marcelo	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
147	Flores Moya Avaro Vinicio	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
148	Espinoza Barrera Miguel Antonio	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
149	Villacis Panimboza Jorge Félix	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
150	Carranza Martinez Klever Marcelo	Masculino	69		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
151	Chimborazo Gambo Ángel Euclides	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
152	Capús Culqui Olger Bolivar	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
153	Salazar Salazar Edgar Marcelo	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
154	Freiré Ordóñez Luis Alfredo	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
155	Gaglay Chuquicóndor Jorge Alberto	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
156	Yáñez Ramirez Luis Alberto	Masculino	27		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
157	Llunitaxi Chuquicóndor Cesar Anibal	Masculino	65		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
158	Ramos Cáceres Luis Nelson	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
159	Analuisa Guerrón Jaime Fernando	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
160	Villacres Villacres Vilma Elizabeth	Femenino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
161	Silva Miranda Tomas Guillermo	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
162	Quishpe Gualle Ángel Enrique	Masculino	26		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
163	Capuz Torres Jose Venedicto	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
164	R<obalino Villegas Milton Rodrigo	Masculino	68		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
165	Torres Sailema Luis Armando	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
166	Velastegui Abril Victor Noe	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
167	Velastegui Velastegui Silvia de las M.	Femenino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
168	Andrade Real Washington Eustorgio	Masculino	28		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
169	Quispe Chicaiza José Manuel	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
170	Quispe Paredes Francisco Eduardo	Masculino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
171	Sánchez Edgar Eduardo	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
172	Andrade Naranjo Edison Wadilberto	Masculino	29		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

173	Núñez López Segundo Ruben	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
174	Villacres Camino Wigberto Cesar	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
175	Guevara Zamora Edmundo	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
176	Rendon Salvador Jaqueline	Femenino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
177	Lozada Nuñez José Gabriel	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
178	Toapanta Toalombo Luis Wilson	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
179	Guevara Zamora Jorge	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
180	Barrionuevo Flores Hugo	Masculino	32		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
181	Villegas Rodriguez Wilson	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
182	Cáceres Sailema Vinicio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
183	Saquina Laguna Angel Estuardo	Masculino	30		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
184	Rojas Pineda Ángel Napoleón	Masculino	38		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
185	Altamirano Nuñez Eduardo Patricio	Masculino	39		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
186	Ayala Barragán Marín Adolfo	Masculino	66		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
187	Altamirano Nuñez Franklin Alberto	Masculino	67		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
188	Miño Villacis Alex Dañiel	Masculino	40		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
189	Soria Paredes Guilberto Anibal	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
190	Navas Cordova Guilberto Wilfredo	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
191	Zambrano Vinuesa Guido Ramiro	Masculino	70		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
192	Valverde Garcés Guillermo Remberto	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
193	Zurita Freire Hector Bolivar	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
194	Pazmiño Palton Hector Fernando	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
195	Toasa Pilamunga Hernán Isidro	Masculino	71		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
196	Sánchez Padilla Jaime Frabricio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
197	Naranjo Vasconez Magda Jesús	Femenino	36		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
198	Menese López Jorge Hipólito	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
199	Oyasa Chimbolema José Rafael	Masculino	44		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
200	Rojas Pineda Juan Bautista	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
201	Pimbo Palate Juan Carlos	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
202	Morales Paredes Limber Fabián	Masculino	36		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
203	Valencia Vásquez Livino Benseslau	Masculino	39		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
204	Chifla Quispe Luis David	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
205	Rojas Pineda Milton Ernesto	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
206	Sulca Guaygua Luz María	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
207	Rosero Vinuesa Nerkuiz Asdrúbal	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
208	Llamuca Solis Roberth Gustavo	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
209	Tubon Yugcha Segundo Luis	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
210	Soto Arroba Edison Alfredo	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

211	Arcos Castro Segundo Carlos	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
212	Tumay Casorla Manuel Mesías	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
213	Meléndez Escobar William Iván	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
214	Quispe Guevara Luis Francisco	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
215	Tibanquiza Cambala Juan Leonidas	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
216	Aces Yunapanta Manuel Antonio	Masculino	42		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
217	Criollo Moreta Luis Rafael	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
218	Pérez Portero Fanny Piedad	Femenino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
219	Tenelema Jiménez Tobías Alberto	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
220	Falcón Falcón José Lautaro	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
221	Muso Quispe Héctor Anibal	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
222	Tipantaxi Tipantaxi Wilma Isabel	Femenino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
223	Serranoi Pérez Mayra Alexandra	Femenino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
224	Aguilar Jerez Milton Alfredo	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
225	Perez Arcos Byron Rodrigo	Masculino	55		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
226	Tenelema Jiménez Carlos Rubén	Masculino	54		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
227	Andrade Albán Mario Patricio	Masculino	44		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
228	Rios Rodriguez Henry Patricio	Masculino	33		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
229	Chaglla Caisa Héctor Fernando	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
230	Chaglla Caisa Wilson Patricio	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
231	Rodríguez Rodríguez Luis Homero	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
232	Haro Peralvo Eulogio Benigno	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
233	Curipallo Tubón Roberto Casiano	Masculino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
234	Ramos Mayorga Jorge Alonso	Masculino	58		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
235	Robayo Haro Héctor Israel	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
236	Parra Riera Jorge Leonardo	Masculino	55		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
237	Yanes Ramírez Manuel Mesías	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
238	Mera Álvarez Luis Efraín	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
239	Zamora Barona Mentor Segundo	Masculino	42		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
240	Garcés López Iván Bolívar	Masculino	41		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
241	Calderón Suárez Campos Elías	Masculino	50		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
242	Ramos Altamirano Kléver Marino	Masculino	36		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
243	Guaycha Chamba José Alejandro	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
244	Garcés Villacis Lida Teresa	Femenino	36		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
245	Luna Fiallos Angel Polivio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
246	Chango Jiménez Ángel Patricio	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
247	Garcés Villacis Galo Bolivar	Masculino	37		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
248	Masaquiza Cajas Juan Elías	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

249	León Patricio	Masculino	38		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
250	Altamirano Edgar	Masculino	39		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
251	Jordán Wilson	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
253	Zurita Anibal	Masculino	56		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
254	Lalaleo Mario	Masculino	55		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
255	Segovia Geovanny	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
256	Montesdeoca Edgar	Masculino	47		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
257	Chasi Manuel	Masculino	48		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
258	Palate Segundo	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
259	Aidas Rosario	Femenino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
260	Apo Elvia	Femenino	49		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
261	Sulca Giovanni	Masculino	55		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
262	Ortega Diana	Femenino	57		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
263	Moyolema Wilson	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
264	Quispilema Mauro	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
265	Moya Asdrubal	Masculino	45		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
266	Núñez Miguel	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
267	Medina Ubaldo	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
268	Bustamante Milton	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
269	Solis Jorge	Masculino	32		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
270	Portero Milton	Masculino	38		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
271	Chicalza Franklin	Masculino	36		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
272	Ortiz Camilo Pico Byron	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
273	Flores Madrid	Masculino	43		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
274	Barrera Juan	Masculino	46		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
275	Unapucha Julio	Masculino	35		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
276	Castillo Cisaguano Oscar	Masculino	34		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales
277	Moposita López Fabián	Masculino	30		Mestizos		Tungurahua	Ambato	Urbanas, Rurales

f. 

ING. ERNESTO JARA
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
"CEVIC"

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad de la Facultad

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

ETAPAS: PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Ernesto Jara

DOCENTES AUTORES Y PARTICIPANTES: Ing. Ernesto Jara

ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): "ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA"

COORDINADOR(ES) ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA(S): Sr. Reinaldo Ramos


CÓDIGO DEL PROYECTO: "FCAUD-CCA-013-2011"

Ambato, 15 de diciembre de 2011

INFORME DEL PROYECTO PLANIFICADO, EJECUTADO, MONITOREADO Y EVALUADO

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
PROGRAMA: UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTOS ACADÉMICOS DE SERVICIO COMUNITARIO PARA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD: PLANIFICADOS, EJECUTADOS, MONITOREADOS Y EVALUADOS.

PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua." CÓDIGO: "FCAUD-CCA-013-2011"							
ENTIDAD(ES) BENEFICIARIA (S)		TIEMPO DE EJECUCIÓN			PRESUPUESTO EJECUTADO USD (\$)		
1. ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA		DESDE	HASTA	# HORAS	APORTES RECURSOS ESTUDIANTES	APORTE DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA	TOTAL
2.							
n.....							
NÚMERO DE BENEFICIARIOS: 277		20-06-2011	29/09/2011	82	\$137.00		\$137.00
COORDINADOR (ES) ENTIDAD (ES) BENEFICIARIAS		RESPONSABLES DEL PROYECTO			ESTUDIANTES PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	DOCENTE COORDINADOR	DOCENTES AUTORES Y/O PARTICIPANTES	HOMBRES	# HORAS CUMPLIDAS	MUJERES	# HORAS CUMPLIDAS
1. Sr. Reinaldo Ramos	1. Presidente		1 Ing. Ernesto Jara	1		1 Tamara Amores	82
2.	2.		2	2		2 Elizabeth Ati	82
n.....	n.....		3	3		3 Martha Collaguazo	82
			4	4		4 Erika Quinga	82
			5	5		5 Gloria Vargas	82
			6	6		6	
			7	7		7	
			8	8		8	
			9	9		9	
			n.....	n.....		n.....	
PRESENTADO POR:		REVISADO POR:			INFORME FAVORABLE:		
f.  ING. ERNESTO JARA		f. _____			f. _____		
DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO		ING. JUAN NICOLA COORDINADOR UNIDAD VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD DE LA FACULTAD		 DIRECTOR CEVIC-UTA		

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



CENTRO DE VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD "CEVIC"

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



PROGRAMA: Unidad de Vinculación con la Colectividad

CARRERA DE: CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**PROYECTO ACADÉMICO DE SERVICIO COMUNITARIO PARA
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

INFORME

NOMBRE DEL PROYECTO: "Capacitación a los socios de la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA en las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua."

DOCENTE COORDINADOR: Ing. Ernesto Jara

DOCENTES PARTICIPANTES: Ing. Ernesto Jara

ENTIDAD BENEFICIARIA:

"ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA"

COORDINADOR ENTIDAD BENEFICIARIA: Sr. Reinaldo Ramos

CÓDIGO DEL PROYECTO: "FCAUD-CCA-013-2011"

Ambato, 18 de Enero de 2012

I Resumen Ejecutivo

El presente proyecto de capacitación está desarrollado conjuntamente con los 277 socios que conforman las ocho cooperativas pertenecientes a la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA ubicada en la Provincia de Tungurahua Cantón Ambato.

El propósito de este proyecto es dar a conocer y ayudar a mejorar los conocimientos sobre diferentes temas de importancia para el desempeño tanto laboral como tributario. Daremos mayor énfasis en las obligaciones tributarias que todas las personas como contribuyentes debemos cumplir con el Servicio de Rentas Internas.

Otro de los propósitos a alcanzar es el de concientizar a los señores taxistas en la importancia del buen trato hacia los clientes, y proporcionar información clara y precisa explicando a los turistas de los lugares maravillosos que la provincia proporciona y que muchos desconocen.

Como metas para la realización de este proyecto nos hemos propuesto definir un programa de capacitación que ayude a mejorar la forma de contribuir con las obligaciones tributarias, implementando también un adecuado trato hacia los clientes y proporcionar información de lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua. Mediante el presente proyecto nos enfocamos en proporcionar diferentes propuestas para alcanzar los Objetivos anteriormente mencionados.

Al concluir con estas capacitaciones nos sentimos satisfechas por haber ayudado a los señores taxistas en fortalecer sus conocimientos en los temas antes mencionados.

Además de ello podríamos recomendar a los socios que promuevan y fortalezcan mecanismos de planificación participativa en las diferentes cooperativas que forman parte de la Asociación, y así mejorar la capacidad institucional de las cooperativas incluyendo los recursos humanos y financieros para una adecuada gestión tributaria, con una definición e identificación clara

de las autoridades correspondientes a cada cooperativa, su papel, funciones y competencias.

II Informe

La capacitación se dio a las diferentes cooperativas que conforman la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA ubicada en la Provincia de Tungurahua Cantón Ambato, optimizando el conocimiento a los señores profesionales del volante, el manejo apropiado de los formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas; para que puedan evitar multas y sanciones. Además, del correcto trato hacia los clientes promoviendo el desarrollo económico y social a través de aquellos vínculos con la sociedad, y adecuada información sobre los lugares turísticos de la Provincia de Tungurahua, creando consciencia ciudadana relacionada con la actividad turística, capacitación y coordinación de lugares turísticos.

Cumpliendo con el objetivo planificado respecto a las capacitaciones en los diferentes temas desarrollados se dio inicio el 02 de agosto de 2011 el mismo que culminó el 29 de septiembre de 2011 cubriendo a cabalidad todas las expectativas tanto estudiantiles como de los señores socios de las diferentes cooperativas.

2.- Actividades realizadas

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

De acuerdo a las capacitaciones a realizarse posteriormente, teníamos que investigar sobre las Obligaciones Tributarias, con respecto al Ruc, cuáles son las características del mismo, también sobre el RISE para saber cuáles son los requisitos para incorporarse al RISE y así poder dar una capacitación fundamentada en hechos reales y prácticos a los señores taxistas, como es el llenado de los formularios cuales son los aspectos que debían tomar en cuenta para el llenado de los mismos, además realizamos un ejercicio práctico para el día de la capacitación hacer conjuntamente con los señores taxistas.

También solicitamos a la Asociación que nos facilite el reglamento de la institución para poder regirnos en el mismo, y hacer hincapié en las obligaciones y derechos que ellos debían cumplir.

Una vez culminado con todas las investigaciones y ya bien definido las actividades que trataríamos en las respectivas capacitaciones, realizamos conjuntamente con nuestro docente, un simulacro de capacitación para corregir algunos errores antes de iniciar las capacitaciones.

Gracias a aquellos ensayos tuvimos el conocimiento suficiente para poder realizar dichas charlas.

Al término de cada capacitación, realizamos un diagnóstico de conocimientos hacia los señores socios de cada Cooperativa.

3. Resultados e impactos

Al finalizar el proyecto podemos manifestar que todos los objetivos planteados lo desarrollamos conjuntamente con la ayuda de los señores socios de cada una de las Cooperativas, quienes nos dieron la apertura necesaria para las respectivas capacitaciones, con ayuda de nuestro Coordinador Ing. Ernesto Jara.

Obteniendo como resultado que los señores profesionales del volante, mejoraron sus conocimientos respecto a las declaraciones que deben ejecutar a través del llenado de los respectivos formularios requeridos por el Servicio de Rentas Internas.

Al término de las capacitaciones los señores socios están en la plena capacidad de poder ejecutar sus respectivas declaraciones ya que ellos desarrollaron durante las capacitaciones el llenado de los formularios que nosotros les proporcionamos para que ellos puedan entender de mejor manera.

4.- Conclusiones

- ✓ Podemos concluir que es necesario e indispensable que todas las personas conozcan sobre cuáles son sus obligaciones tributarias, y es lo que hemos logrado con el proyecto realizado con los señores taxistas pertenecientes a la ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA, obteniendo buena aceptación de los mismos.

- ✓ Con la ejecución del proyecto pudimos concientizar a los señores taxistas del buen trato hacia los clientes,

Para ello, utilizamos la presentación de videos en donde la ciudadanía opina respecto al servicio que los señores taxista brindan a la sociedad, logrando así como resultado el mejoramiento de su actitud frente a sus clientes.

- ✓ Con la información proporcionada a los señores socios de cada cooperativa sobre los lugares turísticos más visitados por las personas, estarán en la capacidad de guiar a los diferentes sitios de nuestra provincia.

Recomendaciones

- Como recomendación que nosotros podemos añadir a este presente proyecto es el de tener auto-aprendizaje participativa por cada uno de los socios, para que así puedan estar actualizados con las nuevas leyes tributarias que el Servicio de Rentas Internas constantemente implementa.
- Mejorar el buen trato de los señores taxistas hacia los clientes que utilizan sus servicios a través de constantes capacitaciones sobre el talento Humano.
- Promover una definición e identificación clara de los lugares más visitados por las personas a través investigaciones realizadas por los mismos socios.

ANEXO:

DOCENTES PARTICIPANTES

NOMBRES	ETAPAS			
	DIAGNÓSTICO	PLANIFICACIÓN	EJECUCIÓN	MONITOREO Y EVALUACIÓN
Ing. Ernesto Jara	↓	↓	↓	↓

ESTUDIANTES PARTICIPANTE

ALUMNOS	CARRERA	SEMESTRE
Tamara Amores	Contabilidad y Auditoria	Octavo "A"
Ati Elizabeth	Contabilidad y Auditoria	Octavo "A"
Collaguazo Martha	Contabilidad y Auditoria	Octavo "A"
Quinga Erika	Contabilidad y Auditoria	Octavo "A"
Vargas Gloria	Contabilidad y Auditoria	Octavo "A"

4. ANEXOS

COOPERATIVA EN TAXIS "PRESIDENCIAL"

N°	NOMBRE	FIRMA	N°	NOMBRE	FIRMA
1	León Patricio		28	Arcos Tito	
2	Altamirano Edgar		29	Altamirano Welinton	
3	Jordán Wilson		30	Palate Milton	
4	Zurita Anibal		31	Artos Rosa	
5	Lalaleo Mario		32	Muyulema Rosmery	
6	Segovia Geovanny		33	Mayanquer Fernando	
7	Montesdeoca Edgar		34	Guerrón Jorge	
8	Chasi Manuel		35	Rosero Edwin	
9	Palate Segundo		36	Pazmiño Fabián	
10	Aldas Rosario		37	Salinas Elias	
11	Apo Elvia		38	Villena Hugo	
12	Sulca Giovany		39	Rosero Julio	
13	Ortega Diana		40	Iglesias Lider	
14	Moyolema Wilson		41	Ortiz Olmedo	
15	Quispilema Mauro		42	Caceres Nelson	
16	Moya Asdrubal		43	Ramos Cesar	
17	Nuñez Miguel		44	Masaquiza Wilson	
18	Medina Ubaldo		45	Moya Jorge	
19	Bustamante Milton		46	Vargas José	
20	Solis Jorge		47	Herrera Raúl	
21	Portero Milton		48	Liguin José	
22	Chicaiza Franklin		49	Chango Nancy	
23	Ortiz Camilo		50	Arevalo Albino	
24	Pico Byron		51	BAJAS JAIME	
25	Flores Macld		52	CÓRDO JAIME	
26	BORRERO JUAN		53	Ulerena Miriam	
27	Unapucha Julio				

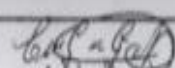

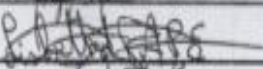


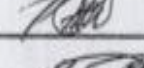
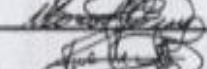
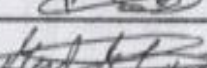

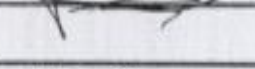
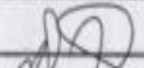
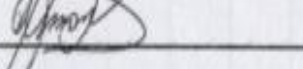


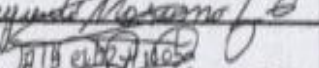

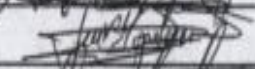
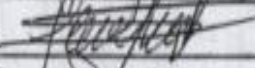
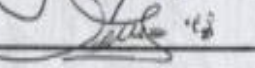
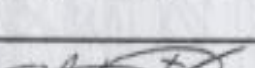


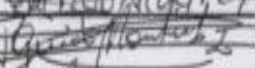
Atentamente,

Sr. Nelson Cáceres

PRESIDENTE

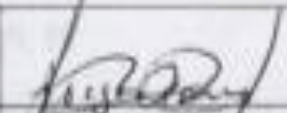
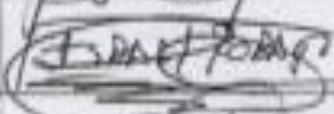


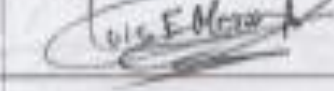




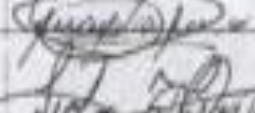


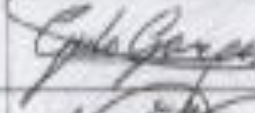
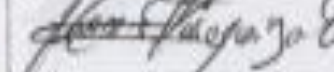

COOPERATIVA DE TRANSPORTES EN TAXIS "LIBERTAD Y TRABAJO N° 88

N°	NOMINA	CHOFERES	SI	NO	FIRMAS SOCIOS	FIRMAS CHOFERES
1	Marco Gamboa	1800768036			<i>Marco Gamboa</i>	
2	Luis Moyolema	180233755-8			<i>[Signature]</i>	
3	Guillermo Muñoz					
4	Miguel Ramos					
5	Kleber Criollo	<i>[Signature]</i>			180334612-9	
6	Luis Perez	1802714186			<i>[Signature]</i>	
7	Rodolfo Castro	180130547-3			<i>[Signature]</i>	
8	Nelson Ortiz					
9	Patricio Proaño	1803080488			<i>[Signature]</i>	
10	Mario Morales					
11	Marco Mora					
12	Susana Criollo	X80198535-7			<i>Susana Criollo</i>	
13	Jose Mayorga	180105016-1			<i>[Signature]</i>	
14	Elias Altamirano	180054937-3			<i>[Signature]</i>	
15	Jorge Villegas	180277261-4			<i>[Signature]</i>	
16	Cesar Tisalema	180833535-4			<i>[Signature]</i>	
17	Romulo López	180127735-9			<i>[Signature]</i>	
18	Adolfo Yansapanta	180206781-7			<i>[Signature]</i>	
19	Marco Quispe					
20	Wilson Guevara	1802144400			<i>[Signature]</i>	
21	Elias Nuñez	180087868-6			<i>[Signature]</i>	
22	Rodrigo Medina	180230346-9			<i>[Signature]</i>	
23	Carlos Criollo	180262605-8			<i>[Signature]</i>	
24	Anibal Escobar	180180861-7			<i>[Signature]</i>	
25	Wilson Unda	180246949-2			<i>[Signature]</i>	
26	Walter Sanchez	180114780			<i>[Signature]</i>	

27	Severo Carrasco			
28	Gonzalo Guevara	180245006-2		
29	Diego Salinas	1803989068		
30	Lisbeth Pazmiño	180337268-7		
31	Germán Ulloa	180170801-5		
32	Cesar Cuyachami	180267532-0		
33	Jofre Rochina	220164805-5		
34	Manuel Curay	180266036-3		
35	Ricardo Valencia	1802750609		
36	Manuel Toapanta	1801439207		
37	Paulina Gutierrez	1804007522		
38	Gilberto Díaz			
39	Segundo Buenaño			
40	Nestor Sánchez	180193562-6		
41	Luis Uluquay			
42	Alfredo Alvarez	180122339-0		
43	Segundo Iza	1002221406		
44	Alberto Arroba	1401827472		
45	Fernando Barahona	180180347-7		
46	Luis Moydema	180187022-9		
47	Victor Morales	180097760-2		
48	Hernán Calzaquano	180229067-2		
49	Pedro Castillo			
50	Eduardo Yansapanta	180339826-0		
51	Guido Guerrero	1804138103		
52	Patricio Alvarez	1802780468		
53	Guido Montesdeoca	1803044625		
54	Ligia Masaquiza	180296691-8		
TOTAL		13/08/2011 CURSO LEY TRANS.		


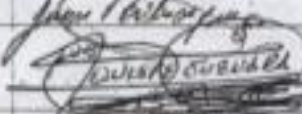

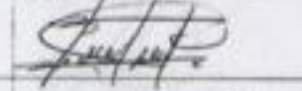
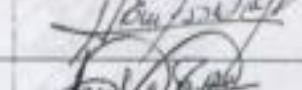

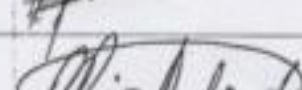





LISTA DE SOCIOS ACTIVOS DE LA COOPERATIVA N. 44 "EJECUTIVO"


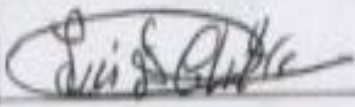
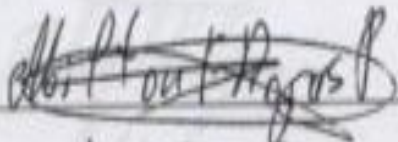
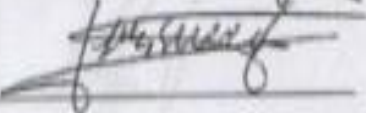

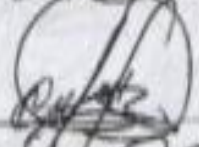
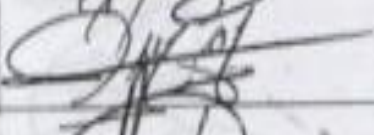

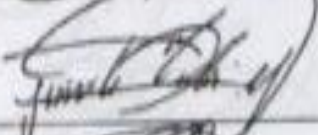
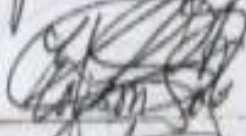
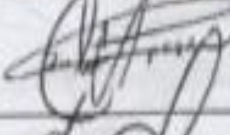
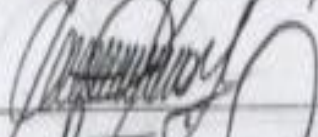
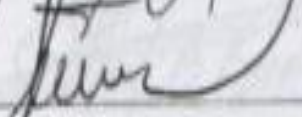
N	Nombre	Cedula	Firmas
1	Carranza Urrutia Gilberto Eladio	180124699-3	
2	Macerro Bosques Leofre Gregorio	010015837-7	
3	Barrionuevo Flores Angel Alberto	180186308-8	
4	Ramirez Santamaria Luis Enrique	180087976-7	
5	Lozada Barrera Juan Carlos	180311936-9	
6	Sánchez Torrez Carlos Guido	180216952-2	
7	Aguirre Chimborazo Oswaldo Gonzalo	180260252-2	
8	Zamora Villacís Mario Franklin	180200805-0	
9	Zamora Condo Edgar Absalon	180215374-0	
10	Ulloa Caiza Angel Humberto	180187815-2	
11	Yugeha Guerrero Luis Antonio	170666679-7	
12	Morales Sailema Félix Jhonny	180317677-3	
13	Castro Buenaño Carlos Oswaldo	180152134-3	
14	Núñez Navarrete Freddy Danilo	180210156-6	
15	López Guevara Edwin Mesias	180254199-3	
16	Suarez Chavez Guadalupe Gardenis	050211115-6	
17	Vehztegui Molina Armando Maurice	180230875-5	
18	Núñez Barrionuevo Mario Temistoceles	180054694-5	
19	Sánchez Guerrero Ernesto Liviany	180258728-5	
20	Prado Machado Julio Cesar	180158640-3	

21	Ramos Mayorga Jorge Alonso	180090451-6	
22	Robayo Haro Héctor Israel	180389122-3	
23	Parra Riera Jorge Leonardo	180139932-8	
24	Yanes Ramírez Manuel Mesías	180222303-0	
25	Mera Álvarez Luis Efraín	180285357-0	
26	Zamora Barona Mentor Segundo	180138982-4	
27	Garcés López Iván Bolívar	180344449-4	
28	Calderón Suárez Campos Elías	180120931-1	
29	Ramos Altamirano Kléver Marino	180193250-8	
30	Guaycha Chamba José Alejandro	070145332-6	
31	Garcés Villacís Lida Teresa <i>Lida T. Garcés</i>	180160059-2	
32	Luna Fiallos Angel Polivio	180029799-4	
33	Chango Jiménez Ángel Patricio	150045631-2	
34	Garcés Villacís Galo Bolívar	180172706-4	
35	Masquiza Cajas Juan Elías	180234951-2	

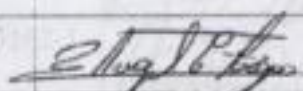
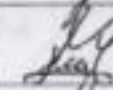

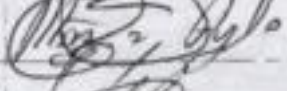

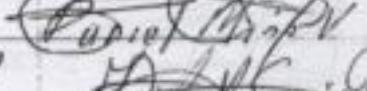


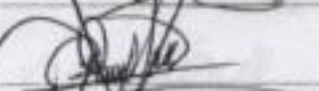
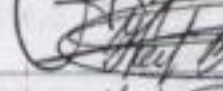


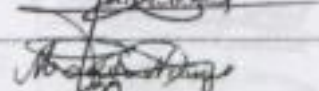

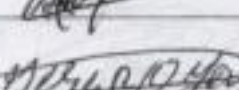

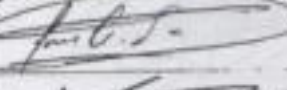
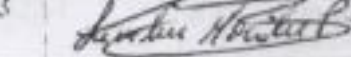


LO CERTIFICAN:

Lista de socios activos de la cooperativa "Luis L. Bautista" N. 55


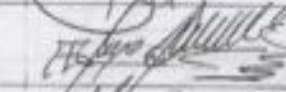
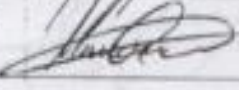

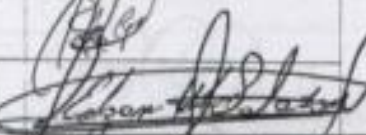


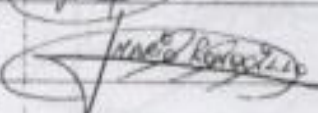


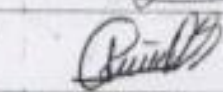


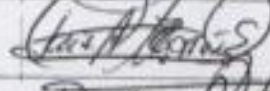
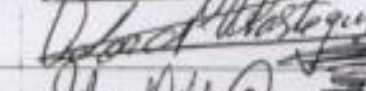
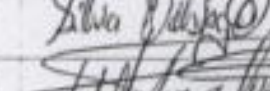

N°	Nombre	Cedula	Firma
1	Quispe Guevara Luis Francisco	180241598-2	
2	Tibanquiza Cambala Juan Leonidas	180133247-7	
3	Aces Yunapanta Manuel Antonio	180144593-1	
4	Criollo Moreta Luis Rafael	180218362-2	
5	Pérez Portero Fanny Piedad	180162557-3	
6	Tenelema Jiménez Tobias Alberto	180208718-7	
7	Falcón Falcón José Lautaro	050048361-5	
8	Muso Quispe Héctor Anibal	180065748-6	
9	Tipantaxi Tipantaxi Wilma Isabel	180262553-1	
10	Serrano Pérez Mayra Alexandra	180301467-7	
11	Aguilar Jerez Milton Alfredo	180221304-9	
12	Pérez Arcos Byron Rodrigo	180353268-6	
13	Tenelema Jiménez Carlos Rubén	180391526-1	
14	Andrade Albán Mario Patricio	050192221-5	
15	Ríos Rodríguez Henry Patricio	180309170-9	
16	Héctor Fernando Chagla Caisa	180242278-0	
17	Chagla Caisa Wilson Patricio	180258808-5	
18	Rodríguez Rodríguez Luis Homero	180202577-0	
19	Haro Peralvo Eulogio Benigno	090480881-3	
20	Curipallo Tubón Roberto Casiano	180280753-5	

21	Livino Benseslau Valencia Vásquez	180250067-6	
22	Luis David Chiffla Quispe	180211693-7	
23	Milton Ernesto Rojas Pineda	180172714-8	
24	Luz María Sulca Guaygua	180322014-2	
25	Milton Gregorio Rosero Vinueza	180285788-6	
26	Nelson Ramiro Manobanda Choquicondor	020166079-2	
27	Nerkuiz Asdrúbal Rosero Vinueza	180366221-0	
28	Roberth Gustavo Llamuca Solís	180237280-3	
29	Segundo Luis Tubon Yugcha	180243557-6	
30	Edison Alfredo Soto Arroba	180303298-4	
31	Segundo Carlos Arcos Castro	180234422-4	
32	Manuel Mesías Tumay Casorla	050114804-3	
33	William Iván Meléndez Escobar	020155303-9	

Lista de socios activos de la Cooperativa de taxis San Roque N. 54

N°	Nombre	Cédula	Firma
1	Angel Estuardo Laguna Saquina	180188522-7	
2	Angel Napoleón Rojas Pineda	180239250-4	
3	Eduardo Patricio Altamirano Nuñez	180234422-4	
4	Martín Adolfo Ayala Barragán	020142413-2	
5	Franklín Alberto Altamirano Nuñez	180312792-5	
6	Alex Daniel niño Villacis	180358472-9	
7	Guillermo Anibal Soria Paredes	180103673-9	
8	Gilberto Wilfrido Navas Córdova	180100933-1	
9	Guido Ramiro Zambrano Vinuesa	170702552-2	
10	Guillermo Remberto Valverde Garcés	180177445-4	
11	Héctor Bolívar Zurita Freiré	180153239-9	
12	Héctor Fernando Pazmiño Paltón	160019625-5	
13	Hernán Isidro Toasa Pilamunga	180186627-6	
14	Jaime Fabricio Sánchez Padilla	180288090-4	
15	Magda Jesús Naranjo Vasconez	180135857-1	
16	Jorge Hipólito Meneses López	180401648-1	
17	José Rafael Oyasa Chimbolema	180050375-5	
18	Juan Bautista Rojas Pineda	180205401-3	
19	Juan Carlos Pinbo Palate	180362123-2	
20	Lamber Fabián Morales Paredes	180212722-3	

23	Sarmiento Tenemaza Miguel Ángel	160025162-1	<i>Prof. Miguel Tenemaza</i>
24	Soto Alvarez froilan Vitervo	180090267-6	<i>Froilan Soto</i>
25	Vargas Pazmiño César Edmundo	180269716-7	<i>César Varga</i>
26	Ruiz Tipantasig Miguel Ángel	180014436-0	<i>Miguel Ángel Ruiz</i>
27	Bayas Almeida Julio Alcides	180252357-9	
28	Valle Yanchaliquin Edwin Gilberto	180158594-2	<i>Edwin Valle</i>
29	Toscano Guerrero Sergio Arturo	180124877-2	<i>Sergio Toscano</i>
30	Calvopiña Zumarraga Luis Orlando	050110319-6	<i>Luis Calvopiña</i>
31	Punina Jorge Elias	180179970-9	<i>Prof. Punina</i>
32	Pérez Aguilar Edison Tarquino	180114935-0	<i>Edison Pérez</i>
33	Edison Pérez Sailema Sailema Fausto	180259791-2	<i>Sailema Sailema</i>
34	Guamanquispe Rumipamba Juan Patricio	180175416-7	<i>Juan Patricio</i>
35	Sánchez Castro Juan Abel	180208599-1	<i>Juan Sánchez</i>
36	Paredes Yugshi Ángel Celio	180213733-9	<i>Ángel Paredes</i>
37	Núñez Velastegui Mario Eliccer	180142168-4	<i>Mario Núñez</i>
38	Cháves Villegas Luis Joselito	180286257-1	<i>Luis Cháves</i>
39	Cordova Arcos Juan Carlos	180340242-7	<i>Juan Carlos</i>
40	Guaman Balseca Jaime Asdrubal	180236297-8	<i>Jaime Guaman</i>
41	Ramos Llerena Segundo Reinaldo	180180453-3	<i>Segundo Ramos</i>
42	Salinas Guevara René Marcelo	180127522-1	<i>René Salinas</i>

43	Flores Moya Alvaro Vinicio	180378877-5	
44	Espinoza Barrera Miguel Antonio	180387554-9	
45	Villacis Panimboza Jorge Felix	180227601-2	
46	Carranza Martinez Klever Marcelo	180144620-2	
47	Chimborazo Cambo Angel Euclides	180282154-4	
48	Capus Culqui olger Bolivar	120341019-4	
49	Salazar Salazar Edgar Marcelo	180184586-6	
50	Freiré Ordoñez Luis Alfredo	180195086-5	
51	Gaglay Chuquicóndor Jorge Alberto	171489099-2	
52	Yáñez Ramírez Luis Eduardo	180198547-5	
53	Llunitaxi Chuquicóndor César Aníbal	020128617-6	
54	Ramos Cáceres Luis Nelson	180149886-4	
55	Analuís Guerrón Jaime Fernando	050221792-0	
56	Vilseres Villseres Vilma Elizabeth	180230332-9	
57	Silva miranda tomas Guillermo	180272286-6	
58	Quishpe Gualle Angel Enrique	020100331-0	
59	Capuz Torres Jose Benedicto	180255090-3	
60	Robalino Villegas Milton Rodrigo	180255923-5	
61	Torres Sailema Luis Armando	180242588-2	
62	Velastegui Abril Victor Noe	180019130-4	
63	Velastegui Velastegui Silvia de las M.	180284389-4	
64	Andrade Real Washington Eustorgio	020080274-2	

n

05

05

n •

65	Quispe Chienza José Manuel	180181123-8	Jose Manuel
66	Quispe Paredes Francisco Eduardo	180059123-1	Francisco
67	Sanchez Edgar Eduardo	180192311-0	Edgar
68	Andrade Naranjo Edison Wacilberto	020161027-5	Edison
69	Suñez López Segundo Ruben	180110111-1	Segundo
70	Villares Camino Wlberto Cristian	180160524-5	Wlberto
71	Goevara Zamora Edmundo Danilo	180202331-7	Edmundo
n 72	Rejon Salvador Jaime Jorge	180201113-4	Salvador
73	Lozada Nuñez José Gabriel	170437212-5	Jose Gabriel
74	Emmanta Tomalumbo Luis Wilson	1802193102-7	Luis Wilson
75	Garcera Zamora Jorge Luis	180202574-8	Jorge Luis
76	Herrero Torres Hugo Antonio	180221141-1	Hugo Antonio
77	Villares Rodriguez Valery Alberto	180011753-7	Valery
78	Caceres Natalia Virginia	180201724-0	Natalia


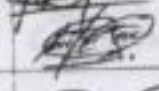

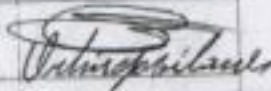
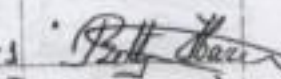
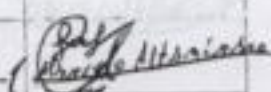
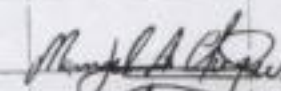




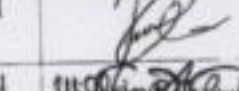
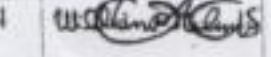

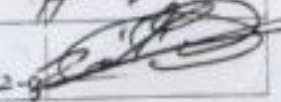
MORALES SANCHEZ JOSE ANTONIO

SUÑEZ NUÑEZ HOLGER

[Handwritten signatures and scribbles corresponding to the rows in the table, including names like Jose Manuel, Francisco, Edgar, Edison, Segundo, Wlberto, Edmundo, Salvador, Jose Gabriel, Luis Wilson, Jorge Luis, Hugo Antonio, Valery, and Natalia.]

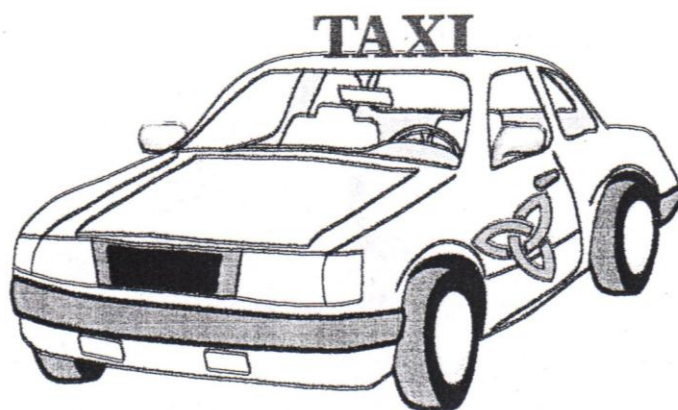
Lista de socios de la cooperativa en taxis "Las Américas" N° 16

N°	Nombre	Cedula	Firma
1	YANCHA ICHAPANTA LUIS ALBERTO		
2	ZURITA MONTERO BYRON ORLANDO	180188192-9	
3	VILLACRES FRANCO KLEVER FERNANDO	180367681-4	
4	YANEZ PEREZ HECTOR EDUARDO	180040324-9	
5	MEDINA HINOJOSA GUSTAVO RODRIGO	180003248-2	
6	SOLIS ACOSTA CARLOS ENRIQUE	170180118-4	
7	MORALES MORALES MARCELO XAVIER		
8	PEREZ PEREZ WASHINGTON	180004432-1	
9	REINOSO MUÑOZ MARIO ENRIQUE	180129022-0	
10	NUÑEZ NUÑEZ JOSÉ REINALDO	180271238-8	
11	LOPEZ ACURIO CARLOS ALBERTO	180058624-8	
12	GUAMAN DIAS ANGEL HUMBERTO	1801651835	
13	MORALES SANCHEZ JOSÉ ANTONIO	180151388-6	
14	NUÑEZ NUÑEZ HOLGER	120004239-6	
15	MEDINA AGUILAR EDWIN OSWALDO	180221593-7	
16	SANTAMARIA MORALES	1802646016	
17	MALUSIN DELCADO ISRAEL ROLANDO	180330807-9	
18	MAYORGA AGUILAR OSWALDO NEFTALI	180016420-2	
19	CASA CASA CESAR ISAUL	180220237-2	
20	PEREZ ESCALANTE JORGE HERNAN	180082897-0	

21	GUACHAMBOZA CUNALATA SEGUNDO LUIS	180212084-8	
22	GUEVARA PERRAZO DARWIN ARTURO	180302289-4	
23	MOYOLEMA MOYOLEMA CESAR HUGO	180211827-1	
24	MOYA COELLO NESTOR TRAJANO	180013661-4	
25	GAVILANEZ ORLIN BENIGNO	180118481-1	
26	ZUÑIGA JINEZ PEDRO PATRICIO	180252070-8	
27	HARO RODRIGUEZ BETY LORENA	180323938-1	
28	CARDENAS MORALES EDGAR GUILLERMO	180180813-8	
29	GAMBOA ACURIO MAYLENE GILER <i>Marcelo Altamirano</i>	180254680-2 180322566-1	
30	CONRADO ARMAS SANDRO FERNANDO		
31	CHUQULMARCA CHUQUIMARCA MANUEL ALFREDO	180130887-3	
32	ORTIZ GALLO MARIA FERNANDA	180388384-0	
33	TOALOMBO MOPOSITA HECTOR OSWALDO		
34	MARTINEZ SANCHEZ WILLIAM ABSALON	180225412-6	
35	CARRASCO CARRASCO LUIS FABIÁN	180254597-8	
36	CALVOPINA NUÑEZ EDMUNDO JAVIER	180301830-6	
37	CEPEDA ESTRADA JOSÉ ENRIQUE	020094330-6	
38	VISCAINO PEÑA JOSE ANTONIO	180198562-1	
39	SAILEMA SAILEMA WILLIAM PATRICIO	180335510-4	
40	FAVICELA SIGCHA LUIS MEDARDO		
41	TITE PILATUÑA CARLOS ALBERTO	180247716-4	
42	MONTERO ARCOS DARIO XAVIER	180429672-9	

43	LLAMUCA PEREZ BLANCA PIEDAD		
44	PAZMIÑO PAZMIÑO LUIS OCTAVIO	020033006-6	
45	TORRES CORDOVA JUAN AMADEO	180006882-5	
46	CASA CASA FAUSTO GEOVANNY	180268624-4	
47	ALDAZ MEDINA HOLGER ASDRUBAL	180024574-6	
48	SALAZAR TIBANLOMBO LUIS FEDERICO	180303192-9	
49	PAREDEZ MALUSIN LUIS RODRIGO	180378986-4	
50	VILLACIS PARRA FRANCISCO HUMBERTO	180292550-1	

ASOCIACION DE
TAXISTAS
DE TUNGURAHUA
AS. TA. TUNG.



FUNDADA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1997

COOP. TURISMO BAÑOS
COOP. LIBERTAD Y TRABAJO
COOP. JAIME ROLDOS
COOP. FICOA
COOP. EJECUTIVO
COOP. PRESIDENCIAL
COOP. SANTUARIO DE BAÑOS
COOP. TURISMO AMBATEÑO

FUNDADORAS
AMBATO - ECUADOR



ACUERDO No. 1320

FABIÁN ALARCON RIVERA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Art. 2, del Decreto No. 3815, de agosto 7 de 1979, publicado en el Registro Oficial No.208, de junio 12 de 1980., corresponde al Ministerio de Bienestar Social formular, dirigir y ejecutar la política estatal en materia de promoción y bienestar social.

Que, se ha presentado en este Ministerio la documentación correspondiente la **ASOCIACION DE TAXISTAS DEL TUNGURAHUA "AS. TA. TUNG."**, con domicilio en Ambato, para que se apruebe el estatuto, la misma que cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial No. 006408, de diciembre 22 de 1993,

Que, según el Art. 584, del Código Civil corresponde al Presidente de la República aprobar las personas jurídicas que se constituyen de conformidad con las normas del Título XXIX, del Libro Primero, del Código Civil.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ACUERDA:

ART. 1.- Aprobar el estatuto y conceder Personería Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DEL TUNGURAHUA "AS. TA. TUNG."**, con domicilio en Ambato, CON LAS SIGUIENTES REFORMAS Y MODIFICACIONES:

CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN

CAPITULO I

Att. L- Mediante el presente Estatuto, constituyese la **ASOCIACIÓN DE TAXISTAS**

DEL TUNGURAHUA AS,TA.TUNG., conforme a las Leyes ecuatorianas y el presente Estatuto que señala sus finalidades, organización y funcionamiento.

Art. 2.- La Asociación es una corporación de derecho privado sin fines de lucro de las reguladas por las disposiciones del título XXIX, del Libro I del Código Civil.

9

Ait. 3.- El domicilio de la Asociación será la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador.

Art, 4.- La Asociación se constituye por tiempo indefinido pero podrá disolverse y liquidarse de acuerdo a lo determinado en el presente Estatuto, así como en otras disposiciones legales

PRIMERA.- Luego del Art. /, agregar el siguiente: "Art... La Asociación queda prohibida de interferir, ejecutar actos y realizar actividades que son competencia de los organismos y gremios profesionales del ramo. Existentes en el país⁵".

SEGUNDA- En el Art. 56 suprimir lo que dice "y de presumirse⁵-" y en su lugar poner : "de tener conocimiento y comprobarse el"; igualmente en el mismo artículo luego de: "normas " agregar: "establecerá⁵".

ART. 2.- Registrar en calidad de socios fundadores de la citada entidad a las siguientes personas:^

ART. 3.- Disponer que la **ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DEL TUNGURAHUA "AS.**

TA. TUNG."₃ dentro de los treinta días posteriores a la emisión del presente acuerdo, registre la directiva definitiva en la Dirección de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado; y posteriormente en forma periódica, observando las disposiciones estatutarias las directivas que se sucedan.

ART, 4.- Reconocer a la Asamblea General de socios como la Autoridad máxima y organismo para resolver los problemas internos de la **ASOCIACIÓN DE MUJERES TRABAJADORAS UNIDAS PARA EL PROGRESO "SANTA ISABEL"**.

DADO en Quito, a 09 SEP, 1997

POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA.

SRA, EDITH GARCÍA DE FRÍAS.
SUBSECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL

FG/GCH.

CAPITULO II FINALIDADES

Art. 5.- Son finalidades de la Asociación:

- a.- Agrupar en su seno a todos los choferes profesionales, socios o accionistas de las instituciones jurídicas que prestan el servicio de transporte de pasajeros en la modalidad de manifiesten su voluntad de pertenecer a la Asociación.
- fo.-** Incentivar y promover entre los asociados y sus filiales el mejoramiento social, económico, cultural y administrativo.
- c.- Crear beneficios de carácter social y servicios asistenciales de acuerdo con las necesidades y posibilidades económicas de la Asociación.

- d.- Desarrollar actos sociales y deportivos a fin de fortalecer la amistad y compañerismo entre los asociados y sus filiales.
- e.- Colaborar y solicitar al Consejo Provincial de Tránsito la representación del chofer profesional taxista en este organismo de conformidad con la Ley de Tránsito.
- f.- Solicitar por medio de la Asociación Nacional de Taxistas del Ecuador, se gestionen líneas de crédito,, prestamos,, cupos de importación y **exoneración**, seguros y otros beneficios necesarios que se requieran para sus socios y filiales.
- g.- Promover la ejecución de cursos de capacitación^ seminarios y otros eventos encaminados al mejoramiento cultura! y profesional de los conductores miembros de la Asociación.
- h,- Representar a las filiales y sus asociados ante la Asociación Nacional de Taxistas del Ecuador, ante entidades públicas y privadas, locales y nacionales, en todos los actos y contratos que sea menester intervenir previa resolución de la Asamblea General.

Ait. &- La Asociación como tal no podrá intervenir en asuntos políticos, religiosos, raciales, sindicales y laborales.

Art. 7.- Por su naturaleza y fines la Asociación queda prohibida de intervenir y representar en asuntos inherentes a posesión, lotización y adjudicación de bienes raíces destinados para vivienda, fincas vacacionales o recreación así es; sin perjuicio del ejercicio del derecho de dominio que establece el Código Civil.

CAPÍTULO III DE LAS FILIALES DE LA ASOCIACIÓN

Art. 8.- Son filiales de la Asociación de Taxistas del Tungurahua **AS.TA.TUNG.** todas las

organizaciones jurídicas de taxistas que suscribieron el acta de constitución de la Asociación y aquellas que en lo posterior fueren aceptadas íegaimente por el Comité Ejecutivo, cumpliendo los requisitos establecidos en el presente Estatuto y reglamentos que se dictaren.

Art. 9.- Para obtener la calidad de filial de la Asociación se requiere:

- a.- Presentar en Secretaría las solicitudes de ingreso dirigidas a la Asociación de Taxistas del Tungurahua **AS.TA.TUNG.** y a la Asociación Nacional de Taxistas del Ecuador., Matriz de esta Asociación.
- b.- Copia certificada del Acta de la Asamblea General de socios en ja que manifiestan su deseo de afiliarse a la Asociación.
- c.- Copia certificada del documento que le acredirta su personería jurídica.
- d.- Copia certificada del permiso de operación.
- e.- Lista completa de los socios, adjuntando copias de cédula de identidad, matrícula del vehículo (taxi), licencia profesional y certificado de votación.
- f.- Pagar en tesosería el monto que haya establecido el Comité Ejecutivo, como cuota irrembolsable de ingreso. Misma que será fijada cada año., y;
- g.- Ser aceptado legalmente por el Comité Ejecutivo en una sesión convocada para el efecto.

Ait. 10.- Son derechos y obligaciones de las filiales:

- a.- Elegir y ser elegidos por medio de sus delegados debidamente acreditado con vo-2 y voto, en el Comité Ejecutivo, Asambleas y Congresos, tanto ordinarios como extraordinarios.
- b.- Cumplir y hacer cumplir a sus asociados todas las disposiciones que se tomaren conforme a derecho los diferentes estamentos de la Asociación.
- c.- Concurrir en forma puntual a las Asambleas Generales, Congresos y a todos ios eventos que la Asociación realice.

- d.- Pagar cumplidamente las cuotas ordinarias y extraordinarias aprobadas por la Asamblea General, el Comité Ejecutivo y la Asociación Nacional de Taxistas del Ecuador.
- e.- Participar en forma directa en todos los actos sociales, culturales, deportivos, etc. Que la Asociación desarrolle.
- f.- Solicitar a los miembros del Comité Ejecutivo, cualquier información sobre asuntos relacionados con la marcha administrativa y financiera de la Asociación.
- g.- Denunciar ante la Asamblea General o al Comité Ejecutivo, los hechos graves que atenten sobre la buena marcha de la Asociación.
- h.- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art.11.- La condición de filial se pierde: a.- Por retiro

voluntario aceptado por el Comité Ejecutivo.

b.- Por expulsión acordada por el Comité Ejecutivo y ratificada por la Asamblea General.

c.- Por fusión o incorporación como nueva filial a otra institución similar o de la misma

clase. d.- Por extinción de la filial.

Art. 12.- En caso de retiro voluntario o exclusión de la filial la Asociación procederá a devolver sus haberes previa las deducciones legales.

Art. 13.- La filial que adeude a la Asociación aportaciones por cualquier concepto por más de noventa días consecutivos quedará suspendida de sus derechos hasta la cancelación de lo adeudado.

Art. 14.- Los Conflictos y controversias que surgieren entre las filiales o éstas con la Asociación serán resueltas por el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será susceptible de apelación

ante la Asamblea General, cuya resolución causa ejecutoria.

CAPITULO IV DE LOS SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN

Art. 15.- Sonjoaos de la Asociación de Taxistas del Tungurahua AS.TA.TUNG., todos los choferes profesionales que consten en la lista de socios que presentaron las filiales al momento de suscribir el acta de constitución y aquellas que hayan sido aceptadas con posterioridad por el Comité Ejecutivo.

Art.11.- La con_digán de filial se pierde: a.- Por retiro

voluntario aceptado por el Comité Ejecutivo.

b.- Por expulsión acordada por el Comité Ejecutivo y ratificada por la Asamblea General.

c.- Por fusión o incorporación como nueva filial a otra institución similar o de la misma

clase. d.- Por extinción de la filial.

Ait. 12.- En caso de retiro voluntario o exclusión de la filial la Asociación procederá a devolver sus haberes previa las deducciones legales.

Art. 13.- La filial que adeude a la Asociación aportaciones por cualquier concepto por más de noventa días consecutivos quedará suspendida de sus derechos hasta la cancelación de lo adeudado.

Ait. 14.- Los Conflictos y controversias que surgieren entre las filiales o éstas con la Asociación serán resueltas por el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será susceptible de apelación ante la Asamblea General, cuya resolución causa ejecutoria.

CAPITULO V DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO

Ait. 18.- La administración, control y fiscalización de la Asociación estará a cargo de los siguientes organismos: a.- Asamblea General b.- Comité Ejecutivo.
c.- Comisiones Especiales.

Art. 19.- La Asamblea General es el organismo de control y fiscalización de la Asociación y sus resoluciones serán acatadas por los demás organismos de la Asociación.

Ait. 20.- La Asamblea General estará integrada de los siguientes miembros:

a.- Presidente o Vicepresidente de la Asociación con voz y voto. b.-

Coordinador con voz y voto.

c.- Dos representantes principales y dos suplentes por cada filial, los suplentes tendrán voz informativa y los principales voz y voto.

d.- Secretario y Tesorero de la Asociación con voz informativa y sin derecho a voto.

Ait. 21.- De las citaciones que se hagan para Asambleas ordinarias o extraordinarias además de señalar el día, la hora, lugar y fecha de la reunión, deberá constar en el orden del día que de no haber quorum legalmente reglamentario, la Asamblea se realizará una hora después con el número de representantes presentes.

Art. 22.- Las Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias serán presididas por el Presidente de la Asociación o por quien haga sus veces.

Art. 23. - Son atribuciones de la Asamblea General:

- a.- Resolver en última y definitiva instancia las apelaciones que elevaran las Filiales o sus asociados.
- b.- Resolver sobre asuntos trascendentales que eleve a su conocimiento el Comité Ejecutivo.
- c.- Aprobar o rechazar los balances o más memorias que presente el Tesorero por medio del Presidente del Comité Ejecutivo.
- d.- Cumplirá y hará cumplir las resoluciones que se tomen en la Asociación Nacional de Taxistas de! Ecuador, el presente Estatuto, y el Reglamento Interno de conformidad con la Lev.

Del comité ejecutivo

Art. 24.- El Comité Ejecutivo estará integrado por los siguientes miembros:

a.- Un Presidente b.-

Un Vicepresidente

c.- Un Tesorero

d.- Un Secretario de actas y comunicaciones,

e.- Un Coordinador, y por tres vocales.

f.- Todos los miembros del Comité Ejecutivo tiene voz y voto dentro del mismo.

Ait. 25.- Los miembros del Comité Ejecutivo durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegidos sus miembros total o parcialmente para un nuevo período,

terminando el mismo deberá transcurrir por lo menos un período sin ocupar un cargo directivo para poder participar en una nueva elección.

Ait. 26.- El Comité Ejecutivo sesionará por lo menos una vez cada mes y sus resoluciones serán tomadas por mayoría simple devotos.

Art 27.- Son atribuciones del Comité Ejecutivo:

- a.- Aceptar o rechazar solicitudes de ingreso de nuevas filiales.
- b.- Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, Reglamentos Internos, las resoluciones de la Asamblea General y del Comité Ejecutivo.
- c.- Organizar la administración de la Asociación.
- d.- Destinar ayuda económica, jurídica o de otra índole cuando así lo necesiten sus filiales y/o sus socios siempre y cuando la Asociación tenga disponibilidad económica.
- e.- Fiscalizar los fondos e inversiones de los empleados de la Asociación que manejen recursos económicos para asuntos administrativos de la Asociación.
- f.- Autorizar gastos y contratos en un valor que no sea mayor de cinco salarios mínimos vitales.
- g.- Presentar el informe de la Asociación sobre las labores desarrolladas, cada seis meses a la Asamblea General por medio del Presidente.
- h.- Aprobar el ingreso y salida délos socios

Art 28.- Las resoluciones del Comité Ejecutivo tienen Fuerza obligatoria para todas las filiales y sus socios pudiendo establecer las sanciones necesarias a quienes no las acaten.

Att. 29.- Los miembros del Comité Ejecutivo, cesarán en sus funciones y sus cargos

podrán ser declarados vacantes por la Asamblea General en los siguiente casos:

- a.- Cuando legalmente sean reemplazados por elección.
- b.- Cuando el directivo sin causa justificada faltare a tres sesiones consecutivas y cinco alternas.
- c.- Por manifiesta inoperancia al cargo para el que fue elegido.
- d.- Por desíealtad reiterada y por indisciplina.

DEL PRESIDENTE

Art. 30,- Son deberes y derechos del Presidente:

- a.- Es el representante legal, judicial y extrajudicial de la Asociación en todos los Actos Públicos y privados, por lo tanto es el responsable de la buena marcha de la Asociación de Taxistas del Tungurahua AS.TA.TUNG.
- b.- Convocar y precidir las Asambleas Generales y las Sesiones del Comité Ejecutivo sean estas ordinarias o extraordinarias.
- c.- Legalizar con su firma todos los gastos, contratos y convenios que la Asociación realice de acuerdo con sus intereses.
- d.- Cuidar que se entregue con puntualidad los auxilios económicos y de otra índole a los socios de la Asociación.
- e.- Suscribir conjuntamente con el secretario de Actas y Comunicaciones la Correspondencia, actas y demás documentos de la Asociación.
- f.- Velar por el estricto cumplimiento del Estatuto, Reglamentos Internos y Resoluciones de los Organismos Directivos.
- g.- Designar conjuntamente con el Tesorero el personal de empleados y los haberes que deberán ganar por el desarrollo de su trabajo.

- h.- Presentar ante la Asamblea General el informe anual de labores del Comité Ejecutivo.
- i.- El Presidente de la Asociación goza de voto dirimente tanto en las Asambleas Generales y Sesiones del Comité Ejecutivo a excepción en tratándose de elecciones.
- j.- Abrir y suscribir conjuntamente con el Tesorero las cuentas bancarias de la Asociación.

DEL VICEPRESIDENTE

Ait. 31.- Son funciones del Vicepresidente:

- a.- Asumir las funciones del Presidente con todos los derechos y atribuciones en ausencia temporal, definitiva por encargo del titular.
- b.- Mantener el espíritu de unidad y solidaridad entre los socios de la Asociación
- c.- Ayudar al presidente en su representación, en el trabajo de comisiones o en cualquier otra actividad que señale el presente estatuto, los reglamentos internos que se dictaren o en las resoluciones de la Asamblea General.

DEL TESORERO

Ait. 32.- Son atribuciones del Tesorero:

- a.- Administrar, responder civil y penalmente de los fondos de la Asociación y ubicar dichos recursos de acuerdo a las disposiciones del Comité Ejecutivo o la Asamblea General.
- fo.- Elaborar el presupuesto de la Asociación y someterlo a consideración del Comité Ejecutivo y la aprobación de la Asamblea General.

- c.- Llevar los libros de ingresos y egresos con la mayor claridad y objetividad.
- d.- Recaudar los valores que por cualquier concepto ingresaren a la Asociación y depositar en una cuenta bancaria, no pudiendo por ningún motivo retener valores por más de 43 horas hábiles sin importar cual sea el monto de la recaudación.
- e.- Presentar al Comité Ejecutivo, Asamblea General de delegados o cuando lo estimen conveniente los organismos directivos el Estado de Cuenta de la Asociación.
- f.- Efectuar anualmente el inventario de los bienes de la Asociación.
- g.- Registrar con su firma y la del presidente todos los depósitos y retiros bancarios para efectos de la movilización del fondo económico. El Tesorero y el Presidente son responsables civil, penal y pecuniariamente de los fondos de la Asociación.
- h.- El tesorero antes de ejercer sus funciones deberá presentar una caución de acuerdo al manejo financiero la misma que será aprobada por el Comité Ejecutivo.

DEL SECRETARIO DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Art. 33.- Son funciones del Secretario de Actas y Comunicaciones:

- a.- Transcribir al libro de Actas lo tratado y resuelto en las Asambleas Generales y sesiones del Comité Ejecutivo, llevar al día la correspondencia y el registro de los afiliados.
- b.- Firmar conjuntamente con el presidente, las actas, comunicaciones y demás documentos de la Asociación.
- c.- Citar por orden del presidente a las sesiones del Comité Ejecutivo.
- d.- Otorgar las copias, certificaciones e informaciones que lo soliciten los socios, previa autorización del presidente.

e.- Extender nombramientos, acuerdos y resoluciones que dicte el Comité Ejecutivo.

f.- Entregar el inventario el archivo y demás documentos concernientes a sus

funciones.

g.- Poner en conocimiento del Presidente y del Comité Ejecutivo las solicitudes, oficios y demás comunicaciones que hubiere recibido la Asociación.

DE LOS VOCALES

Ait. 34.- Son funciones de los vocales:

a.- El vocal en el orden de elección subrogará en sus funciones al Presidente, al Vicepresidente y al Coordinador en forma temporal o definitiva.

b.- Presidir las comisiones que establece el Comité Ejecutivo a la Asamblea General.

c.- Tener voz y voto dentro del Comité Ejecutivo.

Art. 35.- Los miembros del Comité Ejecutivo, no podrán tener parentesco entre sí, comprendido hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Ait. 36.- Son atribuciones del Coordinador:

a.- Servir de enlace entre todos los organismos de la Asociación de Taxistas del Tungurahua AS.TA..TUNG.

b.- Coordinar las actividades de las diversas comisiones en común acuerdo con el Presidente.

c.- Buscar la unidad de la Asociación así como también incentivar y motivar para la afiliación de nuevas filiales.

d.- Mantener contacto directo y permanente con todas las directivas de las filiales para alcanzar una mayor unidad y participación en la Asociación.

e.- Ejercer otra actividad que lo señalen los organismos superiores y reglamentarios internos que se dictaren.

Art. 37.- La Asociación contará con un Asesor Jurídico que será nombrado por el Comité Ejecutivo y ratificado por la Asamblea General, el mismo durará en sus funciones un año, pudiendo ser reelegido por un periodo similar.

CAPITULO VI DE LAS ELECCIONES

Ait. 38.- Las elecciones de la Asociación de Taxistas del Tungurahua, AS.TA.TUNG..., se realizará de la siguiente manera:

- a.- La elección del Comité Ejecutivo se realizará en la Asamblea General convocada para el efecto.
- b.- La elección se la realizará cada dos años sujetándose a las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 39.- Los vocales del Comité Ejecutivo serán elegidos mediante votación directa, de la terna nominada por los miembros de la Asociación General, realizada la votación se declarará elegido al miembro de la terna que haya obtenido mayoría simple de votos, de los delegados presentes.

CAPITULO VI / DE LAS ELECCIONES

Art. 40.- Cada filial participará en la asamblea general con dos miembros debidamente acreditados los que tendrán voz y voto y dos suplente con vos, así como el derecho de elegir y ser elehido para el desempeño de cualquier cargo directivo. *

Art. 41.- Para el acto de elección del Comité Ejecutivo, en la Asamblea General se nombrará una comisión electoral conformada por tres delegados de los socios acreditados, los que se encargarán de ejecutar el proceso electoral.

Art. 42.- La comisión electoral declarará ganador al socio que tenga mayor número de votos de las ternas propuestas para cada dignidad, los votos en blanco se sumarán al número de votos válidos de mayor orden numérico.

Art. 43.- La comisión electoral estará conformada por tres miembros entre los cuales se nombrará al presidente, secretario y un vocal.

Art. 44.- Para ser elegido dentro de las dignidades que conforman el Comité Ejecutivo se requiere que los delegados de las filiales se encuentren registrados como socios de la Asociación de Taxistas del Tungurahua A.S.TA.TUNG.

Art. 45.- Los miembros del Comité Ejecutivo podrán ser separados de sus funciones por la Asamblea General, cuando violen el Estatuto, Reglamentos Internos, disposiciones de la Asamblea General, o no cumplan con los deberes y atribuciones para los que fueron elegidos.

CAPITULO YH SANCIONES

Art. 46.- Se establecen las siguientes sanciones disciplinarias para las filiales que no cumplieren con las disposiciones estatutarias o resoluciones del Comité Ejecutivo :

a.- Amonestación Verbal.

b.- Amonestación Escrita

c.- Multa d.- Suspensión o

expulsión.

Art. 47.- La filial será amonestada verbalmente cuando no concurra a dos sesiones consecutivas siempre que haya sido convocada y no justifique su inasistencia, esta sanción estará a cargo del Comité Ejecutivo.

Art. 48.- La filial podrá ser multada cuando no concurra a dos sesiones consecutivas., siempre que haya sido convocada y no justifique su inasistencia, esta sanción estará a cargo del Comité Ejecutivo.

Art. 49.- La filial será suspendida por la Asamblea General por las siguientes causas:

- a.- Por incumplimiento en el pago de cuotas ordinarias y extraordinarias.
- b.- Por injuriar a los miembros del Comité Ejecutivo, cuyo acto deberá ser comprobado.

Art. 50.- La filial podrá ser expulsada de la Asociación por la Asamblea General en los siguientes casos:

- a.- Cuando hubiere cometido actos dolosos en contra de los bienes y fondos de la Asociación.
- b.- Por reincidir en escándalo, agresión o falta grave a sus compañeros dentro del seno de la Asociación.
- c.- Por reincidir en el incumplimiento de lo estipulado en la Ley, Estatuto y Reglamentos Internos de la Asociación.

Art. 51.- Para que la expulsión surta efecto legal, será necesario abrir un expediente en el que consten todas las agravantes comprobadas y del mismo modo todas las atenuantes que pudieran presentar el o los implicados, en todo caso esta sanción no podrá ejecutarse sin haberse dado la oportunidad de defenderse.

Art. 52.* Toda resolución susceptible de apelación ante la Asamblea General la misma que

en última instancia será la que ratifique o rectifique la sanción, para ello se requiere un dictamen fundamental por parte del Comité Ejecutivo y aprobado por la mayoría simple de los votos de los presentes en la Asamblea General.

CAPITULO VIII DEL PATRIMONIO

Art. 53.- El patrimonio de la Asociación estará constituido por:

- a.- Por las aportaciones de las organizaciones filiales, las mismas que serán aprobadas por la Asamblea General.
- b.- Las cuotas de ingreso que no sean reembolsables y que deberán pagar las organizaciones filiales.
- c.- Las donaciones, herencias y legados que hicieran las personas naturales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras a favor de la Asociación con beneficio de inventario.
- d.- Todos los demás bienes que ingresen a los fondos de la Asociación por motivos no especificados.

Art. 54.- Los fondos de la Asociación se distribuirán o se invertirán en el plan económico anual previa resolución de la Asamblea General.

CAPÍTULO IX DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art. 55.- La Asociación de Taxistas del Tungurahua AS. TA.. TUNG. ; se disolverá o liquidará cuando deje de cumplir los fines para los que se constituyó, por disminuir el número de sus socios ajenos de quince y por resolución de sus filiales expresadas en tres Asambleas Generales y de acuerdo a las disposiciones de Ley, una vez disueltos los bienes de la Asociación pasarán a una institución de servicio social que determine la última Asamblea General

Art. 56.- El Ministerio de Bienestar Social al amparo de la legislación vigente y en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales, de acuerdo a la situación y de presumirse incumplimiento de los fines y objetivos impartirá normas y procedimientos que permitan regular todo proceso de disolución y liquidación; considerando que la constitución Política del Estado categoriza lo social y prevencional.

CAPITULO X DISPOSICIONES GENERALES

Art. 57.- El presente Estatuto podrá ser reformado por razones de necesidad de la Asociación de Taxistas del Tungurahua AS. TA. TUNG, después de un año de su aprobación legal y por disposición de la Asamblea General.

Art. 58.- El presente Estatuto estará en vigencia una vez que sea aprobado por el Ministerio de Bienestar Social.

Art. 59.- *En todo cuanto no hubiere especificado en el presente Estatuto y*

Reglamentos Internos se estará a la resolución de Asamblea General de conformidad con la Ley.

Art. 60.- Todas las actividades de la Asociación se regirán bajo la más estricta democracia sin distingo alguno.

Art. 61.- El directorio provisional durará en sus funciones hasta que sea aprobado el Estatuto por el Ministerio de Bienestar Social, luego de ello tiene el plazo de 30 días para convocar a la Asamblea General la misma que elegirá el Director definitivo cuyos miembros que resultarían elegidos tomarán inmediatamente la posición de sus cargos.

Art. 62.- La directiva elegida de conformidad con el presente Estatuto, obligatoriamente presentará en el plazo de 90 días el proyecto de Reglamentos Internos para su aprobación por la Asamblea General.

CERTIFICACIÓN: *La Secretaría de la Asociación de Taxistas del Tungurahua AS. TA. TUNG., Certifica que el presente Estatuto fue discutido y aprobado en las Asambleas de los días 12,19 y 20 de Marzo del presente año.*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

ENCUESTA

Luego de la capacitación recibida por parte de las estudiantes sírvase responder a las siguientes preguntas.

1. ¿Está Ud. De acuerdo que la universidad realice este tipo de actividades a través de Vinculación con la Colectividad?.

Si ()

NO ()

2. ¿Cómo le calificaría a los métodos de enseñanza que aplicaron las estudiantes para la capacitación?

Regular ()

Buena ()

Muy buena ()

3. ¿Cree Ud. Que está apto para realizar las declaraciones tributarias, con las capacitaciones recibidas?

Si ()

NO ()

4. ¿El material recibido para las capacitaciones fueron de gran aporte para mejorar sus conocimientos?

Si ()

NO ()

5. ¿Cree UD. Que las capacitaciones recibidas fueron dinámicas?

Si ()

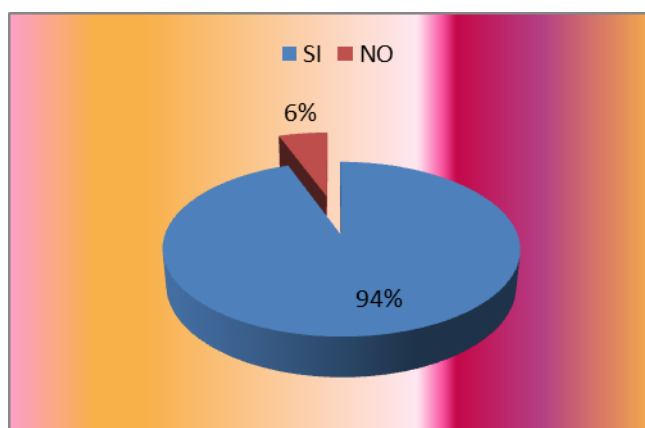
NO ()

UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO
FACULTADO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TABULACIÓN

1.- ¿Está Ud. De acuerdo que la universidad realice este tipo de actividades de Vinculación con la Colectividad?

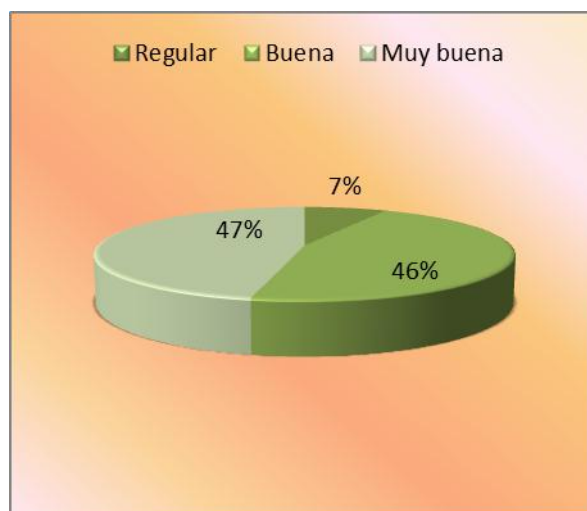
SI	189
NO	11



INTERPRETACIÓN: Se puede notar que el 94% de los señores socios están de acuerdo que la universidad realice actividades como Vinculación con la Colectividad para mejorar sus conocimientos.

2.- ¿Cómo le calificaría a los métodos de enseñanza que aplicaron las estudiantes para la capacitación?

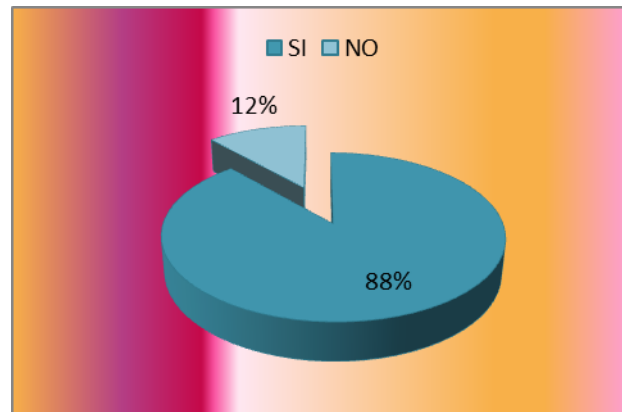
Regular	15
Buena	92
Muy buena	93



INTERPRETACIÓN: Como podemos darnos cuenta que el 93% de los señores socios de las diferentes cooperativas están satisfechos de las capacitaciones recibidas ya que se pudo cumplir a cabalidad todas sus inquietudes.

3.- ¿Cree Ud. Que está apto para realizar las declaraciones tributarias, con las capacitaciones recibida?

SI	177
NO	23



INTERPRETACIÓN: El 88% de los socios están en la capacidad de realizar sus declaraciones tributarias, y no depender de terceras personas para el llenado de los formularios.

4.- ¿El material recibido para las capacitaciones fueron de gran aporte para mejorar sus conocimientos?

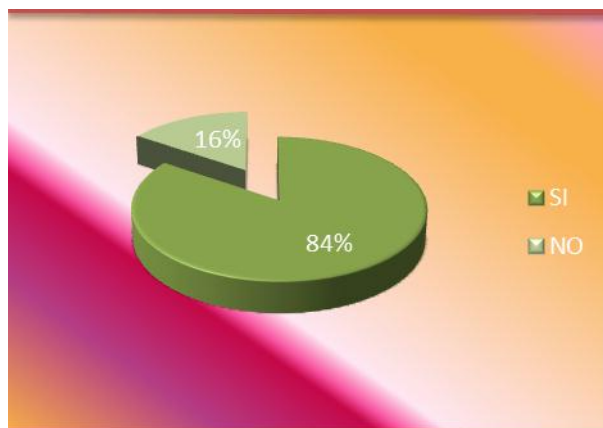
SI	183
NO	17



INTERPRETACIÓN: Los recursos que aplicamos para dicha capacitación fueron, trípticos, llenado de formularios y la explicación respectiva de los diferentes temas, pudiendo determinar que para un 91% de los señores socios de las cooperativas fue de mucha ayuda este material para mejorar sus conocimientos.

5.- ¿Cree Ud. Que las capacitaciones recibidas fueron dinámicas?

SI	169
NO	31



INTERPRETACIÓN: Es importante que en cualquier actividad exista dinamismo y creatividad para atraer de mejor manera la atención de quienes están recibiendo la capacitación logrando así que un 84% de los señores socios consideren que las charlas fueron dinámicas y participativas.

TABLA DE CONTENIDO

RUC	
TAXISTAS SON INCORPORADOS AL RISE	
REGLAMENTO REGULADOR DE TAXIS	
VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL TAXIMETRO.....	
LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.	
EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE	

RUC

Como primer paso, para identificar a los ciudadanos frente a la Administración Tributaria, se implementó el Registro Único de Contribuyentes (RUC), cuya función es registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar información a la Administración Tributaria.

El RUC corresponde a un número de identificación para todas las personas naturales y sociedades que realicen alguna actividad económica en el Ecuador, en forma permanente u ocasional o que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deban pagar impuestos.

El número de registro está compuesto por trece números y su composición varía según el Tipo de Contribuyente.

El RUC registra información relativa al contribuyente como por ejemplo: la dirección de la matriz y sus establecimientos donde realiza la actividad económica, la descripción de las actividades económicas que lleva a cabo, las obligaciones tributarias que se derivan de aquellas, entre otras.

Las actividades económicas asignadas a un contribuyente se determinan conforme el clasificador de actividades CIIU (Clasificador Internacional Industrial Único).

El contribuyente puede presentar sus declaraciones mediante formulario físico, mismo que podrá adquirirlo en los lugares que se encuentren a la venta.

Los formularios deberán llenarse considerando los siguientes aspectos, caso contrario los mismos serán rechazado por la banca:

- ❖ Debe cumplir con el llenado correcto a máquina (de escribir o impresora), en forma legible manuscrita (a tinta); o de ambas formas.
- ❖ Tanto el original como las copias no deberán contener manchones, repisados o enmendaduras.
- ❖ Todos los campos no utilizados deberán ser anulados con una línea horizontal. No se puede utilizar ceros, excepto para aquellos casos en los que el cálculo del campo lo determine.
- ❖ Todos los valores deben ser ingresados en valor absoluto; es decir, no se deben utilizar ni el signo “menos”, ni “paréntesis” para valores negativos.
- ❖ Se debe utilizar el punto para separar miles y la coma para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo).

Las declaraciones pueden ser presentadas en las siguientes Instituciones Financieras.

Institución Financiera	Ventanilla
Banco Bolivariano	X
Banco de Guayaquil	X
Banco de Loja	X
Banco de Machala	X
Banco del Austro	X
Banco del Pacífico	X
Banco Internacional	X
Banco Pichincha	X
Cooperativa de ahorro y crédito Cotacollao	X
Cooperativa de ahorro y crédito El Sagrario	X
Cooperativa de ahorro y crédito Padre Julián Lorente	X
Cooperativa de ahorro y crédito Guaranda	X
Cooperativa de ahorro y crédito 29 de Octubre	X
Cooperativa de ahorro y crédito Pablo Muñoz Vega	X
Cooperativa de ahorro y crédito Andalucía	X
Mutualista Imbabura	X
Produbanco	X
Servipagos	X

El banco cobrará una comisión por la recepción de cada formulario de \$ 0.75 ctvs.

Adicionalmente, el SRI ha dispuesto la opción de presentar declaraciones por medio del Internet.

Ingreso al Sistema

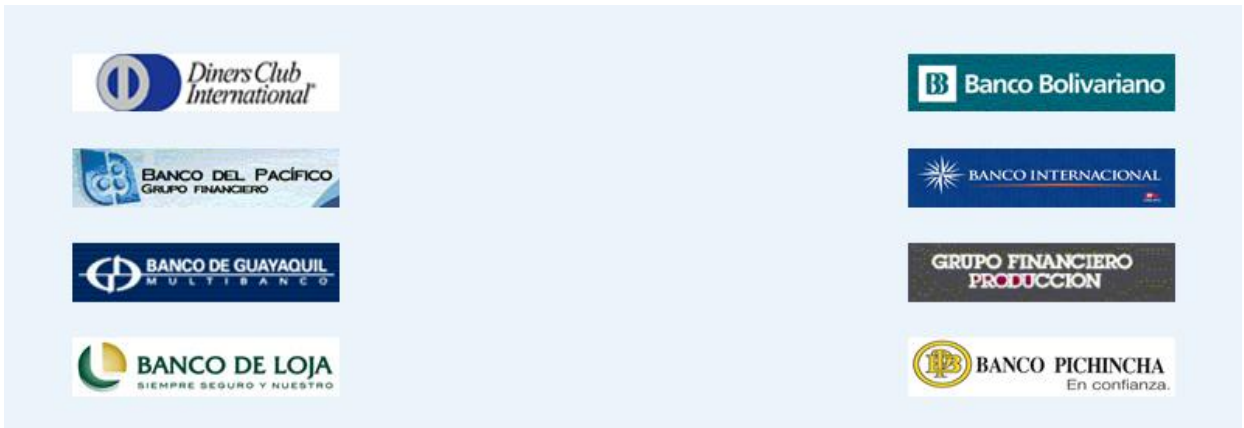
No. ID Titular:	<input type="text"/>	(Obligatorio)
CI Adicional:	<input type="text"/>	Requerido solamente para usuario adicional.
Contraseña:	<input type="password"/>	

El objetivo de esta clave es proporcionar seguridad en la realización de cualquier transacción que involucre el traspaso de información confidencial. Las declaraciones y anexos son información secreta, razón por la cual el Servicio de Rentas Internas se ha preocupado por desarrollar un sistema confiable que resguarde debidamente los datos que se transmiten a través de su sitio en Internet. No obstante, la confidencialidad de la información depende también de usted, por lo que le solicitamos cuidar y resguardar adecuadamente su Clave Secreta. En caso de que usted decida comunicar su Clave Secreta a un tercero, el SRI asumirá que dicha persona ha sido autorizada por usted para presentar sus declaraciones y anexos, rectificarlas y en general consultar cualquier antecedente relacionado con ellas. Lo anterior, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil o penal que pudiese derivarse de su utilización en forma indebida.

Una vez que ingrese la Clave Secreta, toda la información transmitida y recibida viaja en forma segura a través de un sistema confiable y de una tecnología llamada "Encriptación", que codifica los datos con código secreto de manera que nadie puede encontrar sentido al mensaje mientras se está transmitiendo. Cuando el mensaje llega a su destino, el programa decodifica la información.

Importante: "LA CLAVE ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE"

La responsabilidad derivada de la falta de cuidado, de la indebida reserva, del mal uso o del uso por terceros autorizados o no, mediante mandato del titular de la clave, ocasionándose o no perjuicios, será exclusivamente del sujeto pasivo titular de dicha clave o en su defecto de su respectivo representante legal.



¿Exactamente que se puede usar para reducir IVA en la declaración trimestral?

- ❖ Los tickets del Taxi no se pueden deducir porque no son factura.
- ❖ Los tickets de restaurante no se pueden deducir porque no son dietas ya que los consumo en la ciudad.

Para deducir el IVA de un ticket, lleve el IVA incluido o desglosado, necesita la correspondiente factura donde aparezcan los datos de la Empresa, sino no es deducible.

TAXISTAS SON INCORPORADOS AL RISE

Este mecanismo permite simplificar el pago de impuestos y legalizar su actividad económica

El sector taxista está siendo incorporado al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), ésta metodología - impulsada y ejecutada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) - facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias de pequeños contribuyentes. En la ciudad de Quito ya han sido registrados 2 793 unidades amarillas. Técnicos del SRI mantienen contacto permanente con las Cooperativas de Transporte en Taxis a nivel nacional, la Federación Nacional de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros del Ecuador (FENACOTIP), la Federación Nacional de Transporte de Carga Liviana mixto y mediano del Ecuador (FENACOTRALI) y representantes del Transporte Escolar, entre otros.

Por otro lado, el organismo de control tributario ha impartido capacitaciones a la mayoría de las cooperativas de transporte en cada una de las provincias del Ecuador. En la provincia de Pichincha se realizaron acercamientos con 200 cooperativas de taxis y se capacitó a cerca de 4 000 taxistas.

Además, el SRI indicó que el proceso de adhesión del sector del transporte al RISE avanza, al momento los transportistas inscritos a nivel nacional suman 7 537.

Este nuevo sistema es de incorporación voluntaria y está diseñado para negocios con ventas anuales inferiores a 60 000 dólares, con menos de diez empleados.

Cero IVA

Para los contribuyentes que tienen como actividad económica el servicio de taxis, la tarifa es de cero IVA, y a los usuarios no se les puede agregar ninguna cantidad adicional, es decir que los costos se mantienen en los valores normales.

Método general y simplificado

Los taxistas tienen dos opciones para efectuar sus aportaciones al SRI, a través del régimen general y el simplificado, su obligación es hacer las contribuciones con el Estado.

Si lo hacen con el primero deben presentar una nota de venta, donde se resuma las carreras de todo el día, tener un registro de egresos e ingresos, hacer una declaración semestral, es decir cada 6 meses y si superan la fracción de impuesto por el SRI que es de \$7 850 deben declarar el impuesto a la renta, caso contrario, únicamente, las dos declaraciones anuales.

Los que ingresen al sistema simplificado, deberán cumplir con los mismos requisitos que los del método general, pero se liberan de efectuar declaraciones semestrales y anuales porque deberán pagar una cuota económica mensual.

Cooperativas

Son 1 929 los contribuyentes de diferentes cooperativas que están inscritos en el SRI en la central de RUC, quienes se benefician de una exoneración al impuesto a la propiedad de vehículos motorizados por tener un transporte público y, a su vez, desempeñan su primera obligación con el Gobierno.

Es también exigencia del usuario pedir su nota de venta, ya sea por la carrera mínima o máxima que haga.?

Los taxistas deberán hacer sus declaraciones al SRI por más mínimas que sean las carreras diarias.

¿Qué impuestos paga un taxi?

La manera en que debe tributar (pagar impuestos) una persona que explota un taxi (colectivo, radio, taxi básico, etc.), es la siguiente:

- Mensualmente deben declarar y pagar un Pago Provisional Mensual (PPM), equivalente al 0,3% sobre el avalúo fiscal del taxi, a través del Formulario 29 de Declaración Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos (más conocido como de IVA).
- Pagar el Impuesto de Primera Categoría, con tasa de 17% sobre la Renta Presunta, a través del Formulario 22 de Renta, específicamente en la línea 35.

- Para calcular la Renta Presunta se debe considerar el avalúo fiscal del taxi y descontarle el 30%. Al valor determinado se le debe aplicar el 10%.
- Incluir la Renta Presunta del Impuesto Global Complementario, mediante el Formulario 22, específicamente en la línea 4, códigos 603 y 108.

Por su parte, los choferes de taxis colectivos que no sean propietarios de los vehículos que conducen, deben tributar con el Impuesto Único de Segunda Categoría, con tasa del 3,5% sobre el monto de dos Unidades Tributarias Mensuales (UTM), sin derecho a deducción alguna. El impuesto debe ser recaudado mensualmente por el propietario del vehículo, ser ingresado en arcas fiscales antes del 12 del mes siguiente, por los impuestos devengados el mes anterior, o en las fechas establecidas en www.sii.cl, menú Impuestos Mensuales (IVA-F29, F50).

Importante

No pueden ser eliminadas las declaraciones mensuales y anuales de impuesto cuando se ha dado aviso de Término de Giro por la venta de un taxi colectivo, ya que las declaraciones deben ser conservadas por el contribuyente, según lo señalado en el artículo 17 del Código Tributario. Además, en este mismo cuerpo legal se indica que los documentos y libros deben mantenerse mientras esté vigente el plazo del SII para revisar, liquidar y girar impuestos. Para estos fines, la norma general indica el plazo de seis años.

Los taxistas pagan impuestos más altos que faltan hacia fuera en permisos del impuesto sobre el capital.

Los permisos del impuesto sobre el capital son permisos en activos fijos que un negocio puede demandar como deducción del beneficio neto para llegar al beneficio imponible neto. Si un taxista no demanda los permisos correctos del impuesto sobre el capital en las cuentas del taxi que pescan beneficio imponible y el seguro del impuesto sobre la renta y nacional pagadero es más alto que necesita ser. El efectivo duro perdió al gobierno que no está dado derecho a, su efectivo.

Para la mayoría de los activos fijos el permiso del impuesto sobre el capital consiste en un primer permiso realizado del año en el año de compra y de anotar el permiso en años subsecuentes. Este tipo de desgravación fiscal separa el permiso de la cantidad pasada durante la vida del activo algo que ese artículo exprese por completo en el año la compra fue hecho.

Para las pequeñas empresas el primer permiso del año es actualmente el 50%, 2007-08 y en años subsecuentes el permiso de la escritura abajo es el 25% del equilibrio. Las reglas especiales se aplican a los vehículos y de interés particular al preparar las cuentas del taxista. Estas reglas especiales afectan ciertamente a los taxistas muchos de quién encontrará que él no es elegible demandar el primer permiso del año del 50% en su taxi.

Cuando se vende un vehículo si el vehículo se vende en un precio debajo del anotado el valor para los propósitos de impuesto entonces un permiso adicional del impuesto sobre el capital se puede demandar en las cuentas del taxista. La desgravación fiscal adicional es igual a la diferencia entre el precio en el cual el vehículo fue vendido y la red fue anotada el valor para los

propósitos de impuesto. Cuando un vehículo se vende en un precio sobre la red anotada el valor para los propósitos de impuesto hay una deducción en los permisos de capital que se llama una carga de equilibrio y es igual al valor de ventas menos anotado el valor para los propósitos de impuesto.

¿Qué se entiende por actividad empresarial?

Es toda aquella en la que se organizan los factores de la producción para producir bienes o servicios que se ofrecen en el mercado por un precio. En la actividad empresarial el riesgo asume el empresario.

¿Qué es el RISE?

El RISE (siglas de Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), es un sistema impositivo cuyo objetivo es facilitar y simplificar el pago de impuestos de un determinado sector de contribuyentes.

¿Qué beneficios ofrece el RISE?

- a) No necesita hacer declaraciones, por lo tanto se evita los costos por compra de formularios y contratación de terceras personas, como tramitadores, para el llenado de los mismos,
- b) Se evita que le hagan retenciones de impuestos,
- c) Entregar comprobantes de venta simplificados en los cuales solo se llenará fecha y monto de venta
- d) No tendrá obligación de llevar contabilidad,
- e) Por cada nuevo trabajador que incorpore a su nómina y que sea afiliado en el IESS, ud. se podrá descontar un 5% de su cuota, hasta llegar a un máximo del 50% de descuento.

¿Quiénes se pueden inscribir en el RISE?

Las personas naturales, cuyos ingresos no superen los USD 60,000 dentro de un período fiscal, es decir entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

¿Cuáles son las condiciones y requisitos que debe cumplir una persona que quiera acogerse al RISE?

Condiciones:

- Ser persona natural
- No tener ingresos mayores a USD 60,000 en el año, o si se encuentra bajo relación de dependencia el ingreso por este concepto no supere la fracción básica del Impuesto a la Renta gravada con tarifa cero por ciento (0%) para cada año, para el año 2010 equivale a 8910 USD
- No dedicarse a alguna de las actividades excluidas
- No haber sido agente de retención durante los últimos 3 años.

Requisitos:

- Presentar el original y copia a color de la cédula de identidad o ciudadanía.
- Presentar el último certificado de votación
- Presentar original y copia de una planilla de agua, luz o teléfono, o contrato de arrendamiento, o comprobante de pago del impuesto predial, o estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito (de los 3 últimos meses).

¿Sirven estos comprobantes de venta simplificados para sustentar crédito tributario?

No, ya que el comprobante no desglosa ni registra la tarifa del 12% del IVA. Sin embargo, estos comprobantes si sirven para sustentar costos y gastos para deducir el Impuesto a la Renta, siempre y cuando correspondan a los gastos que establece la Ley y que los documentos emitidos identifiquen al consumidor y se detalle el bien y/o servicio transferido.

Si tengo más de una actividad ¿Cómo debo pagar mis cuotas?

Al momento de inscribirse en el RUC indicará las actividades que realiza y el nivel de ingresos que tiene en cada una, de acuerdo a esto Ud. pagará una cuota por todas sus actividades.

Por ejemplo, una persona natural que tenga un taxi que le genere ingresos anuales de USD 15,000 y una tienda con ingresos anuales de USD 8,000, debe pagar una cuota de USD 6 que corresponde a la sumatoria de ambas (USD 3 de transporte y USD 3 de comercio).

¿Qué debo hacer si me robaron el RUC? ¿Qué documentos debo presentar para obtenerlo nuevamente?

Si el RUC esta actualizado después de Enero de 2004 y no realiza ningún cambio, se deberá acercar al SRI con la cédula y certificado de votación.

¿Si me inscribo en el RISE que tipo de comprobante de venta debo entregar?

Un contribuyente RISE entregará comprobantes de venta simplificados, es decir notas de venta o tiquete de máquina registradora autorizada por el SRI, para los requisitos de llenado solo deberá registrarse la fecha de la transacción y el monto total de la venta (no se desglosará el 12% del IVA).

Los documentos emitidos sustentarán costos y gastos siempre que identifiquen al consumidor y se detalle el bien y/o servicio transferido.

Un contribuyente inscrito en el RISE tiene la obligación de emitir y entregar comprobantes de venta por transacciones superiores a US\$ 12,00, sin embargo a petición del comprador, estará en la obligación de entregar el comprobante por cualquier valor.

Al final de las operaciones de cada día, se deberá emitir una nota de venta resumen por las transacciones realizadas por montos inferiores o iguales a US\$ 12,00 por lo que no se emitió un comprobante.

¿Qué sucede si me atraso al pago de la cuota?

Si se atrasa en el pago de la cuota, se cargarán los intereses de Ley, los mismos que serán acumulados mensualmente hasta que se realice el pago correspondiente.

¿Qué tipo de actividades no pueden inscribirse en el RISE?

Existen ciertas actividades económicas que NO pueden incorporarse al Régimen Simplificado, ingrese a los documentos adjuntos para ver el documento.

¿Cuándo debo pagar mis cuotas RISE?

Debe cancelarlas mensualmente y en función de su noveno dígito del RUC, conforme al calendario que puede visualizar en la sección RISE

Si su fecha de vencimiento cae en fin de semana, Ud. podrá realizar su pago hasta el siguiente día hábil disponible, siempre que la cuota no esté vencida, puesto que corren nuevos intereses.

Adicionalmente, el SRI le da la facilidad de cancelar todas sus cuotas una sola vez, es decir, Ud. puede cancelar por adelantado todas las cuotas que restan del año en curso. Ud. podrá cancelar sus cuotas en todas las Instituciones Financieras (Bancos y Cooperativas) que tengan convenio de recaudación con el SRI. El listado de las mismas se actualiza constantemente, si tiene alguna duda, por favor llame al 1700-SRI.

Pertenezco a una asociación de comerciantes minoristas y no sabemos cómo cumplir con nuestras obligaciones, ¿podemos inscribirnos en el RISE?

Es necesario hacer una diferenciación puntual, la asociación como tal no puede inscribirse en el RISE ya que es una sociedad, por lo tanto, debe mantenerse inscrita bajo el régimen general; en cambio, cada uno de los socios que sean personas naturales dedicadas a actividades independientes, si pueden inscribirse en el RISE.

Crédito Tributario

El crédito tributario se define como la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos, por tanto no causan intereses.

Al crédito tributario también tienen derecho los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero.

El uso del crédito tributario se sujetará a las siguientes normas:

Los sujetos pasivos del IVA, que se dediquen a: la producción o comercialización de bienes para el mercado interno y a la prestación de servicios gravados con tarifa 12%; ó a la comercialización de paquetes de turismo receptivo, facturados dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, a la venta directa de bienes y servicios gravados con tarifa 0% de IVA a exportadores; ó a la exportación de bienes y servicios, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios;

Los sujetos pasivos del IVA que se dediquen a la producción, comercialización de bienes o a la prestación de servicios que en parte estén gravados con tarifa 0% y en parte con tarifa 12%, tendrán derecho a un crédito tributario, cuyo uso se sujetará a las siguientes disposiciones:

Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición local o importación de bienes que pasen a formar parte del activo fijo.

Por la parte proporcional del IVA pagado en la adquisición de bienes, de materias primas, insumos y por la utilización de servicios.

La proporción del IVA pagado en compras de bienes o servicios susceptibles de ser utilizado mensualmente como crédito tributario se establecerá relacionando las ventas gravadas con tarifa 12%, más las exportaciones, más las ventas de paquetes de turismo receptivo, facturadas dentro o fuera del país, brindados a personas naturales no residentes en el Ecuador, más las ventas directas de bienes y servicios gravados con tarifa cero por ciento de IVA a exportadores con el total de las ventas.

Si estos sujetos pasivos mantienen sistemas contables que permitan diferenciar, inequívocamente, las adquisiciones de materias primas, insumos y servicios gravados con tarifas 12% empleados exclusivamente en la producción, comercialización de bienes o en la prestación de servicios gravados con tarifa 12%; de las compras de bienes y de servicios gravados con tarifa 12% pero empleados en la producción, comercialización o prestación de servicios gravados con tarifa 0%, podrán, para el primer caso, utilizar la totalidad del IVA pagado para la determinación del impuesto a pagar.

No tienen derecho a crédito tributario por el IVA pagado, en las adquisiciones locales e importaciones de bienes o utilización de servicios realizados por los sujetos pasivos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero, ni en las adquisiciones o importaciones de activos fijos de los sujetos que produzcan o vendan bienes o presten servicios gravados en su totalidad con tarifa cero.

En general, para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta por adquisiciones directas o que se hayan reembolsado, documentos de importación y comprobantes de retención.

REGLAMENTO REGULADOR DE TAXIS

Artículo 25.- Taxímetro.

1. Los vehículos auto-taxi deberán llevar incorporado un taxímetro, correspondiente a alguno de los modelos aprobados, situado en la parte delantera del interior de la carrocería, de forma que en todo momento resulte visible para el viajero la lectura del precio del transporte. El aparato taxímetro entrará en funcionamiento en el momento de comienzo de la prestación del servicio, indicando la cantidad a abonar correspondiente a la bajada de bandera.
2. Si tuviera que suspenderse provisionalmente el servicio como consecuencia de accidente, avería u otros motivos no imputables al usuario, se deberá solicitar la asistencia de otro vehículo, teniendo que abonar el viajero el importe del recorrido realizado hasta ese momento, descontando la cantidad correspondiente a la bajada de bandera.
3. En caso de que el precinto del aparato taxímetro hubiera sido roto por cualquier causa, el concesionario de la licencia correspondiente deberá comunicarlo de inmediato a los Servicios Técnicos. Ayuntamiento, no pudiendo prestar servicio hasta tanto no se proceda al reconocimiento, verificación y nuevo porcentaje por el organismo competente. El incumplimiento de este requisito será motivo de la sanción correspondiente de acuerdo con el presente Reglamento.

Artículo 26.- Indicadores exteriores.

El aparato taxímetro deberá complementarse con un indicador luminoso situado en la parte superior delantera del vehículo, el cual dispondrá de piloto verde de señalización y mostrará la tarifa utilizada en cada momento, de acuerdo con la tarifa que se encuentre vigente.

CAPITULO CUARTO

DEL PERSONAL AFECTO AL SERVICIO Sección Primera – Del permiso del conductor

Artículo 27.- Exigencia del permiso.

Todos los vehículos automóviles adscritos a la prestación del servicio de auto-taxi deberán ser conducidos exclusivamente por quienes se hallen en posesión de la correspondiente habilitación legal específica. Cuando se trate de vehículos que realicen exclusivamente servicios de transporte urbano, el permiso municipal de conductor deberá expedirse por el Ayuntamiento a favor de aquellos que, al solicitarlo, reúnan los requisitos y superen la prueba de aptitud establecida en el presente

Reglamento.

Artículo 28.- Requisitos.

Para la obtención del citado permiso será preciso:

- a) Hallarse en posesión del permiso de conducción de clase BTP o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.

- b) Acreditar, con la presentación de un certificado médico oficial, no padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico o psicológico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.
- c) Presentar certificado de penales sin antecedentes de delito común.
- d) Superar las pruebas de aptitud a que se refiere el Artículo 29.
- e) Presentar dos fotografías tamaño carné y fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- f) Aquellos otros que disponga el Reglamento General de Conductores o expresamente señale, con carácter general, la Dirección General de Tráfico.

Artículo 29.- Prueba de aptitud.

Al solicitante del permiso municipal de conductor de auto-taxi, se le hará un examen de aptitud que permita acreditar un nivel de conocimientos suficientes para garantizar la prestación adecuada del servicio, debiendo demostrar un perfecto conocimiento de la ciudad, del callejero municipal, de los lugares del término municipal, de la situación de oficinas y centros oficiales, salas de espectáculos y hoteles principales, de los itinerarios más directos para llegar a los puntos de destino, del idioma español, de las tarifas de aplicación y de la reglamentación municipal aprobada en esta materia.

Artículo 30.- Renovación y pérdida de eficacia.

1. La renovación del permiso regulado en el presente capítulo coincidirá con la del permiso de conducir otorgado por la Dirección General de Tráfico.
2. Dicho permiso se extinguirá:
 - a) Por jubilación.
 - b) Por incapacidad permanente.
 - c) Por retirada definitiva o no renovación del permiso de conducción. d) En los supuestos en que la retirada definitiva del permiso se prevea en el régimen sancionador aplicable al servicio.
3. La eficacia del permiso quedará suspendida temporalmente:
 - a) En los supuestos en que tal suspensión se prevea en el régimen sancionador aplicable a servicio.
 - b) Cuando fuera temporalmente suspendido el permiso de conducción.

Sección segunda.- De la explotación de la actividad.

Artículo 31.- Conducción del vehículo.

Toda persona titular de una licencia de auto-taxi tendrá la obligación de prestar el servicio personalmente o conjuntamente mediante la contratación de conductores asalariados, debiendo en ambos casos estar en posesión del permiso municipal de conductor

CAPITULO QUINTO

DE LA FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO

Artículo 35. Derechos y obligaciones generales del taxista.

1. El titular de una licencia de auto-taxi queda obligado a la prestación de servicio en los siguientes términos:

a) Deberá iniciar la prestación del servicio en el plazo fijado en las bases que rijan el concurso público para el otorgamiento de la licencia, o bien en el de treinta días desde la notificación de la autorización de la transmisión.

b) El vehículo adscrito a la licencia de auto-taxi deberá superar los controles y revisiones a los que se refiere el artículo 23 de este Reglamento.

c) Deberá prestar servicio con sujeción a los turnos y calendario y demás condiciones que fije el Ayuntamiento previa audiencia a las asociaciones profesional del sector, los cuales tendrán carácter obligatorio.

d) Deberá observar en la prestación del servicio un absoluto respeto de los derechos de los usuarios y, en general, de las disposiciones del presente Reglamento.

2. El titular de una licencia de auto-taxi ostentará los siguientes derechos:

a) Cobrar los servicios prestados según las tarifas oficiales establecidas, y en las condiciones fijadas en el presente reglamento. Igualmente, podrá requerir al usuario que le adelante como mínimo el 50% del importe del servicio en distancias recorridas dentro del término municipal superiores a 30 km.

b) Ser tratado con el debido respeto y consideración por parte de los usuarios.

c) Cumplir con las normas de circulación sin ser violentado por los usuarios.

d) Negarse a prestar el servicio en los supuestos considerados como causa justa en el

Artículo 36. Vehículo afecto al servicio.

La prestación del servicio de auto-taxi se efectuará exclusivamente mediante la utilización del vehículo afecto a la licencia.

Ello no obstante, en el supuesto de accidente o avería del vehículo, así como en otras circunstancias excepcionales que impidan la prestación del servicio con el vehículo adscrito y que el Ayuntamiento (El ayuntamiento, corporación municipal o municipalidad es el órgano de administración de un municipio y suele estar formado por un alcalde), deberá autorizar, la persona titular podrá continuar prestando el servicio, durante el tiempo que dure la situación transitoria, a través de un vehículo de similares características al adscrito a la licencia y que cumpla el resto de requisitos exigidos por la normativa vigente para poder prestar el servicio, previa comunicación al Ayuntamiento de las circunstancias que lo justifican y de la entrega de la copia del permiso de circulación del vehículo de sustitución. El vehículo que sustituya al originalmente adscrito a la licencia tendrá temporalmente el carácter de adscrito a la misma. Este vehículo, en cualquier caso, permanecerá vinculado de forma permanente a las

asociaciones profesionales del sector, legalmente constituidas o, en todo caso, a profesionales del servicio del taxi.

2. En todo caso, para la utilización de un vehículo que no fuera el adscrito a la licencia, será necesaria autorización expresa del Ayuntamiento. Una vez superadas las circunstancias que le obligaron a sustituirlo provisionalmente, la persona titular de la licencia deberá notificar al Ayuntamiento, en el plazo de diez días naturales, la vuelta a la prestación del servicio con el vehículo adscrito a la licencia.

3. En caso de que alguna de las asociaciones profesionales pusiera a disposición de los titulares de licencia un vehículo de sustitución, éstas deberán obtener previa autorización del uso de dicho vehículo, aportando la documentación del vehículo necesaria para poder funcionar como autotaxi clase A) y pasando las revisiones oportunas.

En estos casos, las comunicaciones que se exigen en el presente artículo podrán ser sustituidas por la constancia y justificación documental en la correspondiente asociación del uso del vehículo por el titular de una determinada licencia por alguna de las causas de accidente, avería del vehículo u otras circunstancias excepcionales que permitan su uso, durante un determinado período de tiempo y horario. La asociación profesional deberá poner los datos sobre la utilización de este vehículo de sustitución en inmediato conocimiento del Ayuntamiento, que en todo caso tendrá libre acceso a la consulta de los mismos.

Artículo 37. Potestades del Ayuntamiento.

1. El Ayuntamiento ostenta la potestad de ordenar el servicio, a fin de garantizar en todo momento su prestación con las debidas condiciones de calidad y extensión, y la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de la movilidad urbana en general.

2. En ejercicio de tal potestad podrá:

- Establecer turnos, horarios, calendario y demás condiciones temporales de la prestación del servicio, con respeto a las disposiciones legales vigentes.

- Imponer condiciones específicas a todas o determinadas licencias, tendentes a garantizar la adecuada prestación del servicio en circunstancias concretas o a favor de determinados colectivos de usuarios, en particular las personas con discapacidad; todo ello sin perjuicio de derechos adquiridos y del principio de igualdad.

- Establecer paradas de taxi dentro del término municipal, y disponer eventualmente la obligatoriedad de asistencia de los taxis a las mismas, en caso de que dicha asistencia no quede cubierta suficientemente de modo libre y voluntario por los taxistas. En todo caso, las medidas que a este efecto se adopten respetarán el principio de mínima restricción a la libertad de explotación de la actividad, compatible con la garantía de las exigencias del servicio público.

3. Para la adopción de las medidas a que se refiere el apartado precedente, el Ayuntamiento, previa audiencia a las asociaciones profesionales del sector, oirá a la Comisión Informativa correspondiente.

Artículo 38.- Derechos del usuario

1. El usuario del servicio ostenta los derechos siguientes:

a) Acceso al servicio en condiciones de igualdad y no discriminación.

b) Recibir un servicio con las debidas condiciones de calidad, seguridad y respeto a las disposiciones que lo regulan.

c) Conocer el número de la licencia, marca y matrícula del vehículo, y cuadro tarifario, a cuyo efecto tales datos figurarán en lugar visible dentro del vehículo,

d) Ser atendido por el conductor del vehículo con la debida corrección.

e) Escoger el itinerario hasta el punto de destino, salvo que resulte contrario a las normas o a la regulación del tráfico.

f) Determinar las condiciones de confort en el habitáculo, y a tal efecto requerir del conductor:

- El encendido o apagado de la calefacción y del aire acondicionado.

- La desconexión o modulación del volumen del receptor de radio y demás aparatos de imagen o sonido instalados en el vehículo, con la excepción del sistema de conexión con la emisora de radio-taxi, si bien en este caso podrá solicitar la reducción del volumen.

- El encendido de la luz interior, excepto cuando el vehículo se encuentre en marcha.

g) Transportar equipajes, en los términos legal y reglamentariamente establecidos, así como que tales equipajes sean colocados por el conductor en el lugar del vehículo apropiado al efecto.

h) Introducir en el vehículo un perro-guía, en el caso de personas con discapacidad visual.

i) Recibir, en el caso de personas con movilidad reducida, la asistencia del conductor para el acceso y salida del vehículo.

j) Obtener recibo o factura por el importe abonado, con indicación del precio, origen y destino del servicio, número de licencia y número de identificación fiscal del titular de ésta.

k) Formular las reclamaciones que estime oportunas en relación con el servicio recibido.

Todo ello sin perjuicio de los derechos derivados de la legislación sobre protección a los consumidores y usuarios y demás que resulten de aplicación.

2. El usuario del servicio tendrá derecho a recibir el apoyo necesario según sus necesidades.

A estos efectos, las personas conductoras de un taxi en servicio han de ayudar a subir y bajar del vehículo a las personas con movilidad reducida a las que transporten, así como a las que vayan acompañadas de niños que necesiten cochecitos para desplazarse.

Igualmente, deberán ayudar a cargar el equipaje o los aparatos que las personas usuarias puedan necesitar para desplazarse, como sillas de ruedas o coches de niños, a acomodarse y a ajustarse los elementos de sujeción (anclajes y/o cinturón de seguridad). En caso de que la persona usuaria sea una persona con discapacidad visual grave – porque así lo hubiera manifestado o porque ellos resulte evidente -, las personas conductoras de taxi deberán ofrecer al mismo su ayuda para subir y bajar del vehículo, así como informarle sobre el lugar exacto donde hubiera parado en destino, y una orientación sobre la dirección que debería tomar caminando para ir a su destino final.

Artículo 39.- Deberes del usuario.

El usuario del servicio de taxi tiene los deberes siguientes:

- Pagar el precio del servicio, según las tarifas oficiales establecidas, y en las condiciones fijadas en el presente reglamento, debiendo adelantar como mínimo el 50% del importe del servicio en distancias recorridas dentro del término municipal superiores a 30 km, si fuese requerido para ello.
- Observar un comportamiento correcto con el conductor.
- No efectuar en el vehículo manipulación alguna ni introducir objetos o materiales que puedan producir deterioro de elementos del vehículo o afectar a la seguridad.
- Abstenerse de comer y beber durante el servicio, salvo autorización expresa del conductor.
- Informar al conductor de las características del trayecto, especialmente cuando se vaya a varias direcciones, se soliciten tiempos de espera o se realicen requerimientos de índole similar.
- Cumplir en general las normas de conducta previstas en el presente reglamento.

Artículo 40.- Solicitud del servicio

1. La solicitud del servicio de auto-taxi se realizará mediante la ejecución por el interesado de una señal que pueda ser percibida por el conductor, así como a través de emisoras de radio o cualquier sistema telemático que, en todo caso, garantizará la adecuada solicitud del servicio por parte de todos los usuarios, y en especial de las personas con alguna discapacidad.

Cualquier medida adoptada se hará previa consulta a las asociaciones de personas con discapacidad y a las asociaciones profesionales del taxi sobre los sistemas más adecuados a sus necesidades.

2. El taxi habrá de mostrar su disponibilidad para la prestación del servicio. A estos efectos, mientras el vehículo esté prestando servicio, tanto de día como de noche, funcionará un dispositivo exterior al vehículo que de forma inequívoca indicará la disponibilidad del taxi, consistente en llevar encendida una luz verde, conectada con el aparato taxímetro para el apagado o encendido de la misma, según la situación del vehículo.

Artículo 41.- Contratación del servicio

Cuando el servicio se solicite directamente al taxista que está circulando libre o esperando en la parada, se entenderá contratado el servicio cuando el viajero realice la señal a que se refiere el artículo anterior, momento en que el conductor pondrá en marcha el taxímetro.

En el caso de servicios solicitados por radio-taxi, se entenderá contratado en el momento de la aceptación por parte del taxista del servicio indicado desde la central, momento en el que se pondrá en funcionamiento el taxímetro, sin perjuicio de la posible existencia de límites tarifarios específicos. Si el conductor olvidara poner en funcionamiento el taxímetro al iniciar un servicio, será de su cuenta exclusiva lo devengado hasta el momento de advertir su omisión, cualquiera que fuera el recorrido efectuado, a menos que el pasajero libremente esté dispuesto a abonar la cantidad que de común acuerdo convengan. El pasajero, en cualquier caso, deberá abonar la cuantía correspondiente al servicio mínimo.

Artículo 42.- Elección por el usuario

1. La elección de taxi por el usuario será libre, salvo que el alquiler se produzca en las paradas establecidas por el Ayuntamiento, en cuyo caso se efectuará por orden de estacionamiento.

En este caso, no obstante, el Ayuntamiento podrá establecer normas específicas en el caso de que concurran circunstancias diferenciales entre los vehículos que así lo aconsejen, tales como admisión de pago con tarjeta, mayor capacidad o prestaciones adicionales del vehículo u otras similares.

2. Ningún taxi podrá ser alquilado a una distancia inferior a 50 metros de una parada donde existan vehículos libres salvo el caso de personas con discapacidad o con equipaje.

3. Los taxis adaptados prestarán servicio de forma prioritaria a las personas con discapacidad, pero, en caso de estar libres de estos servicios, estarán en igualdad con los demás taxi no adaptados para dar servicio a cualquier ciudadano sin discapacidad.

Artículo 43.- Negativa a prestar el servicio.

El conductor solicitado, personalmente o por vía telefónica o por emisora para realizar un servicio, en la forma establecida, no podrá negarse a ello sin causa justa.

Tendrá la consideración de causa justa:

- Ser requerido por individuos perseguidos por la Policía.
- Ser solicitado para transportar un número de personas superior al de las plazas autorizadas para el vehículo.
- Cuando cualquiera de los viajeros se halle en estado de manifiesta embriaguez o intoxicación por estupefacientes, sin perjuicio de tener que avisar a la Policía Local o demás Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Cuando el atuendo de los viajeros, o la naturaleza o carácter de los bultos, equipajes o animales de que sean portadores, puedan deteriorar o causar daños en el interior del vehículo, exceptuándose el supuesto en que el solicitante del servicio tenga deficiencia visual y vaya acompañado de un perro guía.
- Cuando sea requerido para prestar el servicio por vías intransitables o que ofrezcan peligros para la seguridad e integridad tanto de los ocupantes y del conductor como del vehículo.
- Cualquier otra fijada en las Ordenanzas Municipales.

En todo caso, los conductores observarán con el público un comportamiento correcto y a requerimiento del usuario deberá justificar la negativa ante un agente de la autoridad.

Artículo 44.- Itinerario

Los conductores deberán seguir el itinerario más breve para llegar al destino solicitado, a menos que el viajero exprese su voluntad de seguir otro.

Artículo 45.- Interrupción del servicio.

En caso de accidente o avería u otra causa justificada que haga imposible continuar prestando el servicio contratado, el usuario, que podrá pedir la intervención de un agente de la autoridad que compruebe dicha imposibilidad, deberá abonar el importe que figure en el taxímetro en el momento del accidente o de la avería, descontando la cantidad

correspondiente. En este supuesto el conductor del vehículo deberá solicitar y poner a disposición del usuario otro taxi que comenzará a devengar desde el lugar donde se accidentó o averió el primer vehículo.

Artículo 46.- Abandono transitorio por el usuario.

1. Cuando los viajeros abandonen transitoriamente el vehículo por ellos alquilado y requieran al conductor para que espere su regreso, éste podrá recabar de los mismos, a título de garantía, el importe del recorrido efectuado más media hora de espera en zona urbana y una en descampado, agotada la cual podrá considerarse desvinculado del servicio.

2. Cuando el conductor haya de esperar a los viajeros en lugares en los que el estacionamiento sea de duración limitada podrá reclamar de éstos el importe del servicio efectuado, sin obligación por su parte de continuar la prestación del mismo.

Artículo 47.- Transporte de objetos o animales

1. Los servicios de taxi se prestarán ordinariamente a las personas con sus equipajes. Las personas conductoras deberán permitir que las personas viajeras lleven maletas u otros bultos de equipaje en el coche, siempre que quepan en el portamaletas del vehículo, no lo deterioren y no infrinjan con ello reglamentos o disposiciones en vigor en materia de tráfico.

2. En el caso de que la persona usuaria sea una persona con discapacidad visual, podrá hacerse acompañar de su perro guía en el interior del vehículo. A excepción de este supuesto, no podrán transportarse animales, salvo que lo consienta expresamente el conductor del vehículo.

3. De forma excepcional, las personas conductoras de taxi podrán realizar encargos sin pasajero. Dichos encargos solo podrán realizarse simultáneamente para un único contratante, y deberá tener un único punto de origen y de destino, no pudiendo compaginarse simultáneamente con el transporte de pasajeros.

En estos casos, tendrán a su disposición, en caso de requerírsele una persona inspectora del servicio, el nombre, apellidos y teléfono de quien hubiere solicitado el servicio.

Artículo 48.- Cambio.

1. El conductor taxi está obligado a proporcionar al cliente cambio de moneda hasta la cantidad de 20 dólares. Si tuviera que abandonar el vehículo para obtener cambio para una cantidad no superior a la citada, deberá detener el taxímetro.

Artículo 49.- Objetos perdidos.

El conductor taxi está obligado a depositar en la oficina municipal correspondiente los objetos que pudieran haber sido olvidados por los usuarios en el interior del vehículo, en el plazo de cuarenta y ocho horas desde que se produjo el hallazgo, pudiendo el conductor exigir un justificante de lo depositado.

Artículo 50.- Prohibición de fumar.

Queda prohibido fumar en el interior de los vehículos taxi, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7. ñ) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Artículo 51.- Tarifas.

1. El régimen tarifario aplicable a los servicios regulados en este Reglamento se establecerá por las Administraciones en cada caso competentes sobre el servicio, previa audiencia de las asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores representativas del sector y las de los consumidores y usuarios, sin perjuicio de lo establecido en la legislación sobre control de precios.

Dicho régimen es vinculante y obligatorio para taxistas y personas usuarias.

Será obligatoria la colocación del correspondiente cuadro de tarifas en el interior del vehículo, en lugar visible para el público. Los conductores de los vehículos taxi, vendrán obligados a advertir verbalmente al cliente de todo cambio producido en la utilización de las tarifas

Artículo 52.- Servicio interurbano.

Los vehículos taxi podrán realizar servicios de carácter interurbano siempre que cuenten para ello con la preceptiva autorización del organismo competente en materia de transportes y comunicaciones.

El Ayuntamiento podrá condicionar la realización de servicios interurbanos a los vehículos taxi a la plena satisfacción prioritaria del servicio urbano. Con este fin podrá establecer los sistemas de control y rotación que estime oportuno.

La delimitación del casco urbano será la vigente en cada momento aprobada oficialmente por el Ayuntamiento de Santander.

Artículo 53.- Documentación obligatoria.

Durante la prestación del servicio los conductores deberán ir provistos de los siguientes documentos:

A) Referentes al vehículo:

- ❖ Licencia municipal de taxi.
- ❖ Documento en el que conste el número de la licencia municipal del vehículo y la indicación del número de plazas del mismo y matrícula.
- ❖ Permiso de circulación del vehículo.
- ❖ Permiso municipal de conductor de auto-taxi.

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DEL TAXIMETRO

¿QUE ES EL TAXÍMETRO?



Es un aparato de medida mecánico o electrónico usualmente instalado en los llamados taxis, similar a un odómetro (es un dispositivo que indica la distancia recorrida en un viaje por un vehículo). Y mide el importe a cobrar en relación tanto a la distancia recorrida como el tiempo transcurrido.

VENTAJAS

- Los taxímetros electrónicos pueden incluir otros accesorios, por ejemplo: Impresora de boletos (recibos al pasajero).
- Control de la recaudación y detección de fraudes del chofer al dueño, a través de la impresión de tickets o por computadora.
- Comunicación vía GPRS con la central de radiotaxi para recibir despachos de clientes, mensajes de texto, realizar pagos con tarjetas de crédito entre otras posibilidades. También junto a un receptor GPS puede enviar la posición a la central pudiendo lanzar una señal de emergencia en caso de atraco.
- Almohadillas en los asientos (sensor de asiento) que detectan cuando hay algún pasajero y si no se puso en funcionamiento el taxímetro se lo informa al dueño.
- Cobro por tarjeta de crédito o prepaga.
- Hoy el usuario podrá conocer el nombre y apellido del taxista y de esta forma podrá denunciar el mal trato de éstos, para luego de no decir que somos todos quienes damos un mal servicio

DESVENTAJAS

- La tarifa empieza de 0.35 \$ en adelante y para el cliente es algo incomodo.
- Todo taxi que circula, cuando se encuentre en operación, debe utilizar el taxímetro las 24 horas del día y realizar el cobro por el servicio, de acuerdo a los valores establecidos por el Consejo Nacional de Tránsito.
- Algunos choferes utilizan el taxímetro, pero el valor que marcan no corresponde a las tarifas reales.
- Hay unidades que tienen instalada el turbo, un dispositivo que acelera las cifras del taxímetro.
- Si el taxista no utiliza el taxímetro, pueden enfrentarse a las sanciones y multas e incluso expulsiones establecidas.
- Con el taxímetro se regularán los precios. Por eso respaldan el uso del taxímetro.

- Mucho de los conductores mantienen apagado el taxímetro la mayor parte del tiempo porque los clientes no le exigen utilizarlo.
- Algunos conductores encienden el taxímetro después de negociar con el cliente para evitar alguna sanción.
- A los usuarios, no les importa el uso del taxímetro ya que consideran que el valor que muestra el aparato es alto en relación a los negociados por los conductores.
- El gremio de taxistas consideran que la tarifa que marcan los taxímetros es legal, pero que los precios registrados no le permite solventar los gastos de mantenimiento del carro.



Detalles características del taxímetro

- ✚ Certificado INEN
- ✚ Certificado ISO 9000-2001
- ✚ Homologación de la Comisión Nacional
- ✚ Certificado de la Politécnica Nacional
- ✚ Autorización como máquina registradora del SRI

ASPECTOS IMPORTANTES

- ✓ 2.460 TAXIS cooperados laboran en Ambato.
- ✓ 220 DÓLARES debe invertir para instalar el taxímetro.
- ✓ 0,35 CENTAVOS cuesta la arrancada con el taxímetro.
- ✓ 0,06 CENTAVOS el minuto de espera de los taxistas.
- ✓ Los taxistas al fin deben colocar hasta el 2 de mayo el famoso taxímetro, del cual dependerá el costo de la carrera dentro o fuera de la ciudad.
- ✓ Anteriormente los representantes de la Unidad Municipal de Tránsito y Transporte Terrestre (UMT) colocaron algunos taxímetros e impresoras en varias unidades de servicio de transporte de taxis convencionales del cantón Ambato, de conformidad con los modelos autorizados a nivel nacional por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

- ✓ El costo de la arrancada será de 0.35 centavos en horario diurno y 0.40 centavos en horario nocturno. Mientras que el kilómetro de recorrido costará en horario diurno 0.26 centavos y en nocturno 0,30 centavos.
- ✓ El minuto de espera será de 0.06 centavos en diurno y nocturno.
- ✓ La carrera mínima será de un dólar sea en horario diurno y nocturno.



LUGARES TURÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

Provincia de Tungurahua



Bandera



Escudo



Datos generales de Tungurahua

Capital:

Ambato

Superficie:

1200Km2 aproximadamente

Altitud:

2577.067 msnm

Población:

297.011 habitantes.

Fundación:

3 de julio de 1860

Cantones:

Nueve

Límites Provinciales:

Norte: Cotopaxi y Napo

Sur: Chimborazo y Morona Santiago

Este: Pastaza

Oeste: Cotopaxi y Bolívar

Tungurahua es una provincia que se encuentra situada en la Sierra de Ecuador. Tiene un gran atractivo cultural. Se llama así por encontrarse aquí el volcán del mismo nombre, el cual se encuentra en erupción desde diciembre de 1999 hasta la actualidad.

Ambato es su capital provincial. Tiene una extensión de 3.200 km², se encuentra a 2.620 metros sobre el nivel del mar.

Forma parte de la región comprendida también por las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Pastaza.

Además la entrada al Oriente ecuatoriano es la ciudad de Baños de Agua Santa, la cual cuenta con toda la infraestructura para recibir a turistas de todo el mundo.

DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia Tungurahua se divide en 9 cantones:

- ❖ Ambato,
- ❖ Baños,
- ❖ Cevallos,
- ❖ Mocha,
- ❖ Patate,

- ❖ Quero,
- ❖ San Pedro de Pelileo,
- ❖ Santiago de Píllaro y
- ❖ Tisaleo.

HISTORIA

El 22 de julio de 1860 adquiere la categoría de provincia y el 21 de mayo de 1861 se crea como tal mediante decreto de la Convención Nacional

INDUSTRIA

De calzado, cuero, confecciones, textil, vestido, muebles, productos químicos, alimentos y bebidas

HIDROGRAFÍA

De las vertientes del norte provienen los ríos Huapante, Talatag, Quillopaccha, el Golpe, Pucachuayco y el Cutuchi, el cual engrosa su caudal con varios afluentes y forma el Patate al unirse con el Ambato y el Pachanlica. Las principales lagunas son:

- ❖ Pisiyambo
- ❖ Tambo
- ❖ Patojapina
- ❖ Rodo-Cocha
- ❖ Yanacocha de San Antonio

Existen también vertientes termales como:

- ❖ Cunuc-Yacu
- ❖ Aguaján
- ❖ Pishilata
- ❖ Quillán
- ❖ Vertientes del Salado y la Virgen

CONDICIONES DEMOGRÁFICAS

En esta provincia, la tasa de crecimiento poblacional en el sector rural es del 1,9%, esto muestra que hay una tendencia de crecimiento de la población urbana causada por el alto índice de natalidad y por la migración campo-ciudad, pese a que un buen porcentaje de los habitantes se encuentra en el sector rural.

CLIMA

Tungurahua goza generalmente de un clima templado y seco. Existen zonas de clima abrigado, zonas frías y pequeñas zonas con características climáticas propias. La temperatura ambiente promedio es de 15 grados centígrados. Las lluvias se presentan entre septiembre y diciembre, siendo aprovechadas para el cultivo de frutales.

OROGRAFÍA

Geográficamente está ubicada en la hoya oriental del río Patate y hoya de Latacunga-Ambato. Limita al Norte con el nudo de Tiopullo, al Este con la cordillera occidental de los Andes y al Sur con el nudo de Iguálala. De los repliegues de la cordillera nacen hermosos valles como los de Ambato, Izamba, Cunchibamba, Patate, Baños, Leito y El Triunfo.

Las principales elevaciones del ramal Occidental de la cordillera son el Casaguala (4.545 m), el Quispicacha (4.530 m) y el Sagotoa (4.153 m). En la cordillera central está el Cerro Hermoso (4.571 m). Al sur de la hoya está el activo volcán Tungurahua (5.023 m) y al frente se levanta el Mulmud (3.877 m), el Iguálala (4.482 m), y por los páramos de Yanayacu, Olalla y Sanancajas está el Carihuairazo, cuya altura alcanza los 5.020 m.

ATRACTIVOS TURÍSTICOS

- ❖ Jardín Botánico Atocha La Liria con 14 hectáreas de extensión (Ambato)
- ❖ La casa histórica Martínez-Holguín(Ambato)
- ❖ Parque Provincial de La familia.(Ambato)
- ❖ Balnarios de Aguajan(Ambato)
- ❖ Pinllo (Ambato)
- ❖ Ficoa(Ambato)
- ❖ Iglesia la catedral (Ambato)
- ❖ Iglesia de la Medalla Milagrosa (Ambato)
- ❖ Iglesia la Merced (Ambato)
- ❖ Quisapincha (Ambato)
- ❖ Feria del Jean (Pelileo)
- ❖ Feria en Salasaca (Pelileo)
- ❖ Parque recreacional la Moya (Pelileo)
- ❖ Cascada de la Virgen (Baños)
- ❖ Cascada de Agoyan (Baños)
- ❖ Cascada de pailón del diablo (Baños)
- ❖ Cascada Manto de la Novia (Baños)
- ❖ Santuario de la Virgen de Agua Santa (Baños)
- ❖ Cascada de Junjun (Tisaleo)
- ❖ Nevado Carihuairazo (Mocha)

FIESTAS POPULARES

- ❖ El Carnaval de Ambato
- ❖ Fiesta de las Flores y las Frutas (Febrero)
- ❖ Señor del Terremoto de Patate (Febrero)
- ❖ Sol de Noviembre (Fiestas de independencia de Ambato todo el mes de noviembre)

COMIDAS TÍPICAS

Las tortillas con chorizo, el pan y gallinas de Pinllo, la colada morada con empanadas de viento en Atocha (Ambato) y las golosinas como la melcocha y el zumo de la caña en Baños que es muy delicioso.

RECURSOS NATURALES

Tubérculos, raíces, hortalizas, frutas y flores.

COMERCIO

Ropa, electricidad, calzado, artesanías y confecciones en cuero.

¿PARA QUÉ VISITAR LOS CANTONES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA?

➤ Ambato

La Catedral

Es el edificio más alto y representativo de la ciudad, está ubicado en las calles Bolívar y Montalvo (esquina). Dentro y fuera de esta iglesia existen dos atractivos principales que son: Los vitrales de los apóstoles de Jesús que se ubican en las cúpulas de la iglesia, y, las guardianas de este templo que son las palomas que con su acostumbrado gorjeo y su singular vuelo por dentro y fuera de la iglesia nos hace pensar que vigilan cada movimiento que se realiza.

La Quinta De Juan León Mera

Está ubicada en la parroquia Atocha. Es una Quinta que perteneció a Don Juan León Mera Martínez (1832 a 1894). Este importante personaje de la vida nacional, fue un autodidacta que nunca ingreso a la escuela y sin embargo es el cantor de la patria. La Quinta, es de una estructura arquitectónica del siglo pasado, los jardines son de estilo francés debido a los espejos de agua y un estilo japonés u oriental por las palmeras. Las terrazas fueron construidas para poder dar una distribución total de agua a la quinta.

Centro Cultural La Liria

En el sector de Atocha, junto a las Quintas de Los Mera y Los Martínez, el Centro Cultural La Liria cuenta con un Museo de Arte Contemporáneo. Este centro cultural está constituido por un salón auditorio de uso múltiple, una sala de exposiciones de fotografías del Ambato de ayer y el Ambato de hoy, un salón donde se exhibe cuadros pictóricos ganadores en los salones de pintura Luis A. Martínez.

La Casa De Montalvo

La Casa de Montalvo la cual se encuentra localizada en las calles Bolívar y Montalvo (esquina). Aquí podrás encontrar reliquias muy importantes para los tungurahueses, ya que pertenecieron al ilustre escritor Don Juan Montalvo, pero lo más sobresaliente de esta casa es su mausoleo, en el cual encontrarás un féretro con el cuerpo de Don Juan Montalvo, este fue disecado para ser exhibido y además recibe el mantenimiento respectivo para que se mantenga en buen estado.

La Quinta De Juan Montalvo

Se encuentra ubicada en el barrio Ficoa, en la avenida Los Guaytambos, esta quinta abarca una parte de la historia y cultura de la provincia. Al iniciar el recorrido por esta quinta, lo primero que verás son unos hermosos jardines llenos de flores y algunos árboles frutales, posteriormente en la parte de la casa podrás observar algunas de las pertenencias de Montalvo, como prendas de vestir, escritos e incluso muebles de la época, que son los testigos del paso de la historia por esta quinta.

Parque Montalvo

El Parque Montalvo se encuentra ubicado entre las calles Bolívar, Sucre, Montalvo y Castillo. Posee 8 puertas de ingreso, de las cuales 4 se encuentran ubicadas una en cada esquina, mientras que las cuatro restantes están a los costados, lo peculiar de estas puertas es que al ingresar usted se encontrará con una pequeña pileta representada por una bella mujer llevando en su cabeza una bandeja desde donde brota el agua, son piletas típicas italianas.

Parque Cevallos

Es el parque más conocido de esta ciudad, está localizado entre las calles Cevallos, Lalama, Martínez y Sucre. Fue construido en el año de 1812 y tiene un área aproximada de 400 metros cuadrados, en los cuales se encuentra una variedad de plantas como araucaria, taraxaco, palmera de jardín, veranera, cepillo, etc.. Como complemento de estas especies vegetales, si tienes un poco de suerte observarás también mirlos, gorriones, mariposas, palomas.

Parque Luis A. Martínez

Este es el parque más extenso, se encuentra localizado a orillas del río Ambato, específicamente en el sector de El Sueño. Posee varias canchas deportivas, juegos infantiles, parqueaderos y extensas áreas verdes aptas para descansar, para camping o simplemente para disfrutar de diferentes atracciones que se presentan los fines de semana. También posee una pista de bicisross, en la cual se realiza año tras año competencias a nivel provincial e interprovincial.

Museo Del Instituto “Bolívar”

Ubicado en la parte baja del Instituto Superior Bolívar (calle Sucre y Lalama), es un museo que inicio sus servicios en el año de 1920. Está conformado por nueve secciones las cuales tienen las siguientes salas de exhibición: Fotografía, Numismática, Entomología, Zoología, Etnografía, Arqueología, Petrografía, Mineralogía, Anatomía Humana y Botánica.

Monumento A La Primera Imprenta

Está ubicado en la loma de Santa Elena en la parroquia San Bartolomé de Pinllo. Es el monumento en honor a la primera imprenta fundada en el Ecuador, la misma que fue instalada en la ciudad de Ambato, en el año de 1754 y estuvo a cargo de los Padres Jesuitas. Desde este mirador se puede observar, en un día despejado, es el volcán Tungurahua con su majestuosa altura de 5.016 m. s. n. m.

Quisapincha

Aquí se puede encontrar más de 50 almacenes que se dedican a la venta de prendas de vestir y artesanías confeccionadas en cuero, es por ello que se le ha denominado Ruta Turística del Cuero; es gracias a esta denominación que los confeccionistas se van especializando cada vez más en el corte, costura, acabado y comercialización de sus artículos.

➤ **Cevallos**

Ciudad de las frutales, también conocida como "La tierra de las manzanas"

Iglesia Central

Esta edificación la podrás encontrar frente al parque central, la cual es muy fácil de ver no solo por su ubicación, sino porque junto a ella se encuentran las vendedoras de pasteles y en la parte frontal es la parada de buses que llegan desde Ambato. Esta iglesia tiene un estilo moderno y cuenta con una sola nave y una sola torre en la cual se encuentra una gran campana de bronce la cual sirve para anunciar al pueblo la hora de las misas o cuando ha sucedido algún acontecimiento fuera de lo común.

Huertos Turísticos

En estos huertos turísticos, también podrá realizar un pequeño paseo en el cual observarás las diferentes variedades de claudia, durazno, pera y manzana que se produce en esta tierra, y la forma como se cosecha la fruta y cual es el sistema tradicional de embalaje, almacenamiento y transporte.

Centro Cultural Ferroviario

Este centro cultural está siendo creado en la ex-estación del ferrocarril de este cantón, la principal implementación que se desea hacer es una biblioteca municipal y una hemeroteca regional o nacional, esta idea surgió cuando se declaró como Patrimonio Cultural a la ex-estación del ferrocarril.

➤ **Baños**

Piscinas

Una de las atracciones principales de la ciudad de Baños son las piscinas de aguas termales y medicinales. Entre las que tenemos Las Modernas, El Salado, La Virgen de Agua Santa, Santa Clara o del Cangrejo y Santa Ana.

Volcán Tungurahua

Uno de los más activos que posee el Ecuador, alcanza una altura de 5.016 m. s. n. m., y es uno de los cinco volcanes más altos de nuestro país. Las características de este volcán son las siguientes: Posee cráter, cono volcánico, lenguas del glaciar, laderas, fumarolas y morrenas. El cono volcánico se forma por las erupciones volcánicas pues los materiales emanados en las erupciones se van acumulando alrededor del cráter y da la forma de cono al volcán.

Cascada Manto De La Novia

Su nombre se debe a la dimensión que tiene y sobre todo a su color blanco que asemeja al Velo de una Novia. Específicamente se encuentra localizada entre Agoyán y Río Verde, a 20

minutos de recorrido partiendo desde el terminal terrestre. Puedes bajar a mirarla más de cerca por un sendero que está a la vista para luego cruzar un puente colgante de más de cien metros de longitud que está sobre el río Pastaza, hasta llegar al pie de esta maravillosa cascada en donde te puedes bañar, tomar fotografías y admirar este maravilloso paisaje.

Cascada De Machay

En la carretera Baños-Puyo, al lado derecho de la misma, se divisa un pequeño sendero, exactamente a unos cien metros antes de llegar al caserío de Machay, siguiendo este sendero por aproximadamente 10 minutos, llegarás hasta esta espectacular cascada de cuarenta metros de altura, la misma que se complementa con otra pequeña caída donde se forman posas de agua pura y cristalina.

Cascada Pailón Del Diablo

Esta es la catarata más impresionante de la región, para visitarla solamente se necesita viajar por la carretera Baños a Puyo hasta el rotulo de presentación de la cascada. Para admirarla, se debe descender por un sendero que se encuentra perfectamente señalizado, que a través de orquídeas, hortensias y vegetación semi-selvática, nos lleva hasta un puente colgante y luego se encontrará en el filo mismo de la cascada. Esta impresionante cascada tiene tres saltos de agua los mismos que debido a la fuerza con la que caen, forman un impresionante remolino. El nombre que se le dio de Pailón del Diablo, se debe precisamente a la formación que tiene una de las rocas de la cascada, la cual si se la observa detenidamente desde el puente colgante, tiene las facciones y el rostro recostado del diablo.

Cascada De Agoyán

Está ubicada a 7 kilómetros de la ciudad de Baños, en la carretera Baños – Puyo. Esta cascada es un antiguo símbolo de esta zona, debido a que se forma de las aguas del río Pastaza el mismo que cae a unos 40 metros, brindando a sus visitantes un gran espectáculo natural. En el recorrido para observar esta cascada, prime te encontrarás con la Represa Hidroeléctrica Agoyán en donde se forma una laguna artificial, debido a que las compuertas de la represa están cerradas, pero cuando son abiertas brindan un gran espectáculo a los visitantes.

Santuario y Gruta De La Virgen

La Iglesia de la Virgen de Agua Santa es la infraestructura arquitectónica más importante del cantón, debido a que data del año 1904 y cuya construcción tardó 40 años, más 6 años en ser decorada, por ello esta obra artística desafió al tiempo y la historia ya que fue en 1944 cuando finalmente se concluyó esta obra artística. A más de ser un adoratorio, esta iglesia a servido de refugio cuando ha erupcionado el volcán Tungurahua en múltiples ocasiones; y lo sorprendente es que las personas que han permanecido aquí han salido ilesas, es por ello que a la imagen permanece dentro de este santuario. Al lado izquierdo de este santuario se encuentra una pileta por la cual brota agua natural que viene recorriendo las montañas de los alrededores hasta desembocar en este sitio, junto a ella encontrará un adoratorio con velas y fotos de personas que solicitan un favor a la virgen.

Museo De La Basílica

Se encuentra en los claustros de la misma basílica, este museo ha sido considerado extraño y diferente a los demás, ya que en el se exhiben toda clase de utensilios antiguos, una muestra de diferentes especies de animales embalsamados, cuadros y objetos relacionados con la virgen. Además se podrá aquí observar y admirar una arquitectura estilo barroco, en sus pasillos te quedaras asombrado de contemplar tanto buen gusto así como de sus jardines con una pileta central la cual te gustará mucho, siendo una buena combinación para deleitar la vista entre las múltiples piezas de arte que aquí encontrarás.

Parque Nacional Sangay

Tiene una extensión de 517.765 hectáreas y se encuentra localizado en las provincias de Tungurahua, Chimborazo, Morona Santiago y Cañar. En la parte que le corresponde a la provincia de Tungurahua existen varios ecosistemas que van desde el páramo andino hasta el bosque húmedo tropical, es por ello que el clima varía según la altura en la que te encuentres, pero como referencia debes saber que la temperatura va desde los 6 grados centígrados a 24 grados centígrados.

Ecozológico San Martín

Se encuentra en la entrada al Cantón Baños, y aquí podrás encontrar una gran variedad de especies animales de diferentes regiones del país. Es el lugar que reúne los animales nativos más importantes del Ecuador, a los cuales se los ha adecuado en un ambiente silvestre conformado por roca natural, flores de la zona como orquídeas y bromelias; y, árboles propios de la zona.

Deportes De Aventura

El Rafting, que se lo practica en las corrientes de los ríos Patate y Pastaza. El Kayaking, se lo practica en los ríos Patate, Pastaza y Topo. El Canyoning, se lo practica en la selva alta y descenso de las cascadas. Escalada en roca, se lo practica en los alrededores de Baños en las diversas paredes verticales de roca como San Martín, San Francisco, etc. Salto libre, se lo practica usualmente en el puente antiguo del río Blanco. Montañismo, se lo practica en la gran variedad de cimas y rutas accesibles existentes en el cantón y sus alrededores.

➤ **Mocha**

Mocha es famosa por sus toros, que participan en muchas corridas de la zona.

Nevado Carihuayrazo

Se encuentra localizado sobre la cordillera occidental, en la parte sur-oriental de la provincia, específicamente en la planicie de Abraspungo. Para el ascenso desde Mocha, se utiliza una vía lastrada la cual te conduce al flanco oriental del Carihuayrazo. Al iniciar la caminata, se observa la Laguna Negra, sitio en el cual puedes acampar; desde aquí se debe ascender hasta la arista oeste a la cual se llega luego de atravesar un glaciar y culmina en un flanco rocoso; este trayecto durará entre 2 a 3 horas de caminata.

Fiestas De San Juan

Mocha suele celebrar sus fiestas en honor a su patrono San Juan Bautista, es una fiesta espiritual en donde se venera a su santo con diferentes actos sociales, culturales y deportivos.

Estas festividades inician el 1 de junio hasta el final del mes, durante este período la fé a su patrono es lo más importante muestra de ello es la realización de la novena en donde se tocan diferentes aspectos de la vida de San Juan, se realiza también la reflexión acerca de los padres del patrono, la santificación, el matrimonio y muerte por la verdad.

El Puñalica

Es una pequeña elevación se encuentra localizado a 2,5 km de distancia del centro del cantón. Entre sus principales características, se encuentra su figura que es bastante simétrica, además de un pequeño cono freático de un kilómetro de diámetro en su parte sur, al cual se lo ha denominado Puñalica Chico. El mayor complemento que posee esta elevación, son sus páramos, los cuales poseen pequeñas lagunas, si te encuentras en estas pequeñas lagunas, puedes ocultarte entre la vegetación para que puedas observar a algunos animales que se acercan a beber agua.

Los Páramos De Mocha

Para los mochanos, la parte más importante de su cantón se encuentra en la zona del ecosistema del páramo. En medio de nevados majestuosos como el Chimborazo y el Carihuayrazo, podrás encontrar grandes pajonales, que junto a vegetación pequeña conocida como chaparros, yaguales, chuquiraguas, entre otros, forman un contraste natural inigualable. El páramo más conocido el de Urbina el cual se levanta desde los 3.600 metros de altura, aquí encontrarás una superficie bien irregular, ejemplo de ello en la presencia de la quebrada Abraspungo y del río Mocha. Este sector es el límite provincial entre Tungurahua y Chimborazo.

➤ Patate

Ciudad de producción de frutas y vinos. Interesante es el "Consagrado al Señor del Terremoto" y un plato típico es "Arepas de Zapallo". (En bus a 30 min. de Ambato)

Parque Nacional "Llanganates"

Este parque tiene una extensión de 219.707 hectáreas, y aquí se encuentran varios atractivos como La Cordillera de los Llanganates, misma que es famosa por la leyenda que en esta zona está escondido el tesoro del Reino de Quito el cual fue enterrado para alejar de la codicia a los conquistadores. También destaca el sistema Lacustre de Pisayambo ubicado al norte de la cordillera de los Llanganates, por el proyecto hidroeléctrico desarrollado con el recurso hídrico que poseía. A más de esta laguna, están las lagunas de Tambo, Rodeo Cocha, Yana cocha, Auca cocha, Anteojos, etc., en las cuales se pueden encontrar truchas arco iris y salmón.

Vestigios Arqueológicos

Aquí se han encontrado un sinnúmero de piezas arqueológicas, que según los entendidos, pertenecieron a la cultura Panzaleo – Puruhá.

La Iglesia

En el interior de esta bella iglesia podrás observar la imagen del Señor del Terremoto, la cual a más de ser antigua lleva consigo una historia; según los pobladores, cuando un grupo de gente realizaba una caminata por las montañas cercanas a donde en ese entonces se asentaba la población, hubo un terremoto y a lo lejos se divisó la imagen de un santo la cual no sufrió ningún daño, sorprendidos por el hallazgo decidieron darle el nombre de el Señor del Terremoto y llevarlo hasta la población, desde ese entonces, y hasta hoy es venerado por los habitantes de Patate.

➤ **Pelileo**

Hoy conocido como la "Ciudad del Jeans" por la confección y comercialización de artículos de jeans. (A 15 min. desde Ambato con los buses hacia Pelileo y Baños)

Comunidad Salasaca

Los salasacas tienen 13 fiestas rituales celebradas durante todo el año, estas simbolizan los trece rayos del sol y las trece lunas que cumplen los astros en su itinerario cósmico. Cada una de estas celebraciones tiene su particular significado, y se identifican por la forma y atuendo utilizados para cada ocasión. Al visitar esta comunidad los domingos, encontrarás una gran variedad de artículos como prendas de vestir confeccionadas con lana de oveja que ha sido anteriormente procesada, y que además es utilizada en la elaboración de hermosos tapices de particulares diseños.

Complejo Turístico La Moya

Se encuentra ubicado a 1 Km, del centro del cantón. Este complejo ofrece a todos los turistas una variedad de servicios, otra de las atracciones de este complejo turístico es la laguna en la cual se han implementado botes, en los cuales se puede dar un paseo.

Barrio “El Tambo”

Es la entrada principal y obligatoria a la ciudad, sector industrial y comercial del cantón, donde se fabrican jeans, así como todo tipo de prendas de vestir de infinidad de colores y diseños, para hombres, mujeres y niños, si deseas adquirirlas, los precios son muy módicos. La fabricación de estos artículos, ha sido la razón fundamental para que a este cantón se le conozca como La Ciudad Azul.

Cerro Nitón

Este cerro permite la práctica del PARAPENTE, así como para observar desde este mirador casi todos los cantones de la provincia. Este atractivo turístico, es considerado como la mejor pista natural de Sudamérica para la práctica del parapente, además es lugar de ritos y tradiciones culturales de la parcialidad Salasaca. Está ubicado a 3 Km. de la ciudad.

➤ **Píllaro**

Conocida por la confección y comercialización de artículos de cuero como chompas, chaquetas y zapatos. En Agosto vale visitar la corrida de toros. (en bus a 30 min. de Ambato)

Pisayambo

Los atractivos más sobresalientes son: El lago de Pisayambo, La laguna El Tambo, La laguna Yanacocha, las caídas de agua en la vía hacia la laguna de Yanacocha, entre los principales.

Laguna De Antejos

Tiene aproximadamente un kilómetro de extensión; el agua de esta laguna es transparente y tiene una temperatura de 15 grados centígrados, además se encuentra rodeada de vegetación típica de la zona como pajonales, romerillo de páramos, etc. Aquí se puede observar variedad de aves como curiquingues, quindes, mirlos, etc., además huellas de lobos de páramo e incluso de conejos.

La Diablada Pillareña

Es una manifestación cultural que se realiza del 1 al 6 de enero, con la participación de la parroquia de San Andrés, San Miguelito, Marcos Espinel, Presidente Urbina y La Matriz. Esta fiesta se presenta anualmente en la matriz del cantón Píllaro desde las 10h00 hasta las 18h00 durante toda la semana.

Corpús Cristi

Esta es una manifestación religiosa que se presenta en la parroquia San Andrés ubicada a 10 minutos de recorrido desde el centro de Píllaro, es una festividad que dura dos días y se la realiza en honor a Cristo. Esta festividad inicia con las vísperas, en donde te puedes deleitar con las bandas de pueblo, juegos populares, chamiza, juegos pirotécnicos y por la noche bailes populares; al día siguiente por la mañana se reúnen los danzantes, el sacerdote, la banda de músicos y el pueblo en general para dirigirse en procesión al templo parroquial.

Huaynacurí

Este sector se encuentra ubicado a 15 minutos del centro de este cantón. Actualmente este sector es un estupendo mirador y apto para la realización de camping, o simplemente para tomarse un pequeño descanso en medio de la naturaleza. Pero lo más importante, este es el lugar natal donde nació el mítico héroe indígena Rumiñahui, en cuyo honor se ha edificado un monumento de granito, a la cual acuden año a año a celebrar en las fiestas del Inti Raymi durante los meses de mayo y junio.

➤ Quero

Desde Quero se ve (especialmente por la noche) bién al volcán Tungurahua en erupción.

Hacienda Hipolongo

Desde cuando esta hacienda perteneció a los padres Jesuitas, se preocuparon por adoctrinar y cristianizar a la gente; conocedores de la existencia de la Santa Cruz en el Gólgota en Jerusalén, hecho acontecido el 3 de Mayo por Santa Elena Madre de Constantino, la iglesia se preocupó en levantar un pequeño adoratorio para venerar a la Santa Cruz, la misma que tiene aproximadamente 260 años, se la conserva en el mismo sitio en donde fue encontrada. Gracias a la gran biodiversidad que posee ésta hacienda, este lugar es considerado apto para la práctica del agro ecoturismo, pues encontramos varios tipos de aves como el Ruco de color gris, el mirlo de pico amarillo y su cuerpo de color negro mate.

Los Llimpies

Estas hermosas elevaciones se encuentran localizadas a 4 kilómetros del centro del cantón Quero, en la parte este. Los Llimpes forman parte de un complejo volcánico que parece haber experimentado diferentes erupciones desde hace algunos años atrás, entre las elevaciones que componen este complejo se puede mencionar: Padre loma de 3.650 msnm, Llimpe de 3.732 msnm y Huisla de 3.763 msnm.

Camino Real

El Camino Real es realmente uno de los recorridos más espectaculares de la provincia, por su historia y el conjunto de circunstancias que alguna vez hicieron de éste sendero una de las arterias principales de comunicación, medio por el cual se mantenían en estrecho contacto las diferentes partes del Imperio Incásico. Para los ciudadanos este recorrido es un escenario natural apto para olvidarse de todos los problemas que se encuentran en la ciudad, ya que al avanzar paso a paso por el sendero se observa un entorno natural que habrían sido anteriormente trazado por los habitantes del aquel entonces llamado Capote Bajo• .

➤ **Tisaleo**

Es un pequeño pueblo cerca de Ambato.

Nevado Carihuayrazo

Se encuentra ubicado aproximadamente a 22 kilómetros de distancia del centro de Ambato, en el sector sur-oriental, siendo una de las elevaciones más sobresalientes de la Cordillera Occidental de los Andes. Este nevado tiene un nombre kichwa que significa viento macho• , es posible que las personas que le dieron este nombre, tomaron muy en cuenta los fuertes vientos que existe en esta zona.

Fiestas Culturales De Inga Palla

Esta fiesta se la realiza en honor a Santa Lucía, en la tercera semana del mes de octubre de cada año. Los preparativos se realizan durante todo el año, pues esta fiesta religiosa comprende juegos pirotécnicos, chamizas, grupos folklóricos, bandas de pueblo, comparsas, artistas nacionales, arreglos florales, comida, chicha de jora, licores, regalos, etc.; pero, el acto más sobresaliente es la misa campal que se realiza en la Basílica de Tisaleo.

Fiestas De Cantonización

En el año de 1984 se inició la superación de este pueblo con la primera reunión patriótica en la cual se trataría sobre la cantonización de Tisaleo. Es así como el 17 de noviembre de 1987 se decretó la cantonización de Tisaleo, y es a partir de esta fecha que año tras año se conmemora este evento, con la realización de varios actos, siendo el más sobresaliente el desfile por las principales calles del cantón, elección y coronación de la reina, bailes populares, serenatas, etc.

OTROS SITIOS INTERESANTES

❖ Salasaca

Feria de artesanías de las indígenas Salasaca: Confección de artículos de lana como tapices, bolsas, gorras y cuadros. Ferias los días sábados. (A 15 min. desde Ambato con los buses hacía Pelileo y Baños)

❖ Pinllo

Conocido por "El famoso pan de Pinllo" y sus platos típicos de "Gallinas de Pinllo". (A 15 min. desde Ambato con los buses a Pinllo)

❖ El volcán Tungurahua

Este volcán está activo y desde el año 2.001 en erupción, tiene una altura de 5.023 msnm y es accesible desde la ciudad. Desde Ambato y Baños se puede llagar al Tungurahua.

❖ El Carihuayrazo

Tiene una elevación de 5.020 msnm. y es un estrato volcán sin actividad en tiempos históricos. Se encuentra a 22 km de Ambato.

❖ Los Llanganates

La cordillera de los Llanganates forma parte del Parque Nacional Llanganates. Es aquí, donde se presume que se esconde oro en el tesoro del Rumiñahui. Uno de los sitios famosos es la Laguna de Pisayambo. Para ingresar al Parque Nacional Llanganates se sugiere contratar a una guía profesional.

❖ Museos

Hay diferentes museos: arqueológicos, de arte contemporáneo, antropológico, de cera, de arte colonial, histórico, etc.





EL FACTOR HUMANO EN LA FORMACIÓN EN EL TRANSPORTE

El factor humano es un elemento clave en el transporte. La preparación adecuada del transportista ha sido cuidada en las cuestiones técnicas. Se da continuamente formación para mejorar la capacitación en las cuestiones que tienen que ver el conducir, el comportamiento vial, etc.

No obstante hay algunos campos que no han sido tocados. Los podemos resumir como temas relacionados con el factor humano. Son ejemplos de esto la prevención del estrés, el manejo de relaciones con clientes y la resolución de conflictos. Son áreas aparentemente periféricas pero que en la práctica son la clave en un negocio de transporte.

En este sentido hemos diseñado tres cursos destinados a cubrir esa necesidad:

1-. Prevención del estrés en el transporte

El transporte es un trabajo que conlleva la posibilidad de crear mucho estrés. Y el estrés mal manejado puede echar por tierra toda la formación recibida acerca de la conducción.

El estrés es la causa de una gran proporción de los accidentes que se producen en la carretera.

El estrés es lo que marca la diferencia entre una jornada de trabajo satisfactoria o un día de trabajo insoportable.

El estrés es la causa de un número incalculable de bajas laborales y de infinidad de enfermedades: problemas cardíacos, problemas digestivos, hipertensión, etc, etc.

En este curso queremos que los participantes salgan con un entrenamiento práctico para poder cortar las situaciones de estrés.

Igualmente vamos a promover el desarrollo de habilidades para prevenir las posibles situaciones de estrés que se puedan dar. Se trata de prepararse con la técnica adecuada para que una situación que anticipamos como estresante, cuando esta se dé, no lo sea.

Realizaremos un entrenamiento en técnicas de relajación. Este entrenamiento requerirá la colaboración activa de los participantes.

También aportaremos ideas e información que ayude a tener más conocimiento acerca de los mecanismos de funcionamiento del estrés. Aportaremos sugerencias y estrategias para su manejo.

El trabajo será dialogado con el profesor. Queremos trabajar con las situaciones concretas que los participantes traigan como causantes del estrés para ver formas concretas de afrontarlas.

2-. Atención al cliente en el transporte

La tarea fundamental de transportar mercancías, nos puede hacer olvidar que el autónomo y el propietario de una pequeña empresa tiene otras muchas tareas que realizar.

Y una de las fundamentales es la de relacionarse con el cliente y atenderlo adecuadamente.

Este es un elemento fundamental en el que nunca se sabe lo suficiente.

Vamos a trabajar con conceptos e información necesaria para mejorar en este campo. También vamos con situaciones prácticas de relaciones con clientes que aporten los participantes. Esto creará un ambiente de aprendizaje mutuo con las experiencias que se compartan. El profesor traerá situaciones con clientes que nos permitirá ensayar diferentes soluciones y alternativas. Comprobaremos que siempre hay una forma mejor de hacerlo.

3-. Resolución de conflictos en el trabajo

El trabajo diario nos presenta multitud de situaciones de conflicto: compañeros, clientes, etc.

El saber resolverlos adecuadamente es algo importante para la buena marcha del negocio y para el propio bienestar.

Trabajaremos con conflictos aportados por el docente en la búsqueda de las mejores soluciones. Utilizaremos el role-playing (representación de situaciones) para acercarnos más a la realidad de esos conflictos.

Trabajaremos de forma práctica con las situaciones de conflicto que aporten los participantes.

Reflexionaremos e introduciremos ideas y conceptos para una mejor comprensión y manejo de los conflictos.

Estos tres cursos van a tener un número limitado de asistentes, algo necesario para un buen aprovechamiento de esta modalidad de cursos..

Cada uno de ellos tendrá una duración de veinte horas a lo largo de cuatro sábados.

Próximamente informaremos acerca de los detalles y la forma de inscripción.

EL TRATO DE TAXISTAS A LOS USUARIOS

Todos sabemos que es imprescindible que los profesionales tengan la formación adecuada en la atención al cliente. Una atención que precisa que el profesional sea capaz de ver la diversidad en cada uno de los clientes. Los profesionales deben ser conscientes de que esa diversidad o aquello que hace diferente en sus capacidades a cada persona, puede no ser visible, de hecho será invisible en numerosas ocasiones. Estamos refiriéndonos a todos aquellos clientes, incluidos aquellos con distintas capacidades en las propias funcionales de las personas como son la visión, audición, de ambulación, manipulación, alcance, fuerza, vocalización, comprensión, atención, reflexión, etc. capacidades que varían dependiendo de múltiples factores y deben ser tenidas en cuenta a la hora de atender a los clientes.

Es importante involucrar a todo el personal de la empresa para conseguir su sensibilización con respecto a esta materia. En este sentido, resulta interesante que desde la Dirección se organice algún curso de formación al objeto de difundir la cultura del respeto a la diferencia, la no discriminación y la accesibilidad entre sus profesionales ya que conviene incorporar la accesibilidad como un elemento más de la gestión.

Cualquier profesional enfocado a la atención al cliente es aconsejable que sepa cómo dirigirse a ellos y conocer las necesidades que pudieran tener en función de las posibles discapacidades.

Para ello, resulta imprescindible recordar las normas elementales de atención a clientes, éstas a las que tan habituados están los profesionales de este sector:

- ❖ Demostrar actitudes positivas y ser naturales en el trato.
- ❖ Dirigirse siempre al cliente -tenga la deficiencia que tenga, no a sus acompañantes.
- ❖ Mantener la tranquilidad teniendo en cuenta que es el cliente quien requiere el servicio y necesita del profesional.
- ❖ Mirar a los ojos a los clientes para transmitir confianza y para captar si se está siendo comprendido por él.
- ❖ Además, si el profesional detecta que su cliente tiene discapacidad auditiva debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones básicas:
 - ❖ No gritar.
 - ❖ Hablar de frente y con naturalidad.
 - ❖ Hablar ni deprisa, ni demasiado despacio.
 - ❖ Dar la información completa, no con palabras sueltas.

- ❖ Vocalizar correctamente, sin hacer muecas y sin exagerar para no distorsionar la normal articulación de las palabras.
- ❖ Evitar tapar la boca con un bolígrafo, la mano, etc. para no dificultar la vocalización, la emisión de la voz y para facilitar la lectura labial.
- ❖ Permanecer quieto mientras se habla sin dar la espalda ni girar la cabeza, ni agacharse. En general, no debe adoptarse ninguna postura que dificulte la vocalización, la emisión de la voz o que impida la lectura labial.
- ❖ Ayudarse con la mímica, con gestos y signos sencillos, si fuera preciso.
- ❖ Ayudarse de la escritura, si fuera necesario, para completar la expresión oral.
- ❖ En cualquier caso es recomendable utilizar bien la lengua de signos, bien la lectura labial según el caso.
- ❖ Incluso cuando se compruebe que la persona lleva audífonos deben respetarse las recomendaciones dadas.

Especial atención requiere cuando el profesional detecte que su cliente tiene discapacidad visual o ceguera. En este sentido las recomendaciones básicas son las siguientes:

- ❖ Identificarse siempre para poder ser reconocido por el cliente.
- ❖ Preguntar al cliente si precisa ayuda para leer la información.
- ❖ Hablar con naturalidad, utilizando las frases habituales como "¡Mira!", "¿Has visto?".
- ❖ Acompañar en los desplazamientos y si fuera necesario ofrecer el brazo aproximándolo hasta la mano de la persona con deficiencia visual o ceguera. Este ofrecimiento debe hacerse tras preguntar.
- ❖ Si el profesional entendiera que su cliente tiene deficiencia intelectual las recomendaciones serían las siguientes:
- ❖ Escuchar lo que el cliente quiere, evitando adelantarse a sus posibles deseos: el le hará saber lo que necesita.
- ❖ Utilizar un lenguaje sencillo y concreto.
- ❖ Repetir la información cuantas veces sea necesario, manteniéndose tranquilo.
- ❖ Siempre y cuando el profesional pensara que su cliente tiene una enfermedad mental las siguientes recomendaciones básicas debieran ser tenidas en cuenta. Tales como:
- ❖ Evitar introducir factores que puedan provocar estrés -tensión- en la relación y comunicación con el cliente.

- ❖ Atender mostrando interés y restando importancia a cambios de opinión, de humor...

Sin embargo en el caso que el profesional observe que su cliente tiene discapacidad física las recomendaciones son las que siguen:

- ❖ Ajustar el paso al del cliente cuando le acompañe.
- ❖ Acercar o retirar la silla para que el cliente se siente o levante o para que pueda aproximarse a la mesa -en el caso de que utilice silla de ruedas-.
- ❖ Abrir las puertas, si fuera necesario.
- ❖ Ubicarlo, salvo que el cliente indique lo contrario, cerca de la salida si detecta que tiene dificultades de deambulación.
- ❖ Facilitarle el alcance de los objetos.
- ❖ **No obstante de entre todas estas recomendaciones, elementales y sencillas la clave es preguntar antes de actuar, pues es éste comportamiento el que muestra respeto y consideración hacia los clientes.**

REGLAS Y RECURSOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Ser cortés, amable y cordial. Usted ya sabe acerca de la necesidad de ser cortés, amable y cordial. El asunto es cómo se logra transmitir eso a los clientes.

- ❖ Ser cortés, amable y cordial.

Usted ya saben acerca de la necesidad de ser cortés, amable y cordial. El asunto es como se logra transmitir eso a los clientes. Pues, la cortesía tiene que ver con seguir las reglas de convivencia y cierto protocolo para cada ocasión. Recuerdan aquello de que los hombres abren las puertas para que las mujeres pasen primero, o aquella regla que dice que cuando uno llega a un lugar debe saludar aunque no conozca a nadie? Pues bien, esas son reglas de corteza que a sus clientes les gusta recibir.

La amabilidad esta en los gestos que acompaña las acciones que realizamos para nuestros clientes. Por ejemplo, si una cliente desea probarse una prenda en nuestro local, podemos acompañarla, hacerlo con una sonrisa, con un andar suave y comentando algo agradable. Eso le parecer amable de nuestra parte.

Por último, la cordialidad es la emoción que le transmitimos a los clientes cuando les hacemos sentir el placer de atenderlos, cuando le mostramos el gusto que tenemos de servirlos y ayudarlos.

- ❖ Sonreír

La sonrisa es el gesto ms universal entre los seres humanos. La sonrisa es pura comunicaci3n. Es un elemento importantísimo del lenguaje no verbal con el que nos comunicamos a diario con nuestros clientes.

Cuando tratamos personalmente con alguien el 75% de la comunicaci3n que establecemos es del orden del lenguaje extra-verbal o no-verbal; es decir, que cuando atendemos a un cliente en forma personal, nuestro lenguaje no verbal es ms importante que lo que decimos.

Sonreír, es la manera más fácil de mostrarle a nuestro cliente la amabilidad, la cordialidad y la disposici3n a ayudarlo.

La sonrisa predispone a usted y al cliente a una relaci3n franca y relajada.

❖ Actitud positiva en el trabajo.

Una de las cosas que espera un cliente es una actitud positiva por parte de la persona que lo atiende o lo recibe.

Cuando un empleado tiene una actitud quejosa, negativa, de desgano hacia el trabajo que realiza, lo transmite a los clientes.

Los clientes que son atendidos con una actitud negativa reaccionan de igual manera; se ponen a la defensiva, se quejan de los empleados, se predisponen de manera negativa con dicho negocio o empresa.

❖ Mantener el lugar de trabajo en buen estado, limpio y ordenado.

Una manera de mostrarle a los clientes nuestra actitud positiva, nuestra amabilidad y disposici3n, es manteniendo nuestro ámbito de trabajo óptimas condiciones.

Un lugar ordenado y limpio habla por nosotros acerca de nuestra manera de relacionarnos con los demás.

❖ Buena presencia.

La presencia es lo que se transmite junto con la imagen corporal.

Aquellos elementos que son parte de la comunicaci3n no verbal forman parte de la presencia de cada uno. La actitud corporal, los gestos, la mirada, la sonrisa, la vestimenta, etc, son todos elementos que forman parte de lo que se llama buena presencia.

En definitiva, es la imagen que transmitimos de nosotros mismos.

ESE CHOFER SOLO ESCUCHA EL FUTBOL

Esto demuestra que hay mucha gente que trabaja en taxis sin conocer la ciudad. Qué servicio pueden brindar a un turista por ejemplo que no conoce donde queda un determinado sitio.

Como es obvio, como la persona es la que paga lo que marca el taxímetro a ellos no les importa demorarse buscando una dirección. Aún más, a los choferes les encanta meterse por las zonas de alto tráfico para demorarse un montón mientras el taxímetro avanza desde una tarifa 0.35 centavos.

Los taxis tampoco cuentan, en su mayor parte, con extintores de gas, bolsas plásticas para emergencias, mapas de la ciudad... ni música agradable. Si el usuario es asiduo oyente del fútbol y justo coincide con el programa de Carlos Efraín Machado, no hay problema. Pero si otra persona solicita que se cambie la emisora o baje el volumen, la reacción del chofer hincha suele ser desagradable.

Sin embargo, pese a las quejas, los usuarios los prefieren cuando no hay ejecutivos con asientos vacíos o, por la hora, no queda otra que ir en taxi. Por eso, los taxis han aumentado, en parte por el negocio, en parte porque la crisis ha obligado a muchos desempleados a invertir en un carrito para trabajar y mejorar los ingresos con o sin taxímetro de por medio.

ASOCIACIÓN DE TAXISTAS DE TUNGURAHUA



